

1. Año 2 0 2 3

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

52451002049731



(415)7707212489984(8020) 005245100204973 1

Información general

5. No. Identificación Tributaria (NIT) 8 0 4 0 0 9 2 0 0		11. Razón social COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER Y EL NORORIENTE COLOMBIANO	
12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga		Cód. 4	13. Dirección principal BG 65 I I ET MD 3 SAN JORGE CENTRO EMPRESARIAL Y LOGISTICO
15. Teléfono 6917110			
24. País COLOMBIA		Cód. 1	16. Departamento Santander
17. Ciudad / Municipio Girón		Cód. 6 8	17. Ciudad / Municipio Girón
25. Correo electrónico gerencia@cohosan.org		26. Número sedes o establecimientos 0	27. Fecha constitución de la entidad 2 0 0 0 , 0 3 , 2 7
28. Sector cooperativo 5			
29. Actividad económica principal 4645	30. Actividad económica secundaria 4659	31. Otras actividades económicas 1	32. Otras actividades económicas 2 9411
33. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Economía Solidaria			

34. Tipo de solicitud Actualización		Cód. 2	35. Año gravable 2023	36. Dirección electrónica página web de la entidad solicitante https://www.cohosan.com/#	37. Dirección enlace electrónico donde se ubica el registro web https://www.cohosan.com/wp-content/uploads/202
38. Tipo persona representante 1	39. Tipo de documento 1 3	40. Número documento de identificación 91253201			
		41. Primer apellido NIEVES		42. Segundo apellido CEPEDA	
		43. Primer nombre TERRY		44. Otros nombres ALEXANDER	
45. NIT de la persona jurídica que ejerce la representación legal		46. Razón social de la persona jurídica que ejerce la representación legal			

Actividades meritorias

47. Actividad meritoria 1	Cód.	48. Actividad meritoria 2	Cód.	49. Actividad meritoria 3	Cód.	50. Actividad meritoria 4	Cód.
---------------------------	------	---------------------------	------	---------------------------	------	---------------------------	------

Beneficio o excedente neto - patrimonio

51. Resultado fiscal a 31 de diciembre del año anterior 1243063378	52. Resultado contable a 31 de diciembre del año anterior 1243063378	53. Monto del beneficio o excedente neto a 31 de diciembre del año anterior 1243063378	54. Monto del beneficio o excedente registrado en la casilla 53, aprobado para reinvertir en este año 0
55. Destino de la reinversión del beneficio o excedente neto EXCEDENTE SUSCEPTIBLES DE REPARTICIÓN \$589.121.668. DISTRIBUIDOS ASI: *Reserva protección de aportes \$117.824.334 / Reserva de Inversión social			
56. Monto del patrimonio bruto a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución. 12897738000		57. Monto del patrimonio líquido a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución. 9306945000	
58. Número de formulario declaración de renta año gravable anterior 1117605473089		59. Número de radicado o autoadhesivo declaración de renta año gravable anterior 91900001398252	

Pagos salariales a cargos directivos y gerenciales o personas jurídicas que representan legalmente la entidad

60. Monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad 261811144	61. Monto total de pagos a sociedades u otras entidades por la representación legal del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad 0	62. Total pagos 261811144
--	---	------------------------------

Firma de quien suscribe el documento

1001. Apellidos y nombres 25332044
1002. Tipo doc. 1 3 1003. No. identificación 9 1 2 5 3 2 0 1 1004. DV 0
1005. Cód. Representación REPRS LEGAL PRIN
1006. Organización COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER Y EL NORORIENTE COLO

997. Fecha de expedición 2 0 2 3 - 0 6 - 2 7 / 1 6 : 2 5 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

52451002049731



(415)7707212489984(8020) 005245100204973 1

Anexos soporte

	63. Nombre documento	64. Número de radicado	65. Total folios
1	Certificaci?n donde se indiquen los nombres e identificaci?n de los cargos directivos y gerenciales, y de	25421013160039	2
2	Memoria Econ?mica	25421011100461	3
3	Un informe anual de resultados, o Informe de gesti?n para el Sector Cooperativo, que prevea datos sobre	25421013164941	94
4	Los estados financieros de la entidad.	25421013165411	12
5	Certificaci?n de Requisitos del representante legal o revisor fiscal en el que evidencie que han cumplido	25421013165480	1
6	Certificaci?n del Representante Legal de los antecedentes judiciales y de declaraciones de caducidad de	25421013165561	1
7	Acta de la Asamblea General o m?ximo ?rgano de direcci?n en el que se aprob? la reinversi?n del beneficio	25421013165710	22
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			

PRESENTAR

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

52451002049731



(415)7707212489984(8020) 005245100204973 1

Presentación de información por envío de archivos (Prevalidadores)

	66. Formato (código)	67. Número solicitud	68. Fecha solicitud			69. Total registros	70. Valor total de las donaciones / asignaciones permanentes					
			Año	Mes	Día							
1	2530		2	0	2	3	0	6	2	7	12	
2	2531		2	0	2	3	0	6	2	7	12	
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
21												
22												
23												
24												
25												
26												
27												
28												
29												
30												
31												
32												
33												
34												
35												
36												
37												
38												
39												
40												
41												
42												
43												
44												
45												
46												
47												
48												

PRESENTADO

EL REPRESENTANTE LEGAL Y REVISORA FISCAL DE LA COOPERATIVA DE HOSPITALES
DE SANTANDER Y EL NORORIENTE COLOMBIANO -COHOSAN-

CERTIFICAN:

Que, dando cumplimiento a lo contemplado en el artículo 356-3 del Estatuto Tributario, artículo 1.2.1.5.1.15 del Decreto reglamentario 2150 de 2017 y artículo 1.6.1.13.2.25 del Decreto 2345 del 23 de diciembre de 2019, damos alcance a la información solicitada así:

1. Año Gravable: 2022

2. Razón social y NIT del informante:

Cooperativa de Hospitales de Santander y el Nororiente Colombiano- COHOSAN- identificada con NIT: 804.009.200-4

3. Donaciones Efectuadas a terceros:

Durante el año gravable 2022, la Cooperativa de Hospitales de Santander y el Nororiente Colombiano- COHOSAN- no realizó ningún tipo de donaciones a terceros.

4. Subvenciones Recibidas:

Durante el año gravable 2022, la Cooperativa de Hospitales de Santander y el Nororiente Colombiano- COHOSAN- no recibió ningún tipo de subvenciones.

5. Fuente de Ingresos:

La Cooperativa de Hospitales de Santander y el Nororiente Colombiano- COHOSAN- genera ingresos por los siguientes conceptos:

<i>FUENTE DE INGRESOS AÑO 2022</i>	
<i>DETALLE</i>	<i>VALOR</i>
<i>Ingreso Por Venta de Bienes y Servicios</i>	<i>\$ 25.153.405.572</i>
<i>Menos Devoluciones, Rebajas y descuentos en venta de bienes y servicios</i>	<i>\$ 338.110.250</i>
<i>Otros ingresos de actividades Ordinarias</i>	<i>\$ 746.812.153</i>
<i>TOTAL INGRESOS ORDINARIOS</i>	<i>\$ 25.562.107.474</i>

6. Valor y detalle de la destinación del beneficio neto o excedente del año gravable anterior

La Cooperativa de Hospitales de Santander y el Nororiente Colombiano -COHOSAN identificada con NIT 804.009.200-4, obtuvo en el año 2022 Excedentes Netos por valor de \$1.243.063.378, a los cuales una vez deducidos los excedentes no susceptibles de distribución por valor de \$653.941.710 que son los obtenidos de terceros, de acuerdo con el artículo 10 de la Ley 79 de 1988.

Los excedentes susceptibles de aplicación son: \$589.121.668

De conformidad con la Ley Cooperativa, la Ley 79 de 1988 y el decreto 1482 se hace la aplicación de excedentes así:

- Reserva para la Protección de aportes 20% \$117.824.334
- Reserva para la Inversión Social 20% \$117.824.334
- Fondo de Educación Formal 20% \$117.824.334
- Fondo de Solidaridad 10% \$58.912.167

El 30% de remanente, que equivale a \$176.736.500 se destinó para un fondo de programas de formación y fidelización para los asociados.

7. Valor y detalle de las asignaciones permanentes en curso, indicando año del beneficio, o excedente neto que origino la asignación, plazo de ejecución

COHOSAN en el año gravable 2022 no tuvo asignaciones permanentes

8. Valor, plazo y detalle de las inversiones vigentes y que se liquiden en el año

Durante el año gravable 2022, la Cooperativa de Hospitales de Santander y el Nororiente Colombiano- COHOSAN- no tiene asignaciones permanentes de inversiones de años anteriores, ni por ejecutar en la vigencia. Registra en el rubro de inversiones los aportes que hace en las entidades de economía solidaria relacionadas a continuación:

<i>INVERSIONES- Aportes en Entidades de Economía Solidaria</i>	
<i>DETALLE</i>	<i>VALOR</i>
<i>Banco Cooperativo Coopcentral</i>	<i>\$ 48.000.001</i>
<i>Confederación de Cooperativas de Colombia- CONFECOOP</i>	<i>\$ 454.263</i>
<i>TOTAL APORTES EN ENTIDADES SOLIDARIAS</i>	<i>\$48.454.264</i>

9. Manifestación de que se ha actualizado la información de la plataforma de transparencia, cuando hubiere lugar.

En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia, la Cooperativa de Hospitales de Santander y el Nororiente Colombiano -COHOSAN- realizará ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, el trámite de actualización del registro WEB, para seguir perteneciendo al Régimen Tributario Especial RTE, el día 30 de junio de 2023, fecha de plazo establecido.

La presente memoria económica de La Cooperativa de Hospitales de Santander y el Nororiente Colombiano -COHOSAN- se expide en Girón a los 23 días del mes de junio de 2023



TERRY ALEXANDER NIEVES CEPEDA
C.C. 91.253.201 de Bucaramanga
Representante Legal

**Martha Liliana
González G** Firmado digitalmente por
Martha Liliana González G
Fecha: 2023.06.26
15:55:07 -05'00'

MARTHA LILIANA GONZALEZ G.
C.C. 63.339.880 de Bucaramanga
Revisor Fiscal- T.P 52548-T
Delegada Mega Consultores SAS

**LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE LA COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER Y
EL NORORIENTE COLOMBIANO– COHOSAN**

NIT: 804.009.200-4

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 del parágrafo 2 del artículo 364-5
del Estatuto Tributario

CERTIFICA

1. Que, la **COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER Y EL NORORIENTE COLOMBIANO– COHOSAN** identificada con el **Nit. 804.009.200-4**, durante el año gravable 2022 obtuvo ingresos superiores a 3.500 UVT y en sus libros de contabilidad registró ingresos por valor de \$25.562.107 (expresados en miles de pesos).

2. Que las personas relacionadas a continuación ocupan cargos gerenciales y directivos en la **COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER Y EL NORORIENTE COLOMBIANO– COHOSAN** identificada con el **Nit. 804.009.200:**

CÉDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	EMPRESA	CARGO
28192018	CAMACHO	OSMA	OMAIRA	LIZETH	E S E HOSPITAL SAN MARTIN LA BELLEZA	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
1098654664	ROJAS	PEDRAZA	FABIAN	OSWALDO	E S E HOSPITAL SANTA ANA DE GUACA	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
91488220	GOMEZ	PEREZ	HENRY		E.S.E CENTRO DE SALUD ENCINO	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
13270515	TARAZONA	PARADA	JORGE	ARMANDO	E S E HOSPITAL DE ENCISO SANTANDER	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
23782771	BENAVIDEZ	CEPEDA	DIANA	CONSUELO	ESE CENTRO DE SALUD SAN ROQUE DE GUEPSA SANTANDER	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
1098673320	ARENAS	DIAZ	YESSICA	TATIANA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN CAYETANO	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
28115890	MATEUS	RONDON	LUISA	FERNANDA	E S E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE GALAN SDER	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
63353759	JAIMES	TRILLOS	MARTHA	CECILIA	E S E CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA DE VILLANUEVA	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
46678908	GOMEZ	MEDINA	GLORIA	YENCY	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN BENITO	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

CÉDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	EMPRESA	CARGO
91253201	NIEVES	CEPEDA	TERRY	ALEXANDER	COHOSAN	REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL
63361295	PRADA	OTERO	LUZ	STELLA	COHOSAN	REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

3. Que a las personas indicadas en el numeral anterior se les pagó una remuneración anual por concepto de honorarios y pagos salariales por valor total de \$261.811.144= durante el año 2022, y este total no superó el 30% del gasto total anual de la cooperativa.

La presente certificación se expide en la ciudad de Girón a los 20 días del mes de junio de 2023 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

FIRMA: **Martha Liliana González G**
Nombre: MARTHA LILIANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Revisora Fiscal Delegada de MEGA CONSULTORES S.A.S
T.P. 52548-T

Firmado digitalmente por
Martha Liliana González G
Fecha: 2023.06.26
15:46:47 -05'00'

INFORME DE GESTIÓN 2022

Hacia una cooperativa más competitiva, integral
y cercana a sus asociados y clientes



TODO
TIENE
REMEDIO

Contenido

Desde la gerencia	3
1. Información institucional.....	4
2. Gobierno corporativo.....	11
2.1. Informe de Consejo de Administración.....	14
2.2. Informe de Junta de Vigilancia.....	16
3. Gestión corporativa	19
3.1. Inversión social en beneficio de nuestros asociados.....	20
3.2. Perspectiva financiera.....	21
3.3. Perspectiva de clientes y mercado.....	33
3.4. Perspectiva de procesos.....	39
3.5. Perspectiva de desarrollo	41
3.6. Plan estratégico 2022 - 2026	45
3.7. Procesos jurídicos	47
3.8. Cumplimiento de normatividad	50
3.9. Aspectos relevantes 2022.....	55
4. Información financiera.....	57
4.1. Informe Revisor Fiscal.....	58
4.2. Certificación de los Estados Financieros	63
4.3. Estados financieros.....	64
4.4. Notas a los Estados Financieros	70
4.5. Proyecto distribución de excedentes.....	93



DESDE LA GERENCIA

COHOSAN

Cooperativa de Hospitales de Santander y el Nororiente Colombiano



El gran reto pos pandemia

Después de responder con quijotismo la situación como consecuencia de la pandemia, donde estuvimos en riesgo financiero por las grandes carteras de nuestros asociados los cuales fueron muy afectados por la logística que maneja el gobierno central. COHOSAN realizó ajustes en su contexto y estableció planes de trabajo adaptables al entorno, que permitiera asumir esta nueva realidad, apoyándose en sus fortalezas institucionales y organizacionales logradas a través del tiempo y que sin duda alguna son la consolidación del buen relacionamiento con los proveedores y la banca, su trabajo incansable por ser el aliado estratégico de sus Entidades Asociadas y el trabajo incondicional de su talento humano quien se ha comprometido en su gestión.

Era claro para COHOSAN, que adicional a las dificultades generadas por la pandemia, se presentaron decisiones de algunos asociados que afectaron la relación comercial con la cooperativa, las cuales fueron respetadas por la dirección y condujeron a dar apertura a otras estrategias comerciales sin desnaturalizar la esencia de COHOSAN. Estos cambios se convirtieron en una gran estrategia denominada caminando hacia la transformación, cuya esencia fue, sobre todo, el convencimiento de sus mismas Entidades Asociadas a no detenerse, a conservar sus principios y seguir al frente de sus objetivos, sorteando las dificultades y entendiendo que puede haber un futuro con nuevas oportunidades a partir de cambios en el enfoque del cliente y su servicio.

Lógicamente todo cambio tiene su proceso y su inicio. En el año 2022 se identificó la necesidad de empezar el camino, proyectarse hacia nuevas metas y paso a paso ir transformando la realidad de la cooperativa de acuerdo con las exigencias contextuales. Motivo por el cual desarrollamos el Plan estratégico 2022-2026 que cuenta con 6 objetivos estratégicos, este plan estratégico se formula con el espíritu de ser, más allá de una hoja de ruta exhaustiva, ser una guía clara, coherente, sencilla con visión de largo plazo que facilite la focalización de esfuerzos de todo el equipo humano que aporta diariamente a este proyecto Cooperativo. Todo el proceso de pensamiento estratégico se consolidó a través de una estructura metodológica prospectiva de reflexión colectiva rigurosa, la cual mediante análisis sistémicos y de contextos se formularon objetivos, metas e indicadores, al igual que se estableció minuciosamente los pasos que la organización deberá dar a partir de hoy para alcanzar su visión. Todo este proceso sin desconocer la naturaleza dinámica y flexible que debe tener cualquier ejercicio de planeación estratégica de largo plazo.

Por eso formamos parte de la unión de cinco Cooperativas logrando crear "Alianzcoop" con la cual buscamos cada día posicionarnos y ayudar a crear más Cooperativas en otros departamentos de nuestro país con políticas de eficiencia, oportunidad, transparencia y calidad.

Este logro y los demás resultados que se presentan a continuación son fruto del arduo trabajo en equipo, ustedes son nuestra motivación para ser cada día mejores, seguiremos emprendiendo acciones Institucionales de la mano del Consejo de Administración para seguir fortaleciendo la Red Hospitalaria e impactando en la comunidad.


TERRY ALEXANDER NIEVES CEPEDA
Gerente



1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL



- **PROPÓSITO CORPORATIVO**

El propósito corporativo hace referencia a la motivación por la cual existe la cooperativa, a su razón de ser y a su por qué.

Nuestro propósito se activa a través de los valores, actitudes y comportamientos de todos los actores de COHOSAN, y se expresa en todos los puntos de contacto que la cooperativa tiene con la sociedad y su entorno, es el elemento diferenciador que contribuye a la conexión de la organización con la sociedad.

El Propósito de COHOSAN para los próximos años está reflejado en su Plan Estratégico el cual orienta los esfuerzos organizacionales para convertirnos en una cooperativa más competitiva, integral y cercana con nuestros asociados.



- **VALORES CORPORATIVOS**

- Desarrollar de manera abierta, clara y confiable todas nuestras actividades.

Transparencia

- Obrar con manifestaciones de cortesía y consideración hacia las personas con las que tenemos algún tipo de relación

Respeto

- Actuar de manera proactiva para identificar, atender y satisfacer las necesidades de nuestros clientes

Orientación al cliente

- Ofrecer lo mejor de sí mismo en busca del beneficio para la institución y los asociados

Compromiso

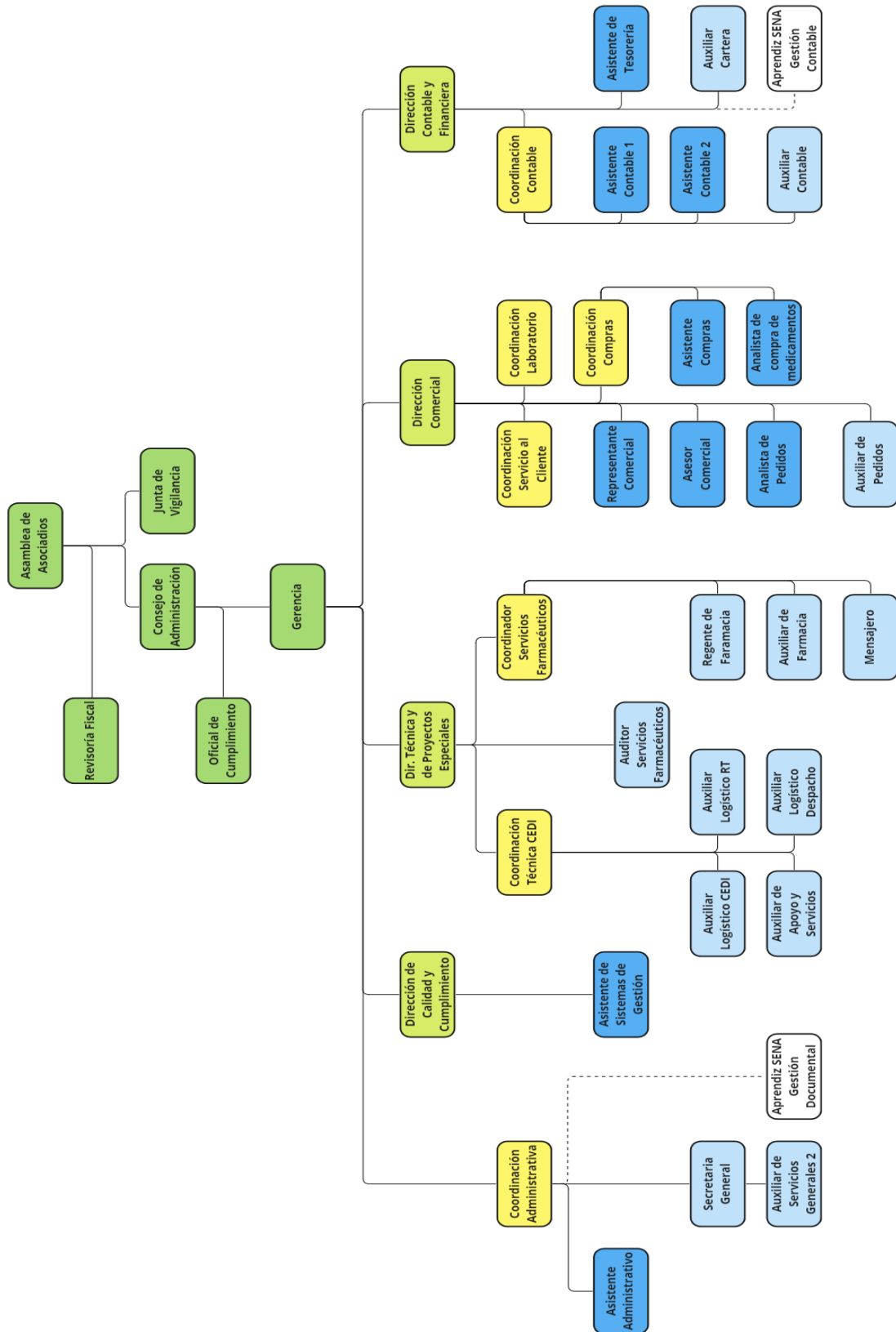
- Lograr la realización de nuestro objeto social con una relación adecuada entre los recursos utilizados y la inversión realizada

Eficiencia

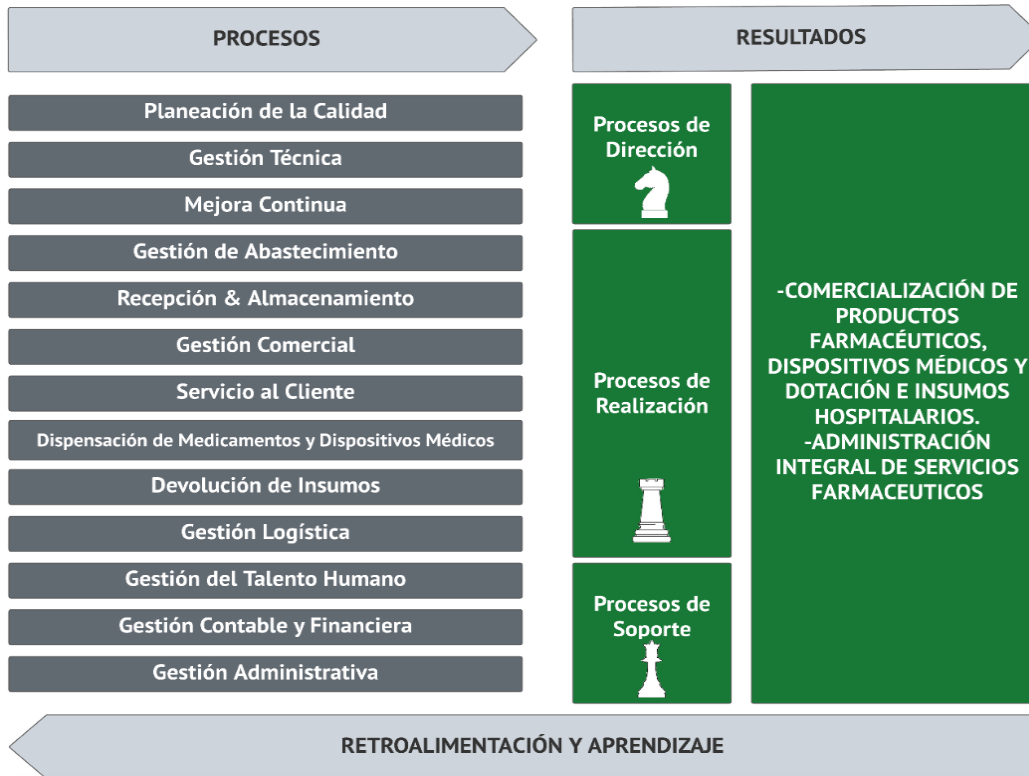
- Es el compromiso de la institución para satisfacer las necesidades y deseos del cliente a través de nuestros productos y servicios.

Calidad

- Estructura Organizacional



- Procesos Organizacionales





2. GOBIERNO CORPORATIVO

MIEMBROS DEL GOBIERNO CORPORATIVO

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES	SUPLENTES
Dra. Diana Consuelo Benavides Cepeda E.S.E. Centro de Salud San Roque Güepsa	Dra. Martha Cecilia Jaimes Trillos Ese Centro de Salud Camilo Rueda Villanueva
Dr. Henry Gómez Pérez E.S.E. Centro de Salud Encino Encino	Dr. Edgar Julián Niño Carrillo E.S.E. Hospital Universitario de Santander Bucaramanga
Dra. Omaría Lizeth Camacho Osma E.S.E. Hospital San Martín La Belleza	Dra. Amparo Yirlesa Quitian Mateus E.S.E. Hospital Local de Sucre Sucre
Dr. Fabián Oswaldo Rojas Pedraza E.S.E. Hospital Santa Ana de Guaca Guaca	Dra. Mónica Marcela Mogollón Herrera E.S.E. Hospital San Pedro Claver Mogotes
Dr. Jorge Armando Tarazona Parada E.S.E. Hospital de Enciso Enciso	Dra. María Teresa Ortiz Zabala E S E Centro de Salud de San Miguel San Miguel
Dra. Yessica Tatiana Arenas Díaz E.S.E. San Cayetano de Guapota Guapota	
Dra. Luisa Fernanda Mateus E.S.E. San Juan de Dios Galán	

JUNTA DE VIGILANCIA

PRINCIPALES	SUPLENTES
Dra. Emilsen Amado Castro E.S.E. Hospital San Roque Chima	Dr. Miguel Rene Tuta Rueda E.S.E. Hospital San Juan de Dios Betulia
Dr. Dayanna Dachet Quintero Aguilar E.S.E. Hospital Nuestra Señora de los Remedios San Jose De Miranda	Dra. Luz Dary Bautista Jaimes E.S.E. Hospital San Jose San Andres
Dr. Marisol Mora Cadena E.S.E. Hospital San Rafael Oiba	

EQUIPO DIRECTIVO

Terry Alexander Nieves Cepeda
Gerente

Luz Stella Prada Otero
Directora comercial

Nelly Delgado Sandoval
Directora contable y financiera

Viviana Villamizar Sánchez
Directora de calidad y cumplimiento

Gabriel Enrique Correa Avila
Director técnico y de proyectos especiales

COMITÉ DE EDUCACIÓN

Dr. Edgar Julian Niño Carrillo
E.S.E. Hospital Universitario de
Santander

Dra. Martha Cecilia Jaimes Trillos
Ese Centro De Salud Camilo Rueda de
Villanueva



2.1. INFORME DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Apreciados Asociados:

El objetivo de COHOSAN siempre es apoyar a nuestros asociados en la resolución de los desafíos diarios, aportando al fortalecimiento y desarrollo del sector salud.

La gestión del Consejo de Administración durante el último año estuvo orientada al fortalecimiento financiero y social de la cooperativa. Desempeñamos nuestras funciones dando cumplimiento a las normas y al artículo 57 del estatuto de la cooperativa.

El Consejo de Administración sesionó 14 veces durante la vigencia 2022, trabajando en conjunto con la administración, Junta de Vigilancia y los diferentes comités, donde podemos afirmar que los resultados que presentamos son positivos, destacamos los siguientes:

- Aprobación del ingreso como asociados de la ESE Hospital Emiro Quintero Cañizares de Ocaña, de la ESE Hospital Álvaro Ramírez González San Martín Cesar, de la ESE Andrés Cala Pimentel del Palmar Santander.
- Actualización y aprobación del reglamento del fondo y comité de Solidaridad.
- Actualización y aprobación del reglamento de crédito para clientes
- Actualización y aprobación Manual de Políticas Contables de COHOSAN bajo normas internacionales de contabilidad (NIIF)
- Nombramiento del comité de riesgos y aprobación de su reglamento.
- Aprobación del manual del Sistema Integrado de Administración de Riesgos SIAR
- Actualización del manual de procedimientos de SARLAFT de acuerdo a lo contenido en la Circular Básica Jurídica.
- Implementación de estrategias con el fin de lograr la actualización de datos de los asociados para dar cumplimiento a la normatividad del SARLAFT.
- Formación y capacitación constante a los órganos de administración en cooperativismo, SARLAFT y SIAR
- Actualización de la estructura organizacional de acuerdo a las necesidades de la cooperativa.
- Aprobación Plan Estratégico de la cooperativa para la vigencia 2022-2026
- Aprobación del proyecto educativo social y empresarial - PESEM de COHOSAN año 2022-2026
- Desarrollo programa de formación asociado eficiente año 2022 "Retos del Sector Salud Postpandemia" - Punta Cana, Republica dominicana.
- Aprobación programa de formación asociado eficiente año 2023 "La medicina del futuro" - Cancún, México.
- Aprobación de apoyo para la participación en el XIV Seminario Taller Contratación de Servicios de Salud, realizado en Santa Marta

- Aprobación de apoyo para la participación en el Seminario de Control Fiscal de la Contraloría General de Santander.
- Desarrollo de programas de capacitación para atender las necesidades de nuestros asociados en temas como contratación fiscal, Gestión Integral de Riesgos en Salud, Nuevos modelos de Contratación (Decreto 441), Secop II, Vinculación del trabajador en la ESE, Transformación digital del sector salud, Farmacovigilancia y Vigiflow, cooperativismo, entre otros.
- Entrega de carpa "Hospital de Campaña" a 38 asociados.
- Definición de premiación para Asociados eficientes durante la vigencia 2022, aprobando la compra de TV de 55" para tal fin.
- Autorización de auxilio económico para la Asociación de Hospitales de Santander - ASEHISAN.
- Autorización para constituir junto a COODESURIS, COODESCOR, COODESTOL y COOSBOY, la Alianza Nacional de Cooperativas de Hospitales de Colombia - ALIANZCOOP.
- Mantenimiento de la certificación del Sistema Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001:2015.
- Manejo adecuado de los recursos, haciendo seguimiento mensual a la ejecución presupuestal, cumpliendo con todas las obligaciones financieras, tributarias y laborales de la cooperativa.
- El Consejo de Administración de manera permanente, estuvo atento a los informes y las evaluaciones de la Superintendencia de Economía Solidaria, Revisoría Fiscal, Junta de Vigilancia, Oficial de Cumplimiento, todos ellos organismos de supervisión, vigilancia y control y tomó las decisiones y acciones pertinentes y necesarias para hacer las correcciones y ajustes que fueron señalados por dichos organismos.

Los resultados del fortalecimiento financiero y social que se encuentran de forma detallada en el informe de gestión son la muestra del esfuerzo y trabajo conjunto de todos los asociados, órganos de administración y trabajadores de la cooperativa.

En nombre de todos los consejeros agradecemos la responsabilidad encomendada en el direccionamiento de COHOSAN.

(Original firmado)

DIANA CONSUELO BENAVIDES CEPEDA

Presidente Consejo de Administración

Gerente

ESE Centro de Salud San Roque de Güepsa

2.2. INFORME DE JUNTA DE VIGILANCIA

Apreciados Asociados:

En cumplimiento de lo ordenado el artículo 40 de la Ley 79 de 1988, los artículos 7 y 59 de la Ley 454 de 1998 y las facultades estatutarias y reglamentarias, la Junta de Vigilancia como órgano responsable del control social de carácter permanente de la entidad, se permite presentar a la Asamblea General de Asociados el informe de actividades correspondientes al año 2022.

Dimos cumplimiento de la gestión ciñéndonos a las funciones establecidas en el artículo 67 del Estatuto de la Cooperativa y la ley.

- La Junta de Vigilancia realizó 11 reuniones entre ordinarias y extraordinarias durante el último año, las cuales están soportadas en las actas respectivas.
- Las reuniones y las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración se ajustaron a la ley, al estatuto y principios cooperativos, decisiones que se encuentran consignadas en las actas de este organismo.
- Las diferentes instancias de la administración de la cooperativa cumplen a cabalidad con lo dispuesto en los estatutos de la entidad, así como en los diferentes reglamentos, incluidos los de los fondos sociales.
- Los resultados sociales de COHOSAN se obtuvieron respetando la ley, el estatuto y los reglamentos, así como los valores y fines de la organización.
- Se respetaron los derechos de los asociados y se veló por el cumplimiento de los deberes de los mismos.
- Los procesos existentes en la Cooperativa garantizan un adecuado control interno dentro de las actividades de COHOSAN.
- Se realiza mensualmente análisis de la cartera y se toman las decisiones pertinentes para evitar el envejecimiento de la misma.
- Igualmente pudimos constatar el cumplimiento por parte de la Cooperativa de la normativa del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo LA-FT con la aplicación del Manual de Prevención y Control, políticas de LA-FT, el envío de los informes en forma trimestral a la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF y mensualmente al Consejo de Administración.
- No se presentaron reclamos por parte de las entidades asociadas en relación con las actividades de la Cooperativa.
- No se realizaron investigaciones o llamados de atención, ni se recibió o se conoció alguna notificación relacionada con situaciones irregulares con Asociados que ameritaran aplicación de sanciones.
- Realizamos seguimiento al Proyecto Educativo Social y Empresarial - PESEM

- Revisamos y verificamos la lista de asociados hábiles e inhábiles para participar en la Asamblea General de Asociados.
- Los saldos de los fondos sociales a diciembre 2021 fueron ejecutados durante el año 2022 de acuerdo a los reglamentos.
- Respecto a la tarifa única especial del veinte (20%) de renta:
La cooperativa realizó el pago del impuesto de Renta de acuerdo con lo aprobado por la Asamblea General de Asociados

Reiteramos nuestro compromiso con COHOSAN e invitamos a todos los asociados a continuar trabajando de la mano para el logro de los objetivos y el fortalecimiento de la Cooperativa.

Cordialmente,

(Original firmado)

EMILSE AMADO CASTRO

Presidente Junta de Vigilancia

Gerente.

E.S.E. Hospital San Roque de Chima

COHOSAN

Cooperativa de Hospitales de Santander y el Nororiente Colombiano



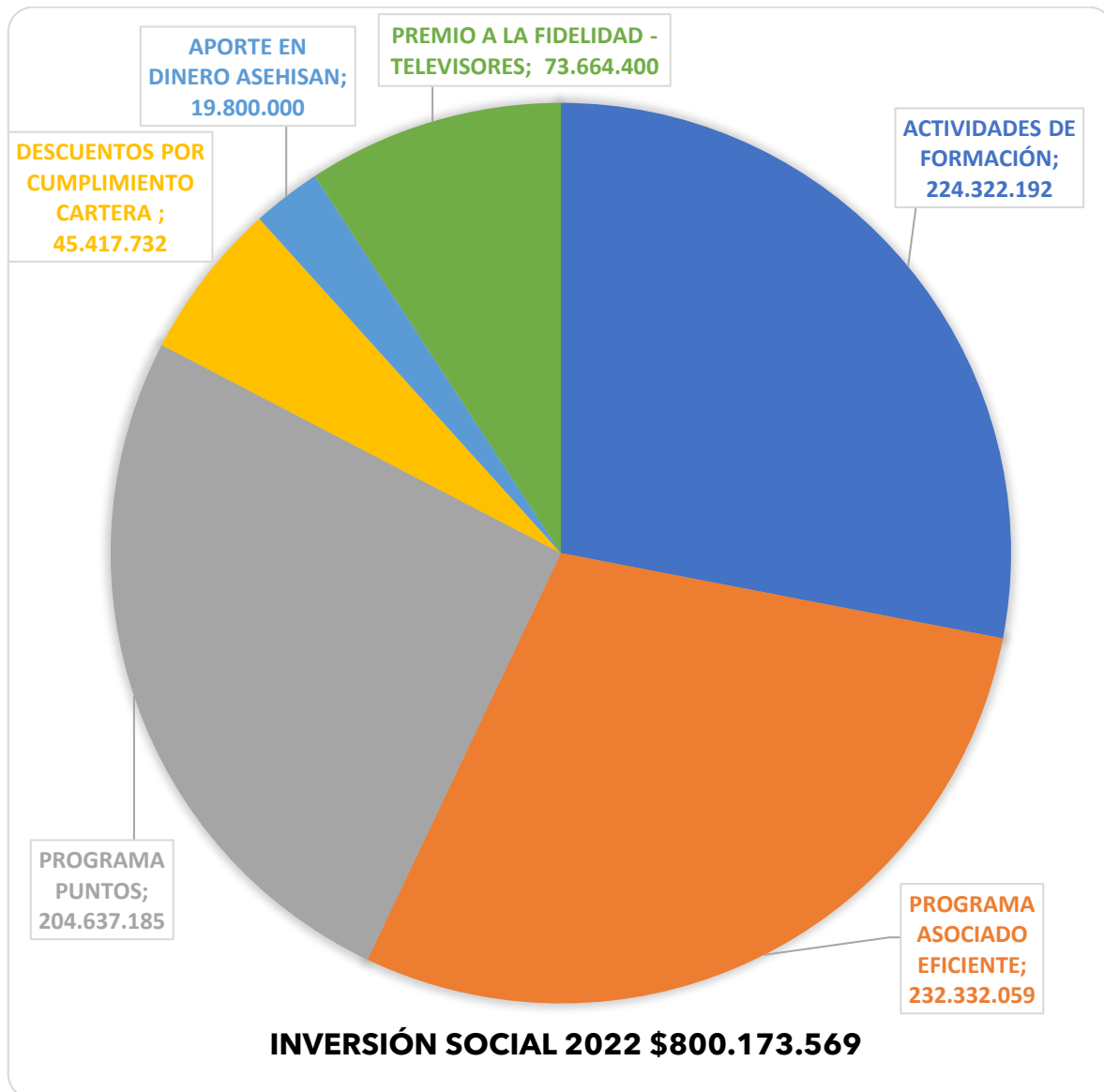
3. GESTIÓN CORPORATIVA



3.1. INVERSIÓN SOCIAL EN BENEFICIO DE NUESTROS ASOCIADOS.

COHOSAN realizó una inversión social de \$800.173.569 en beneficio de nuestros asociados durante el año 2022. A continuación, registraremos todos los beneficios directos e indirectos que la cooperativa aportó a las entidades asociadas

Gráfica 1 Relación inversión Social por Rubros



De la inversión social realizada durante el año corresponden :

- Vigencia del 2022 \$511.394.413
- Excedentes Vigencia 2021 \$288.779.156

3.1.1. ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y DE FORMACIÓN

La cooperativa realizó una inversión de \$224.322.192 en actividades de formación las cuales se detallan a continuación:

Tabla 1 Inversión del balance social año 2022

EVENTO	PARTICIPANTES	INVERSIÓN COHOSAN
PROGRAMA DE FORMACIÓN ASOCIADOS EFICIENTES - PUNTA CANA	34	158.900.960
SEMINARIO XIV TALLER CONTRATACION DE SERVICIOS DE SALUD 24 Y 25 DE FEBRERO 2022 Y AUXILIO PARTICIPACIÓN	8	13.867.614
CONGRESO TALLER NUEVAS REGLAS CONTRATACION SALUD 5 Y 6 DE MAYO 2022 Y AUXILIO PARTICIPACIÓN	2	3.672.538
CONGRESO ACCION POR LA SALUD DE TODOS 21 Y 22 JULIO 2022 Y AUXILIO PARTICIPACIÓN	1	1.936.269
CONGRESO GOBERNAR SALUD 27 Y 28 OCTUBRE 2022	1	990.000
CAPACITACION GESTION DEL RIESGO 23 Y 24 DE JUNIO	54	13.910.000
SEMINARIO DE CONTROL FISCAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER 21Y 22 JULIO 2022	23	16.000.000
CAPACITACION EN SALUD DESAFIO DE LOS NUEVOS MODELOS DE CONTRATACIÓN DECRETO 441 - 11 Y 12 AGOSTO	22	7.005.450
CAPACITACION DE LAS TIC- 01 DE AGOSTO DE 2022	34	2.055.750
TOTAL		218.338.581

Tabla 2 Apoyo actividades secretaria de salud y Asehisan

EVENTO	PARTICIPANTES	INVERSIÓN COHOSAN
APOYO PARA CAPACITACION FARMACOVIGILANCIA Y VIGIFLOW - SOCORRO OCT 2022	11	263.200
APOYO PARA CAPACITACION FARMACOVIGILANCIA Y VIGIFLOW - BARRANCABERMEJA NOV 2022	20	201.000
APOYO PARA CAPACITACION FARMACOVIGILANCIA Y VIGIFLOW - BARBOSA NOV 2022	10	225.000
APOYO A CAPACITACIONES ASEHISAN 2022		5.294.411
TOTAL		5.983.611

3.1.2. APOYO ASEHISAN

Durante la vigencia 2022 COHOSAN realizó un aporte mensual en dinero a ASEHISAN por valor de \$1.650.000, para un total de \$19.800.000, con el cual se busca fortalecer el trabajo de la asociación para beneficiar a los Hospitales de Santander. Adicionalmente se apoyó en la logística para realización de las capacitaciones "Redes integradas en Servicios

de Salud" y " Conversatorio Decreto 441 y Política Hospitalaria" que organizo la asociación con un valor total invertido de \$5.294.411.

3.1.3. PROGRAMAS

COHOSAN cuenta con tres programas de fidelización los cuales benefician de manera directa a nuestros asociados:

- **Programa Asociado eficiente:** busca premiar a los asociados que en el transcurso del año fueron fieles a la cooperativa en cuanto a compras y cartera.
- **Programa de Descuentos por pronto pago:** se realiza un descuento a los asociados que realicen el pago de sus facturas de contado o a 60 días.
- **Programa de Puntos:** se premia a los asociados que mantengan la cartera al día.

A continuación, se relacionan lo beneficios recibidos de forma de directa por los asociados en los programas de fidelización y actividades educativas y de formación.

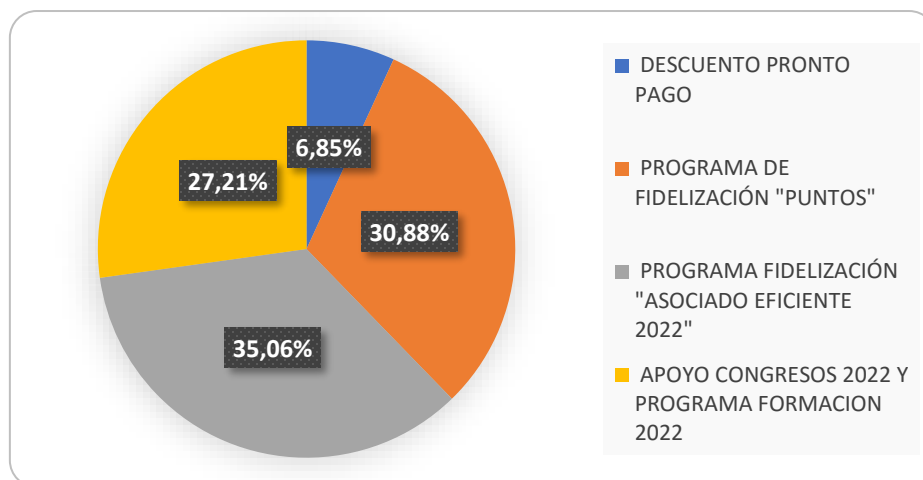
Tabla 3 Beneficios recibidos por asociado detallado a diciembre 31 de 2022

ASOCIADO	COMPRAS A COHOSAN DE 1 ENERO A 31 DICIEMBRE 2022	DCTO PRONTO PAGO	PROGRAMA DE FIDELIZACIÓN "PUNTOS"	PROGRAMA FIDELIZACIÓN "ASOCIADO EFICIENTE 2022"	APOYO CONGRESOS 2022 Y PROGRAMA FORMACION 2022	TOTAL GANADO POR PROGRAMAS A 31 DIC 2022
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	1.890.005.517		51.591.142	18.115.492		69.706.634
HOSP REGIONAL DE AGUACHICA JOSE DAVID PADILLA VILFAÑE	1.006.735.762		9.413.618	610.370	4.673.558	14.697.546
TIBU/ ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE	931.550.664	11.614.341	18.652.969	15.318.731	9.347.115	54.933.156
ESE INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA/ISABU	834.250.290		17.024.270	10.129.425	900.000	28.053.695
MANUEL ELKIN PATARROYO/ESE HOSPITAL	532.039.110		3.110.693	3.356.330	4.673.558	11.140.580
SABANA DE TORRES/HOSP. INTEGRADO	479.352.974	4.455.417	9.609.638	9.731.727	4.673.558	28.470.340
GRAMALOTE / E S E HOSPITAL REGIONAL CENTRO	345.965.440		6.919.309	6.475.270	4.673.558	18.068.137
HOSPITAL SAN ROQUE DE EL COPEY	253.084.479		4.308.853	4.668.891		8.977.744
E S E. HOSPITAL SAN MARTIN LA BELLEZA	251.998.892		-	5.843.482	652.174	6.495.656
MOGOTES/HOSP. SAN PEDRO CLAVER	239.817.594	1.871.969	4.159.827	6.667.234	4.673.558	17.372.587
SAN ANDRES/ESE HOSP. SAN JOSE	227.026.974		3.764.379	6.681.287	5.325.732	15.771.398
BOLIVAR/ESE HOSPITAL LOCAL	221.474.609		4.429.458	6.152.385	5.325.732	15.907.575
E S E CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA VILLANUEVA	207.948.855	543.753	4.182.256	5.839.168	6.362.001	16.927.178
GIRON/ CLINICA GIRON ESE	206.456.434		-	1.755.247		1.755.247

ASOCIADO	COMPRAS A COHOSAN DE 1 ENERO A 31 DICIEMBRE 2022	DCTO PRONTO PAGO	PROGRAMA DE FIDELIZACIÓN "PUNTOS"	PROGRAMA FIDELIZACIÓN "ASOCIADO EFICIENTE 2022"	APOYO CONGRESOS 2022 Y PROGRAMA FORMACION 2022	TOTAL GANADO POR PROGRAMAS A 31 DIC 2022
HOSPITAL MENTAL DE CUCUTA RODESINDO SOTO	202.617.770		4.018.004	3.536.694	4.673.558	12.228.256
SUCRE / E S E HOSPITAL LOCAL DE SUCRE	196.673.313		1.977.284	6.147.435	5.325.732	13.450.451
OIBA/E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL	196.031.321	3.614.706	3.957.826	5.652.453	5.709.827	18.934.811
CHARALA/HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN	178.706.695	412.380	3.645.022	4.960.261		9.017.663
RIONEGRO/ESE HOSP. SAN ANTONIO	177.682.969	297.800	1.059.407	2.859.397		4.216.604
SAN GIL/ESE HOSP. REGIONAL	162.092.334		3.241.803	1.526.720		4.768.523
CURITI/HOSP. INTEGRADO SAN ROQUE	153.509.639	121.916	3.070.230	5.184.253	4.673.558	13.049.956
CAPITANEJO/ESE HOSP. SAN BARTOLOME	150.066.049	2.196.408	3.041.633	4.675.257	5.325.732	15.239.030
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO COROMORO	149.826.954		1.498.269	5.157.508		6.655.777
PIEDECUESTA/ESE HOSPITAL LOCAL	143.915.533		2.043.050	1.132.677	652.174	3.827.900
CONCEPCION/ESE HOSP. SAN RAFAEL	136.347.749	3.769.724	2.747.268	4.929.869		11.446.861
FLORIAN / ESE SAN JOSE DE FLORIAN	134.042.666	2.461.604	2.740.930	4.947.765	6.362.001	16.512.300
SAN ALBERTO / HOSPITAL LOCAL LAZARO ALFONSO HERNANDEZ LARA	132.008.717		1.282.894	2.414.572		3.697.466
ONZAGA/ESE HOSP. SAN VICENTE DE PAUL	129.314.085		2.109.357	4.313.718		6.423.074
MIRANDA/HOSP. NTRA SRA DE LOS REMEDIOS	128.251.962	4.186.306	2.593.090	4.144.944	5.325.732	16.250.072
SIMACOTA/ESE HOSP. INTEGRADO SAN ROQUE	127.587.179		2.513.014	4.713.694		7.226.707
GUACA/ESE HOSP. SANTA ANA	120.625.446	3.949.563	2.444.912	4.222.866	5.325.732	15.943.073
GALAN/HOSP. SAN JUAN DE DIOS	112.982.971	1.274.299	2.281.726	4.813.063	6.362.001	14.731.089
E S E CENTRO DE SALUD EL PEÑON	104.011.851		2.064.014	3.943.333	5.325.732	11.333.079
ALBANIA/ ESE BLANCA ALICIA HERNANDEZ	102.069.275		791.897	4.104.577		4.896.474
ARATOCA / ESE HOSPITAL JUAN PABLO II	97.288.408		551.304	3.483.251	652.174	4.686.729
CHIPATA/ESE DIVINO NIÑO JESUS	90.527.820	1.445.658	1.810.030	3.370.384	5.709.827	12.335.899
EL PLAYON / ESE SANTO DOMINGO SAVIO	86.440.087	563.535	1.435.096	2.026.444	652.174	4.677.249
ENCISO/CENTRO DE SALUD JESUS DE NAZARETH	84.430.483		921.128	3.210.221	6.362.001	10.493.349
BETULIA/ESE HOSP. SAN JUAN DE DIOS	81.857.571	63.240	1.637.119	3.747.284	5.325.732	10.773.374
MOLAGAVITA / ESE CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	78.546.947		1.343.323	3.481.960	4.673.558	9.498.841
LOS SANTOS/ESE NTRA SEÑORA DE LAS NIEVES	77.896.380	1.295.814	1.557.970	1.915.415	652.174	5.421.373
ENCINO / ESE CENTRO DE SALUD ENCINO	72.450.685		1.388.805	2.728.386	5.325.732	9.442.923
MATANZA/HOSP. SAN RAFAEL	67.744.376		655.459	2.724.569	5.325.732	8.705.759
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN BENITO	56.585.790		689.799	2.863.386	4.673.558	8.226.743

ASOCIADO	COMPRAS A COHOSAN DE 1 ENERO A 31 DICIEMBRE 2022	DCTO PRONTO PAGO	PROGRAMA DE FIDELIZACIÓN "PUNTOS"	PROGRAMA FIDELIZACIÓN "ASOCIADO EFICIENTE 2022"	APOYO CONGRESOS 2022 Y PROGRAMA FORMACION 2022	TOTAL GANADO POR PROGRAMAS A 31 DIC 2022
GUEPSA / ESE CENTRO DE SALUD SAN ROQUE	53.127.555	148.342	1.013.103	2.938.921	6.362.001	10.462.367
CONFINES / ESE CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO DE CONFINES	49.726.629		857.604	2.615.157	4.673.558	8.146.319
E S E CENTRO DE SALUD DE SAN MIGUEL	46.325.527	943.219	920.177	2.079.987	4.673.558	8.616.941
CHIMA/ESE HOSP. SAN ROQUE	45.392.959	187.042	898.625	2.657.808	5.325.732	9.069.206
AGUADA/E.S.E. CENTRO DE SALUD HERMANA GERTRUDIS	32.350.834		646.991	1.675.094	5.709.827	8.031.911
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN CAYETANO	29.338.290		585.479	1.805.011	7.212.001	9.602.491
PUERTO WILCHES/E S E EDMUNDO GERMAN ARIAS DUARTE DE PUERTO	27.473.239		549.465	592.375		1.141.840
CHINACOTA/ESE HOSPITAL REGIONAL SURORIENTAL	26.138.985		522.751	513.003		1.035.754
PUENTE NACIONAL/ESE HOSP.SAN ANTONIO	25.615.384		-	864.210	652.174	1.516.384
HOSPITAL SAN JUAN BOSCO E.S.E.	17.840.392		-	358.203		358.203
ESE HOSPITAL SEÑOR DE LA MISERICORDIA DE MACARAVITA	17.149.493		-	1.116.419		1.116.419
SUAITA/ESE HOSP.CAICEDO Y FLOREZ	14.907.264		252.153	422.520		674.673
GUACAMAYO / ESE JUAN SORELI CENTRO DE SALUD	13.233.987		-	415.955		415.955
ESE HOSPITAL SAN ANTONIO MPIO DE CERRITO	5.672.919		113.459	-		113.459
TOTAL GENERAL	11.764.179.076	45.417.732	204.637.185	232.332.059	180.303.823	662.690.800

Gráfica 2 Porcentaje de participación de los programas



El programa que más benefició a los asociados durante la vigencia 2022 fue el de Asociado eficiente representando un 35.06% del total de los beneficios.

3.1.4. PREMIO A LA FIDELIDAD 2022

Entendiendo las necesidades de nuestros asociados COHOSAN realizó la entrega de un televisor de 50" a 48 asociados para la sala de espera de sus hospitales, representando una inversión de \$73.664.400. Los parámetros para hacerse ganadores de este premio los definió el Consejo de Administración teniendo en cuenta que se buscaba premiar la fidelidad de los asociados que aportaron al buen resultado de la cooperativa durante el 2022.

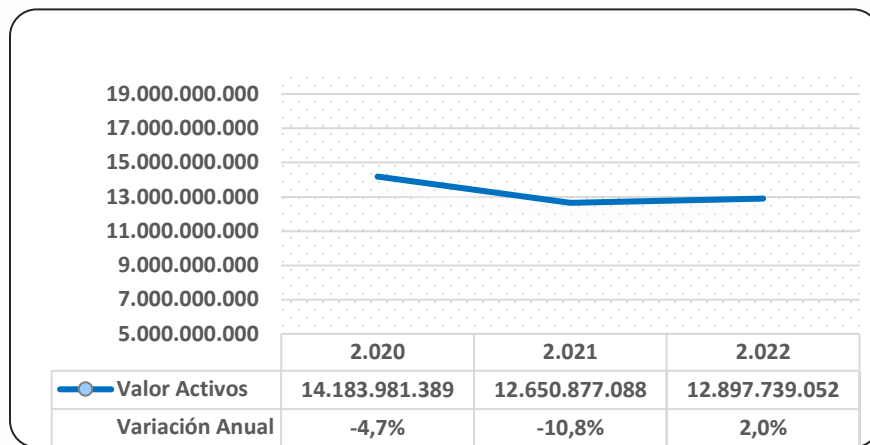


3.2. PERSPECTIVA FINANCIERA.

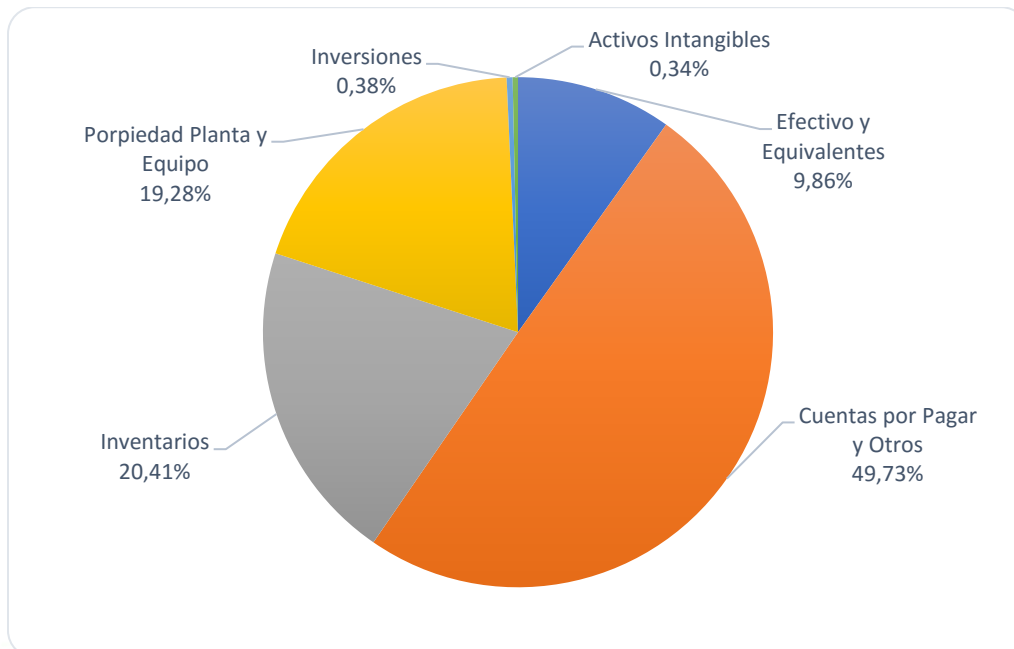
3.2.1. COMPORTAMIENTO DE LOS ACTIVOS TOTALES 2022.

En 2022, se registraron activos totales por \$12.897.739.052 con un crecimiento del 2% con respecto al año anterior. La disminución de los activos con respecto al año 2020 se da principalmente por la disminución de las cuentas por cobrar en deudores por venta de bienes por recuperación de cartera y gestión de cobro jurídico.

Gráfica 3 Activos totales para el periodo 2020-2022



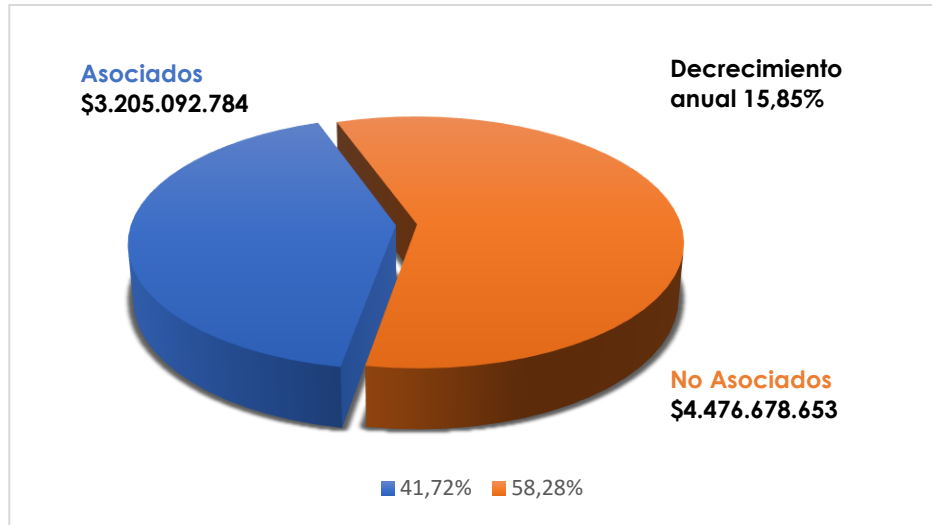
Gráfica 4 Composición de los activos en 2022



3.2.2. CARTERA

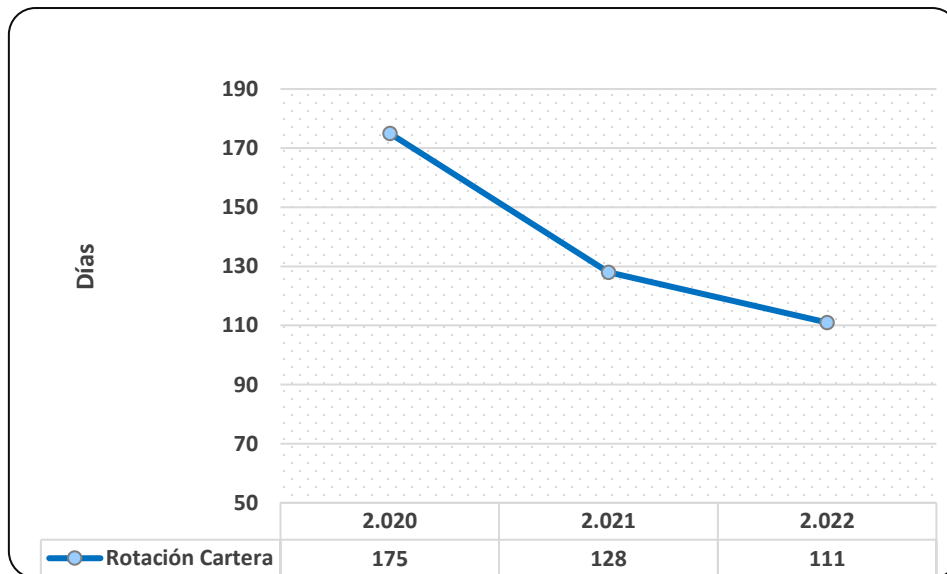
El valor de la cartera por \$7.681.771.437 presenta una disminución del 15,85% frente al 2021; del total de la cartera corresponde a Asociados \$3.205.092.784 que equivale al 41,72% y a los particulares \$4.476.678.653 que equivalente al 58,28%.

Gráfica 5 Cartera total por tipo de Cliente 2022



Para el año 2022, el periodo promedio de rotación de cartera fue de 111 días, el cual presenta una disminución de 17 días frente al año 2021, que fue de 128 días.

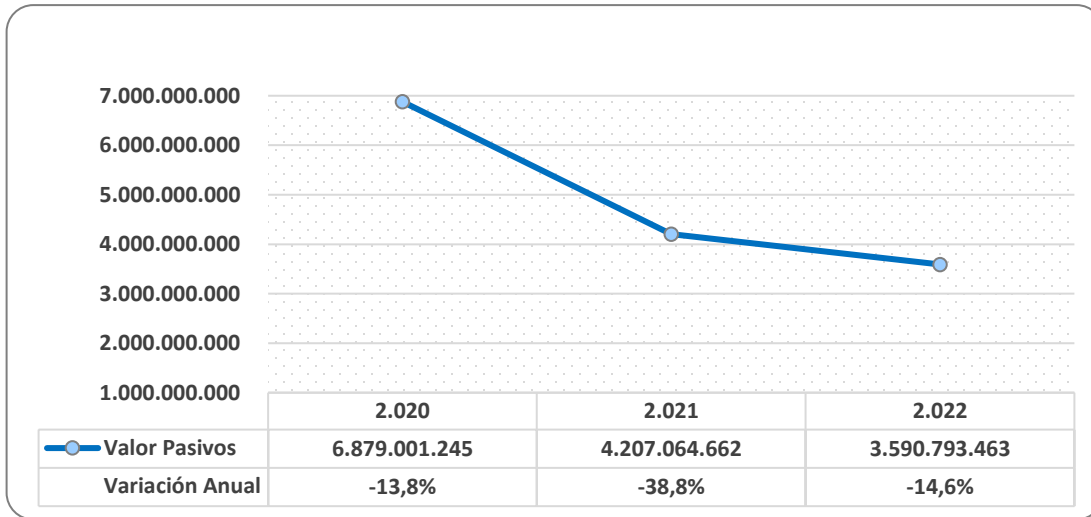
Gráfica 6 Rotación de cartera durante el periodo 2020 - 2022



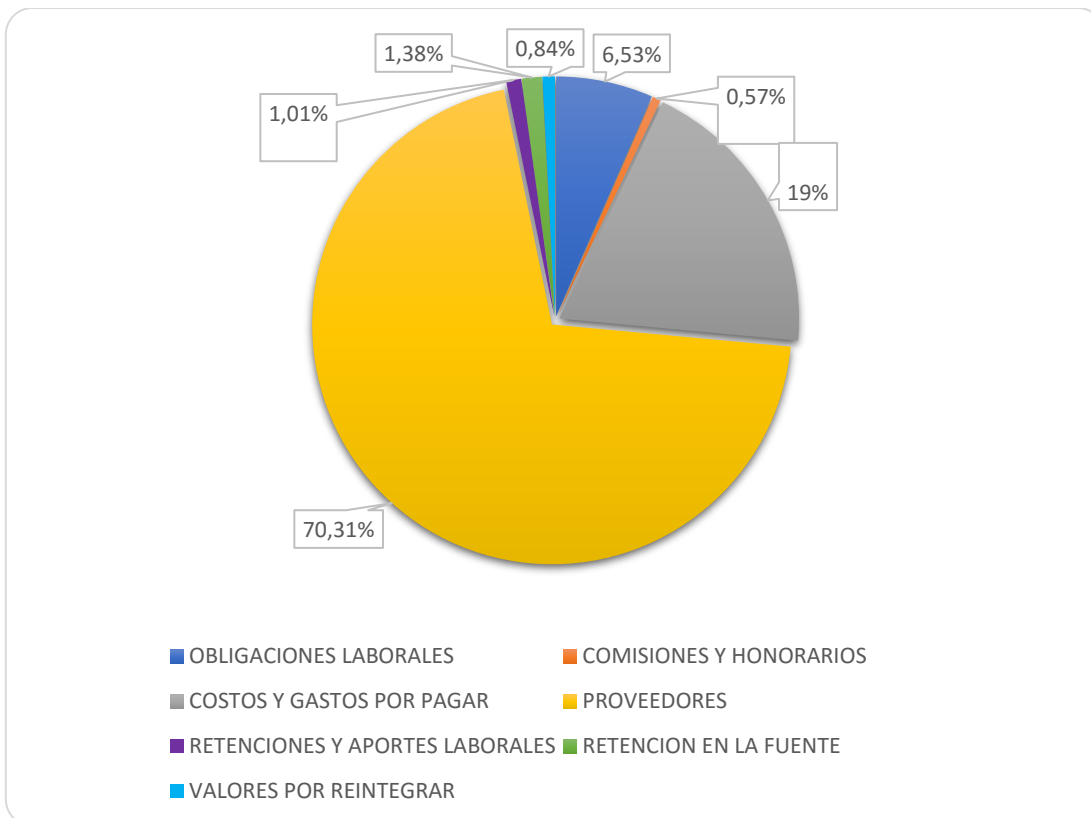
3.2.3. COMPORTAMIENTO DE LOS PASIVOS

Con una disminución del 14.6% con respecto al año anterior, el pasivo total a diciembre 31 de 2022 desciende a \$3.590.793.463, principalmente por el pago a proveedores y el pago total de las obligaciones financieras.

Gráfica 7 Comportamiento del pasivo total durante el periodo 2020 - 2022



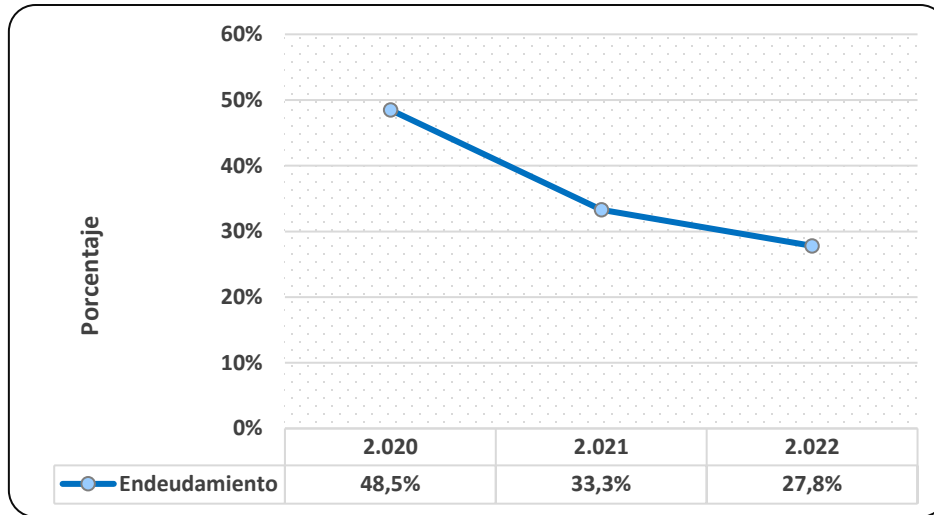
Gráfica 8 Composición de los pasivos totales en 2022



3.2.4. ENDEUDAMIENTO

La cooperativa cierra 2022 con un endeudamiento del 27,8% con una disminución frente al año anterior de 5,5%, el cual está dado principalmente por la disminución del pasivo en el rubro de proveedores y obligaciones financieras.

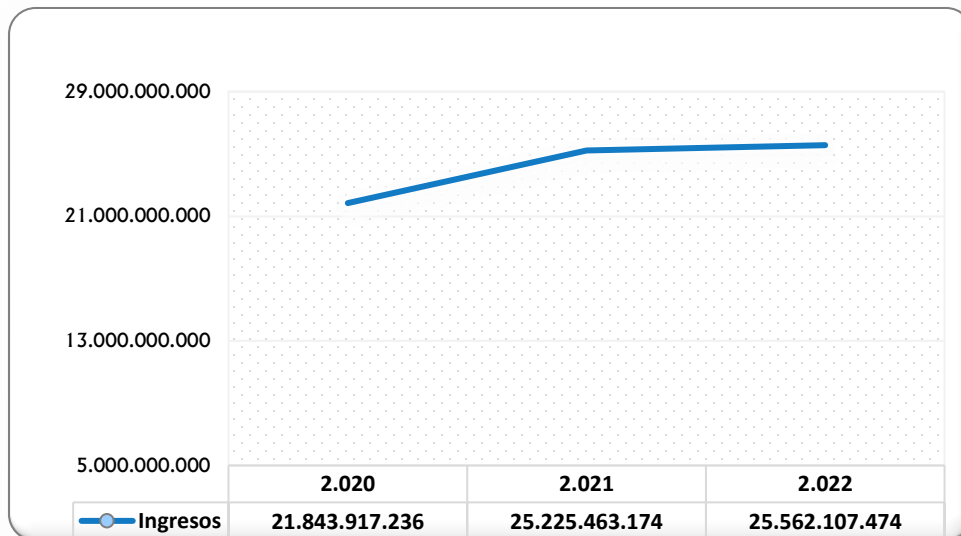
Gráfica 9 Comportamiento del endeudamiento en el periodo 2020-2022



3.2.5. INGRESOS

COHOSAN en el 2022 obtuvo ingresos operacionales ordinarios equivalentes a \$25.562.107.474 con un aumento del 1,33% respecto al 2021.

Gráfica 10 Comportamiento de Ingresos Operacionales 2020 - 2022



Los ingresos operacionales por \$25.562.107.474 están compuestos por:

Tabla 4 Comparativo de ingresos 2020 - 2022

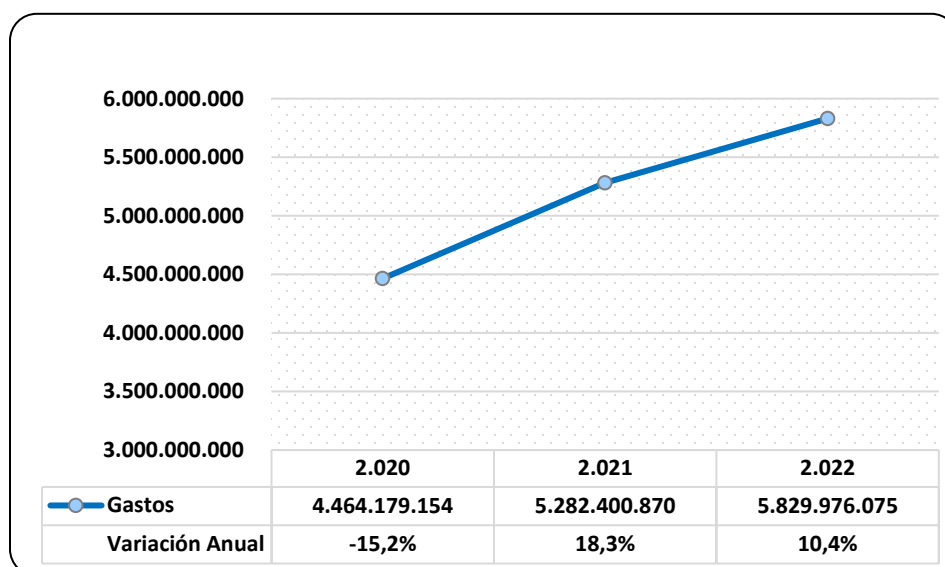
Ingresos	2020	2021	2022	Variación 2021-2022
Ingresos por venta de bienes y servicios	\$21.592.486.107	\$25.030.108.642	\$25.230.208.662	0,80%
Devoluciones en venta	(\$ 415.528.707)	(\$ 718.047.261)	(\$ 414.913.340)	-42,22%
Ingresos por otras actividades ordinarias (*)	\$ 666.959.836	\$ 913.401.793	\$ 746.812.153	-18,24%
Total	\$21.843.917.236	\$25.225.463.174	\$25.562.107.474	1,33%

Los ingresos por otras actividades ordinarias están compuestos por servicio de mensajería, cuota de admisión, intereses varios, otras recuperaciones, incapacidades del personal, descuentos por pronto pago, recuperación del deterioro de cartera de las cuentas que se encontraban en cobro jurídico y a la recuperación de los aportes parafiscales de los años 2017 y 2018.

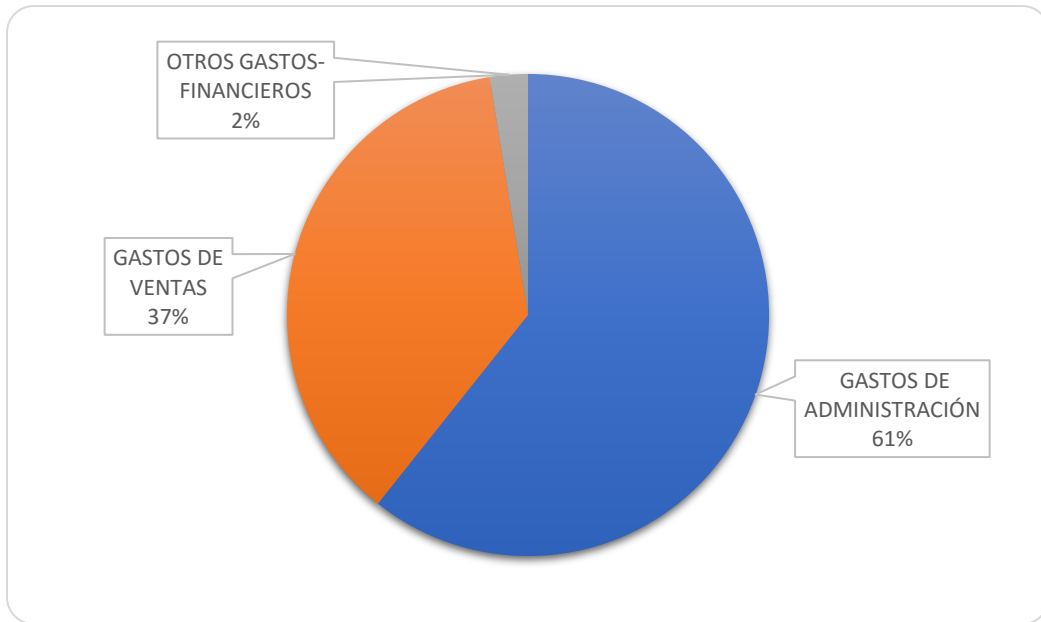
3.2.6. GASTOS

Se presentó un aumento en los gastos en el 2022 con una variación de 10,4% con respecto al 2021.

Gráfica 11 Gastos totales para el periodo 2020 - 2022



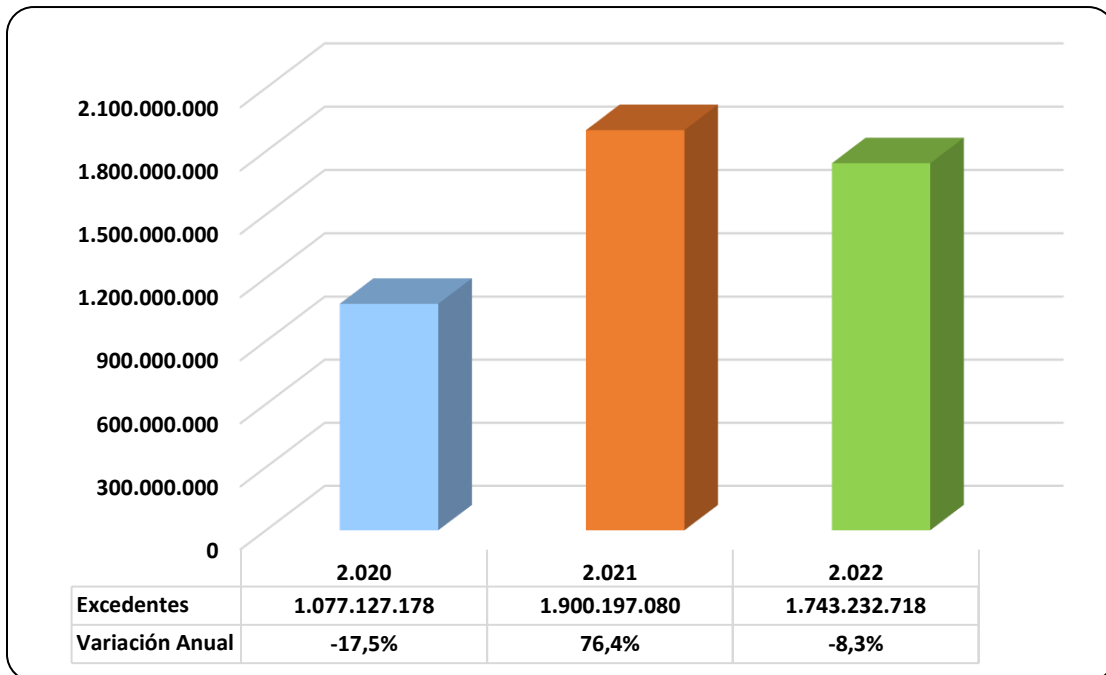
Gráfica 12 Composición de los gastos 2022



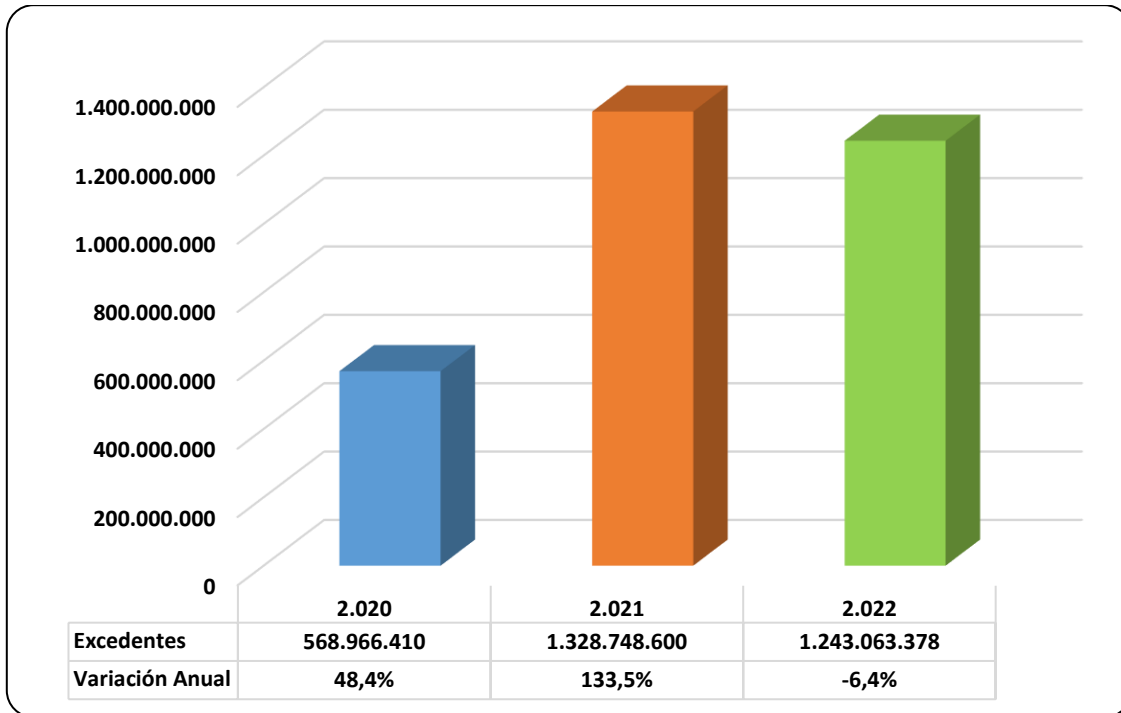
3.2.7. EXCEDENTES

Durante el año 2022 COHOSAN obtuvo un excedente neto por valor de \$1.243.063.378 de los cuales están descontados \$589.121.668 que se invirtieron en los Asociados.

Gráfica 13 Valor excedentes antes de inversión social 2020 - 2022



Gráfica 14 Valor excedentes después de inversión social 2020 - 2022



La disminución de los excedentes del 6.4% frente al año anterior obedece a la anticipación de gastos en pro de optimizar los recursos del siguiente año y a la inversión social a los asociados de la cooperativa.

3.3. PERSPECTIVA DE CLIENTES Y MERCADO

Con la tranquilidad de luchar siempre y entregar lo mejor de cada uno de nosotros por dar cumplimiento a las expectativas de nuestros clientes, pero siendo realistas y reconociendo que aún queda mucho por hacer para alcanzar la satisfacción plena, presentamos los resultados en términos comerciales de la vigencia 2022.

Estrategia: Desarrollo de servicios, fidelización y retención de clientes, diversificación de productos y mercados.

Durante la vigencia del 2022, de los 70 Asociados activos, 58 realizaron compras en la Cooperativa, 27 disminuyeron sus compras, lo cual nos representó una baja en ventas de **\$1.473.829.883**, sin embargo, logramos aumentar la participación de nuestro portafolio en 35 Asociados y 74 clientes no asociados, además, se logró canalizar 13 nuevos clientes no asociados con compras significativas por valor de **\$713.714.020**, lo cual representó ventas adicionales a las realizadas en el 2021 por valor de **\$503.233.940**, lo anterior, nos permitió compensar la ausencia de compra de algunos asociados, ante este escenario, la Cooperativa continua ampliando la zona de cobertura geográfica para atender demanda en otros municipios, adicionalmente el Asesor Comercial autorizado en la vigencia anterior, ha desarrollado su labor a satisfacción logrando aportar al sostenimiento de los clientes asociados y al crecimiento en ventas con clientes no asociados.



Como apoyo a la gestión del Asesor Comercial y como estrategia comercial, la Gerencia continúa realizando visitas estratégicas a nuestros asociados con el fin de generar confianza y estrechar relaciones comerciales y de fidelización.

Por lo anterior, podemos con tranquilidad comunicarles que a cierre de 2022 la Cooperativa pese a las dificultades generadas por

la post pandemia y la industria, presenta un escenario positivo en tema de resultados económicos y financieros

3.3.1. VENTAS

Las ventas netas de la Cooperativa en el 2022 fueron por valor de \$24.815.295.321 presentando un aumento del 2.1% frente a las ventas netas del 2021 que fueron de \$24.312.061.381.

De las ventas realizadas en el 2022, corresponden a los Asociados \$11.756.968.147 las cuales presentan una disminución del 11.14% con respecto al 2021 y las ventas a no asociados fueron de \$13.058.327.173 con un aumento del 17.84% frente al 2021

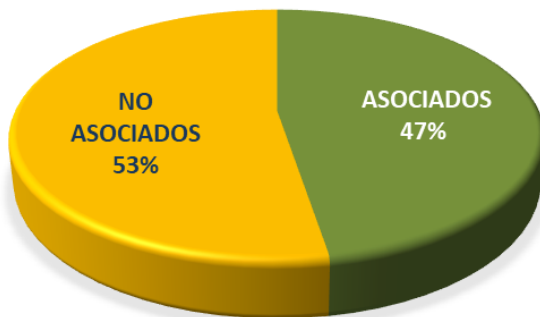
Tabla 5 Comparativo ingresos 2022 - 2021

TIPO ACTUAL	ACUMULADO		% VAR	VAR ABS	% PART
	2022	2021			
ASOCIADO	11.756.968.147	13.230.798.030	-11,14%	-1.473.829.883	47,38%
PARTICULAR	13.058.327.173	11.081.263.351	17,84%	1.977.063.822	52,62%
Total general	24.815.295.321	24.312.061.381	2,07%	503.233.940	100,00%

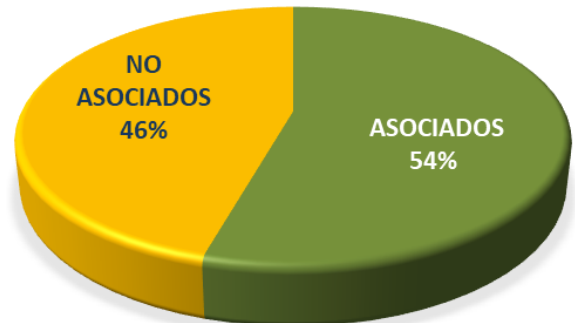
Tabla 6 Comparativo de ingresos por tipo de clientes durante los últimos 3 años

TIPO DE CLIENTE	2.022	2.021	2.020
ASOCIADOS	11.756.968.147	13.230.798.030	14.156.762.290
NO ASOCIADOS	13.058.327.173	11.081.263.351	7.020.195.110
Total general	24.815.295.321	24.312.061.381	21.176.957.400

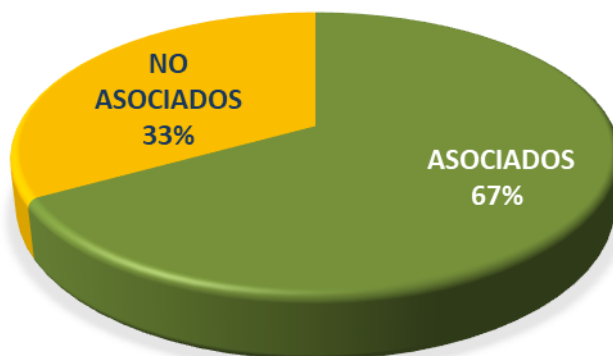
Gráfica 15 Proporción ventas año 2022



Gráfica 16 Proporción ventas año 2021



Gráfica 17 Proporción ventas año 2020



A continuación, presentamos las ventas por asociado y su porcentaje de participación sobre las ventas totales:

Tabla 7 Participación de los asociados en las ventas 2022

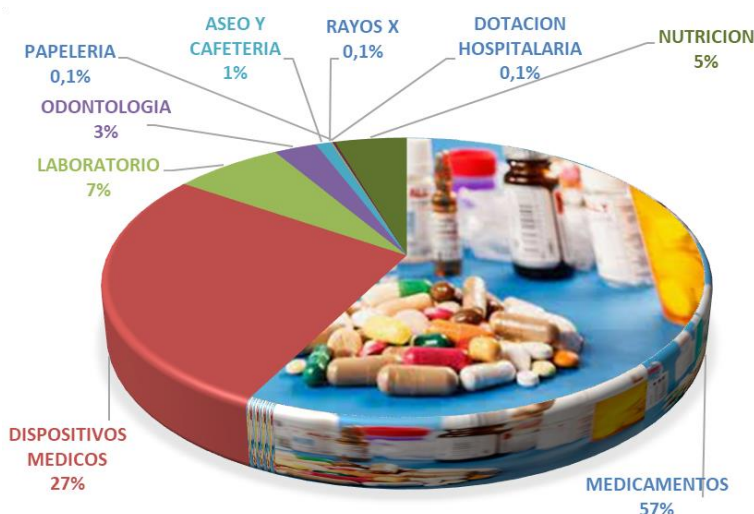
NOMBRE CLIENTE	2022	% PART
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	1.890.005.517	16,07%
HOSP REGIONAL DE AGUACHICA JOSE DAVID PADILLA VILLAFANE	1.006.735.762	8,56%
TIBU/ ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE	931.550.664	7,92%
ESE INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA/ISABU	834.250.290	7,09%
MANUEL ELKIN PATARROYO/ESE HOSPITAL	532.039.110	4,52%
SABANA DE TORRES/HOSP. INTEGRADO	479.352.974	4,07%
GRAMALOTE / E S E HOSPITAL REGIONAL CENTRO	345.965.440	2,94%
HOSPITAL SAN ROQUE DE EL COPEY	253.084.479	2,15%
E S E HOSPITAL SAN MARTIN LA BELLEZA	251.998.892	2,14%
MOGOTES/HOSP. SAN PEDRO CLAVER	239.817.594	2,04%
SAN ANDRES/ESE HOSP. SAN JOSE	227.026.974	1,93%
BOLIVAR/ESE HOSPITAL LOCAL	221.474.609	1,88%
E S E CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA VILLANUEVA	207.948.855	1,77%
GIRON/ CLINICA GIRON ESE	206.456.434	1,75%
HOSPITAL MENTAL DE CUCUTA RUDESINDO SOTO	202.617.770	1,72%
SUCRE / E S E HOSPITAL LOCAL DE SUCRE	190.833.273	1,62%
OIBA/E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL	196.031.321	1,66%
CHARALA/HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN	178.706.695	1,52%
RIONEGRO/ESE HOSP. SAN ANTONIO	177.682.969	1,51%
SAN GIL/ESE HOSP. REGIONAL	162.092.334	1,38%
CURITI/HOSP. INTEGRADO SAN ROQUE	153.509.639	1,30%
CAPITANEJO/ESE HOSP. SAN BARTOLOME	150.066.049	1,28%
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO COROMORO	149.826.954	1,27%
PIEDECUESTA/ESE HOSPITAL LOCAL	143.915.533	1,22%
CONCEPCION/ESE HOSP. SAN RAFAEL	136.347.749	1,16%
FLORIAN / ESE SAN JOSE DE FLORIAN	134.042.666	1,14%
SAN ALBERTO / HOSPITAL LOCAL LAZARO ALFONSO HERNANDEZ LARA	132.008.717	1,12%

NOMBRE CLIENTE	2022	% PART
ONZAGA/ESE HOSP. SAN VICENTE DE PAUL	129.314.085	1,10%
MIRANDA/HOSP. NTRA SRA DE LOS REMEDIOS	128.251.962	1,09%
SIMACOTA/ESE HOSP. INTEGRADO SAN ROQUE	127.587.179	1,08%
GUACA/ESE HOSP. SANTA ANA	120.625.446	1,03%
GALAN/HOSP. SAN JUAN DE DIOS	112.982.971	0,96%
E S E CENTRO DE SALUD EL PEÑON	104.011.851	0,88%
ALBANIA/ ESE BLANCA ALICIA HERNANDEZ	102.069.275	0,87%
ARATOCA / ESE HOSPITAL JUAN PABLO II	97.288.408	0,83%
CHIPATA/ESE DIVINO NIÑO JESUS	90.527.820	0,77%
EL PLAYON / ESE SANTO DOMINGO SAVIO	86.440.087	0,73%
ENCISO/CENTRO DE SALUD JESUS DE NAZARETH	84.430.483	0,72%
BETULIA/ESE HOSP. SAN JUAN DE DIOS	81.857.571	0,70%
MOLAGAVITA / ESE CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	78.546.947	0,67%
LOS SANTOS/ESE NTRA SEÑORA DE LAS NIEVES	77.896.380	0,66%
ENCINO / ESE CENTRO DE SALUD ENCINO	72.450.685	0,62%
MATANZA/HOSP. SAN RAFAEL	67.744.376	0,58%
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN BENITO	56.585.790	0,48%
GUEPSA / ESE CENTRO DE SALUD SAN ROQUE	53.127.555	0,45%
CONFINES / ESE CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO DE CONFINES	49.726.629	0,42%
E S E CENTRO DE SALUD DE SAN MIGUEL	46.325.527	0,39%
CHIMA/ESE HOSP. SAN ROQUE	45.392.959	0,39%
AGUADA/E.S.E. CENTRO DE SALUD HERMANA GERTRUDIS	32.350.834	0,27%
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN CAYETANO	29.338.290	0,25%
PUERTO WILCHES/E S E EDMUNDO GERMAN ARIAS DUARTE	27.473.239	0,23%
CHINACOTA/ESE HOSPITAL REGIONAL SURORIENTAL	26.138.985	0,22%
PUENTE NACIONAL/ESE HOSP.SAN ANTONIO	25.615.384	0,22%
HOSPITAL SAN JUAN BOSCO E.S.E.	17.840.392	0,15%
ESE HOSPITAL SEÑOR DE LA MISERICORDIA DE MACARAVITA	17.149.493	0,15%
SUAITA/ESE HOSP.CAICEDO Y FLOREZ	14.907.264	0,13%
GUACAMAYO / ESE JUAN SORELI CENTRO DE SALUD	13.233.987	0,11%
ESE HOSPITAL SAN ANTONIO MPIO DE CERRITO	5.672.919	0,05%
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UCATA / CHARTA	45.000	0,00%
TOTAL, GENERAL	11.756.968.147	100,00%

3.3.2. LINEA DE PRODUCTOS COMERCIALIZADOS

De las 10 líneas de productos comercializadas por la Cooperativa durante el 2022, la línea de medicamentos que representó la mayor proporción en ventas seguida de la línea de material médico quirúrgico, laboratorio clínico, nutrición y odontología como se muestra en la gráfica a continuación

Gráfica 18 Proporción en ventas por líneas de productos



Así mismo se presenta el comportamiento en las ventas por línea de productos en la que se evidencia crecimiento en las líneas de Medicamentos, Dispositivos médicos, Odontología, Aseo y Papelería y Nutrición, líneas que son consideradas como misionales en nuestra actividad comercial, sin embargo, en algunas líneas de apoyo se evidencia disminución (ver la tabla 8)

Tabla 8 Comportamiento de las ventas por línea de producto

LINEA DE PRODUCTO	2.022	2.021	2.020
MEDICAMENTOS	14.339.894.708	12.989.376.758	11.325.281.712
DISPOSITIVOS MEDICOS	6.767.936.224	7.634.977.989	6.763.873.723
LABORATORIO	1.712.413.752	1.796.205.119	1.485.900.924
ODONTOLOGIA	676.281.210	489.325.648	436.571.616
ASEO Y CAFETERIA	243.589.644	173.396.241	265.855.421
RAYOS X	20.572.814	42.736.554	47.669.148
DOTACION HOSPITALARIA	22.552.289	168.444.849	239.479.645
PAPELERIA	21.770.217	21.762.134	23.690.613
NUTRICION	1.130.969.269	995.836.088	584.394.132
SERV DE REEMPAQUE Y REENVASE			4.240.466
TOTAL	24.935.980.126	24.312.061.380	21.172.716.934

3.3.3. INFORME SISMED

Durante el 2022 COHOSAN elaboró de manera gratuita trimestralmente a 47 instituciones el informe de compras de medicamentos en la plantilla del anexo técnico de la circular 06 de 2018, los cuales fueron enviados a las instituciones para ser complementados con las ventas y de esta forma poder cumplir con la obligación de presentar el informe de SISMED.

3.3.4. NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS CLIENTES

Tabla 9 Nivel de satisfacción por tipo de cliente

TIPO DE CLIENTE	NIVEL DE SATISFACCION		
	2022	2021	2020
ASOCIADOS	93%	94%	91%
NO ASOCIADOS	96%	94%	93%

El nivel de satisfacción de los clientes Asociados fue del 93% en el 2022, disminuyó en un punto frente al 2021 y el nivel de satisfacción de los No Asociados fue de 96% mejorando en dos puntos frente al 2021.

El nivel de satisfacción de nuestros clientes Asociados durante el año 2022, presentó una leve disminución frente al año anterior, el resultado está por debajo de los límites establecidos por la cooperativa en el direccionamiento estratégico para la vigencia 2022 - 2026, la variación se debió a las dificultades generadas por la post pandemia, el desabastecimiento de productos vitales para la prestación del servicio, la variación de la tasa de cambio del dólar que nos impidió sostener los precios de manera anual como se hacía habitualmente, pese a lo anterior, nuestros clientes percibieron en la Cooperativa una orientación al servicio y una disposición a atender sus requerimientos, es decir que reconocen a la Cooperativa los esfuerzos realizados.



3.3.5. NUEVOS ASOCIADOS

Durante la vigencia del 2022, ingresaron a la Cooperativa como Asociada la ESE Hospital Emiro Quintero Cañizares de Ocaña, la ESE Hospital Álvaro Ramirez Gonzalez de San Martin Cesar y la ESE Andrés Cala Pimentel del Palmar Santander

3.4. PERSPECTIVA DE PROCESOS

Con la implementación del sistema de gestión de calidad en COHOSAN desde el 2005, la Cooperativa ha buscado permanentemente la mejora continua de todos sus procesos; esto ha sido el resultado de un trabajo continuo que ha significado esfuerzo por parte de la organización, el despliegue de las herramientas de gestión, el desarrollo sobre la configuración de la estructura organizacional, la comprensión de la complejidad de nuestras actividades y el reconocimiento de las capacidades de los colaboradores que participan.

Gracias al involucramiento de todo el personal se ha logrado la motivación, identidad y enfoque en el logro de los resultados organizacionales.

Evidencia de esto, es la premiación que se realiza de manera anual, a las acciones de mejora que impactaron positivamente en los procesos de la cooperativa.

3.4.1. PREMIO A LA CALIDAD COHOSAN

- Acción de mejora primer lugar: Actualización del procedimiento de Inventario Físico

La mejora se desarrolló estandarizando el procedimiento de inventario físico, realizando adecuaciones a las actividades involucradas y verificando el resultado que se obtiene de la comparación manual, garantizando que los resultados arrojados por el sistema presentaran los ajustes correctos.

Acción planteada por la Coordinadora Técnica.



- Acción de Mejora Segundo lugar: Creación del procedimiento Gestión de Contratos con el correspondiente Formato de Revisión

El propósito de esta mejora es la optimización de las actividades relacionadas con la gestión de los contratos que celebra la Cooperativa con sus clientes asociados o particulares.

Acción planteada por la Coordinadora de Servicio al Cliente



- **Acción de Mejora Tercer lugar: Optimización del despacho de pedidos en el área metropolitana de Bucaramanga y las provincias, mejorando la oportunidad.**

A través de esta mejora se formalizó la actividad de transporte con el proveedor de domicilios "La 40" para los despachos locales, con lo que se pretende ofrecer oportunidad en la recepción de la mercancía de los clientes locales, los cuales han aumentado tanto en cantidad como en su demanda de insumos hospitalarios.

Acción planteada por la Coordinadora de Servicio al Cliente



- **Acción de Mejora Cuarto lugar: Inclusión del criterio cumplimiento SARLAFT en la reevaluación**

Con el propósito de mejorar el cumplimiento del requisito de actualización de proveedores, de acuerdo a lo exigido por el SARLAFT, se determinó incluir la actividad de actualización de información, como punto a calificar en la reevaluación de proveedores.

Acción planteada por la Coordinadora de Compras

3.4.2. AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO ISO 9001-2015

En el 2022, la firma certificadora SGS Colombia realizó la segunda auditoría de seguimiento del sexto ciclo de certificación de COHOSAN, bajo los requisitos expuestos en la norma ISO 9001 en su versión 2015.

Como organización certificada con un enfoque basado en procesos y siguiendo el ciclo Deming de mejoramiento continuo PHVA, anualmente recibimos una visita planificada por una entidad externa que busca aportar un aval de cumplimiento en cuanto a la efectiva implementación y eficacia de nuestro sistema de gestión.

Nuestro reto es continuar atendiendo las necesidades de nuestros clientes, asociados y particulares, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios aplicables, aumentando la satisfacción, mediante mejoras en los procesos y evaluación de la conformidad del servicio.

Certificado CO05 / 2065
6to Ciclo de Certificación
22/12/2021 - 22/12/2023



3.5. PERSPECTIVA DE DESARROLLO

3.5.1. DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

En COHOSAN entendemos que para presentar un buen servicio a nuestros asociados debemos contar con un talento humano altamente capacitado y comprometido con nuestra labor cooperativa, por lo tanto, durante el 2022 se realizaron actividades y programas como:

- Evaluación de riesgo psicosocial

Esta evaluación tiene por objeto describir el grado de exposición de los factores psicosociales que experimentan los trabajadores de la cooperativa y dar cumplimiento a la resolución 2646 de 2008 del Ministerio de la Protección Social (Ministerio de Trabajo). Se identificó aquellos factores de riesgo que influyen la salud mental, emocional, social, familiar y laboral de los trabajadores, así como aquellos otros que favorecen su bienestar. A partir de ello, se generó un plan de intervención para fortalecer la salud de los colaboradores en la organización.

- Evaluación desempeño

COHOSAN realiza cada dos años la evaluación de desempeño a sus colaboradores donde se verifican los avances en la adquisición y/o fortalecimiento de competencias. La retroalimentación de los resultados obtenidos se hace de forma constante a través del seguimiento a los compromisos de mejora pactados.

De acuerdo a los resultados de la evaluación de desempeño realizada en el año 2021, donde se obtuvo un porcentaje (%) de cumplimiento del 92.62% en el total de la empresa,



durante el año 2022 se realizó seguimiento a 126 compromisos pactados con los trabajadores los cuales buscaban gestionar las competencias reforzando el desempeño óptimo en los objetivos del cargo y en general de la cooperativa, logrando un cumplimiento del 78% de los compromisos pactados.

- Espacios de formación e integración

La finalización de la emergencia sanitaria decretada por el gobierno el 30 de junio del 2022, nos permitió acercarnos a la normalidad tal y como la conocíamos antes de la pandemia. De esta manera pudimos

volver paulatinamente a las actividades grupales y presenciales, fortaleciendo nuevamente lazos de amistad, compañerismo y trabajo en equipo.

La cooperativa realizó 42 actividades que abarcaban 12 núcleos de formación: Administrativo, Gestión de la calidad, Promoción de la Salud, SG-SST, Programa de Vigilancia Epidemiológica de Riesgo psicosocial, Programa de Vigilancia Epidemiológica Desordenes Musculo-esqueléticos, COPASST, Comité de Convivencia Laboral, Emergencias, SARLAFT, Protección de datos y Medio Ambiente; dando cumplimiento al plan anual de capacitación para el año 2022 en un 89.3%.

Adicionalmente, COHOSAN generó espacios de integración con los cuales se buscaba fortalecer el clima laboral y el bienestar de los trabajadores entre los cuales se encuentran:

- Celebración de la Semana de la salud
- Realización de las Olimpiadas deportivas
- Celebración del día del hombre y de la mujer
- Fiesta de los niños
- Integración de fin de año



- Reconocimiento a la permanencia



Durante el año 2022 la cooperativa estableció un programa con el cual se busca reconocer a los trabajadores el compromiso y tiempo al servicio de la Cooperativa, entregando un reconocimiento a los empleados de COHOSAN cada vez que cumplan de forma continua cinco (5), diez (10), quince (15), veinte (20), veinticinco (25) y treinta (30) años de vínculo laboral, contados a partir de su última fecha de ingreso a la cooperativa.

Reconocimiento a la permanencia 27 años de servicio Maria Santos, Secretaria General.

3.5.2. ALIANZAS ESTRATÉGICAS

COHOSAN mantiene alianzas estratégicas con importantes Instituciones entre las que encuentran:

- Cooperativas de Hospitales de Colombia



Durante el 2022, el Consejo de Administración autorizó a COHOSAN para que junto a las Cooperativas COODESURIS, COODESCOS, COODESTOL Y COOSBOY conformaran la Alianza de Cooperativas de Hospitales de Colombia ALIANZACOOP, la cual les va a permitir alcanzar propósitos comunes, promoviendo el intercambio de experiencias, prácticas e innovación de manera integral, además de hacer presencia a nivel nacional con el fin de contribuir en el fortalecimiento de la Red Pública de Hospitales a nivel nacional

Dentro de las actividades realizadas por la Alianza se encuentra la realización anual del proceso de NEGOCIACIÓN CONJUNTA, con el fin de lograr economías de escala, donde se logra el beneficio de los participantes en doble vía, pues los proveedores centralizan sus ventas en las Cooperativas quienes a su vez garantizan la comercialización de sus productos mediante la red de distribución que maneja cada cooperativa con su red de Asociados ubicados en los municipios del ámbito de acción.



Adicionalmente dentro de la contribución que realizan las Cooperativas a la salud se encuentran:



- Confederación de Cooperativas de Colombia -CONFECOOP.

CONFECOOP como máximo organismo de integración cooperativa en el país, unifica la representación del sector cooperativo colombiano en el ámbito nacional e internacional, además ejerce la defensa del mismo a nivel nacional y promociona la integración entre las cooperativas y su sostenibilidad.

- CONFECOOP ORIENTE

Confecoop Oriente, sigue siendo un importante aliado en el sector, puesto que, como organización asociativa de representación gremial, lidera y propende el fortalecimiento del sector de la economía solidaria en el oriente colombiano a través de la creación de valor y ventaja competitiva para sus empresas asociadas, prestando servicios de interlocución, capacitación, asesoría y consultoría empresarial solidaria.

- Laboratorios, fabricantes e importadores de insumos hospitalarios

3.6. PLAN ESTRATÉGICO 2022 - 2026

“Hacia una cooperativa más competitiva, integral y cercana a sus asociados y clientes”

En COHOSAN reconocemos la importancia de la planificación estratégica como instrumento gerencial efectivo y fundamental para la construcción del futuro que queremos y para trazar la ruta de acción que nos llevará exitosamente hacia el logro de las más grandes y ambiciosas metas que, como equipo, nos hemos propuesto para convertimos en la organización que soñamos.

Por lo anterior la cooperativa inició durante el año 2022 su proceso de planificación estratégica comprendió tres grandes etapas: 1- Diseño y formulación estratégica; 2- Plataforma Estratégica y 3- Implementación.

En la etapa de Diseño y formulación, se realizó exhaustivamente un análisis interno y externo de la organización en el cual se identificaron aquellos factores que influyen directamente en el funcionamiento y buen desarrollo de la Cooperativa. Como resultado, se logró identificar las variables estratégicas que en adelante serán críticas para el logro de la situación deseada por la organización. A partir de las variables estratégicas y con el fin de plantear un esquema sistémico controlable que logre articularlas entre sí, se elaboró el cuadro de mando integral con los respectivos objetivos, metas, indicadores y acciones que en conjunto marcan la ruta lógica a seguir para el éxito del plan. Posteriormente durante la etapa de implementación, se realizó con los diferentes equipos de trabajo el despliegue en cascada de los objetivos, metas y KPIs (Key Performance Indicators) estratégicos hacia los niveles tácticos y operativos de la organización, es decir, se logró la efectiva articulación de los procesos con la estrategia.

3.6.1. Plataforma estratégica e identidad corporativa

Como parte del proceso de planeación se determinó la necesidad de actualizar y reformular los enunciados que daban cuenta de quienes somos como organización. Los cambios en estos apartados se realizaron con el propósito de comunicar mejor lo que verdaderamente nos identifica hoy y lo que queremos alcanzar en el futuro. Se realizó de manera colectiva y participativa con todo el grupo directivo y se tuvo como base los resultados prospectivos hacia el año 2026, la visión de sus asociados y el “ADN” de lo que hoy es la Cooperativa

¿Quiénes somos?

Somos una empresa de economía solidaria dedicada a la comercialización de productos farmacéuticos, insumos hospitalarios y servicios para el sector salud.

MISION

Promover el progreso del sector salud aportando al desarrollo social, económico y del talento humano de nuestros asociados y clientes

VISION

En el 2026 seremos reconocidos como la mejor opción en el apoyo y el fomento al desarrollo integral de las instituciones del sector salud, en especial de nuestros asociados

3.6.2. Objetivos estratégicos al 2026

Convertirnos en la cooperativa reconocida como la mejor opción en el apoyo y fomento al desarrollo integral de las instituciones del sector salud, nos atañe un férreo compromiso con nuestra gente, nuestros asociados, clientes, así como con nuestro planeta y comunidad; entendemos que no podremos alcanzar nuestras metas sino trabajamos todos juntos por un mismo y único propósito. Teniendo en cuenta las variables estratégicas arrojadas en el ejercicio de planificación se definieron los siguientes objetivos estratégicos:

OE1. SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Garantizar el crecimiento y sostenibilidad financiera de la Cooperativa mediante el aumento de las ventas, la optimización integral de los recursos y la gestión de cartera.

OE2. NUEVOS MODELOS DE NEGOCIOS

Desarrollar nuevos modelos de negocio que nos permita ampliar el portafolio de productos y servicios, consolidarnos en el Nororiente y explorar presencia a nivel nacional.

OE3. FORTALECIMIENTO COOPERATIVO

Impactar en nuestros asociados a través del fortalecimiento del balance social implementando programas de bienestar que respondan adecuadamente a sus necesidades.

OE4. DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Fortalecer el talento humano a través del desarrollo de nuevas competencias, la implementación de políticas y prácticas orientadas a la satisfacción del cliente interno y externo, así como a la calidad total.

OE5. CADENA DE ABASTECIMIENTO Y DIST.

Garantizar el máximo nivel de disponibilidad, oportunidad y calidad en la entrega de nuestro portafolio de productos y servicios a todos nuestros asociados y clientes.

OE6. DESARROLLO TECNOLOGICO

Lograr la transformación digital de la Cooperativa que nos permita obtener máximos niveles de eficiencia operacional, productividad y generación de valor para nuestros grupos de interés.

3.7. PROCESOS JURÍDICOS

3.7.1. PROCESOS JURÍDICOS EN CURSO

COHOSAN contra UT UCI E.S.E. H.S.J.D. FLORIDABLANCA: Ejecutivo Singular. Juzgado Quinto Civil Municipal de Floridablanca. Radicado: 2016-474. Agosto 15 de 2016 se radica demanda por valor de \$30.616.283. Se está adelantando en el Juzgado 12 Civil Municipal de Bucaramanga, proceso de **Liquidación de Persona Natural no comerciante**, donde Cohosan fue reconocido como acreedor, **febrero 22 de 2021** requieren al liquidador para que aporte inventarios y avalúos **octubre 14 2021** liquidador allega avalúos dentro del proceso de insolvencia.

COHOSAN contra HOSPITAL INMACULADA CONCEPCION DE CHIMICHAGUA: Juzgado Promiscuo Municipal de Chimichagua. Radicado: 2017 - 00041. Febrero 16 de 2017. Se presenta demanda por valor de \$53.123.700. Marzo 20 de 2017: Septiembre **09 de 2021**. Sentencia a favor de Cohosan, el Hospital interpone recurso de apelación extemporáneo, el Juzgado le rechaza de plano el recurso de apelación y el Hospital presenta recurso de reposición en subsidio de queja contra el auto que negó el recurso, se descurre traslado, niegan recurso de reposición y conceden el recurso de Queja, se envía expediente al Juzgado de Chiriguana

COHOSAN contra HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE SURATA. Radicado 2018-0043. Agosto 13 de 2018. Se presenta demanda por \$26.034.987. Octubre 4 de 2018. Noviembre 21 de 2019 Hospital realizo abono por valor de \$1.500.000 **Diciembre 6 de 2019** entrega título Judicial por valor de \$7.419.997 y la parte demandada ha efectuado abonos parciales a la deuda. Se habló con la Abogada del Hospital y reitera que van a cancelar el saldo pendiente, a la fecha no han realizado el pago.

COHOSAN contra E.S.E. UCATA DE CHARTA Juzgado PROMISCOU MUNICIPAL DE CHARTA Radicado: 2019-00015 mayo 20 de 2019 Se presenta demanda por \$31.645.217. Proceso con todas las etapas jurídicas agotadas, sin embargos positivos. Abril 16 de 2021 Se envía Comunicación al Juzgado ofreciendo 50% de descuento en intereses de mora. **Mayo 23 de 2022** se envía comunicación al Hospital ofreciendo 100% de descuento de intereses. El Hospital no ha dado respuestas a las comunicaciones enviadas.

COHOSAN contra CORPO MEDICAL S.A.S Juzgado Promiscuo Segundo Promiscuo Municipal De Socorro Radicado 2019-141 Mayo 14 de 2019 Se presenta demanda por \$77.637.000. **Marzo 01 de 2021** se solicita se fije nueva fecha para audiencia **Junio 21 de 2021** Sentencia a favor de Cohosan, se envía liquidación de Crédito, no hay medidas cautelares efectivas.

COHOSAN CONTRA HOSPITAL DE HATILLO DE LOBA Juzgado Promiscuo Municipal de Hatillo de Loba Febrero 26 de 2020. **enero 26 de 2021** se envía al juzgado constancia de notificación. Mayo 10 2021 Ordena Seguir adelante la ejecución - Sentencia Mayo 11 de

2021 Se envía liquidación de crédito al Juzgado, se intentó hacer de acuerdo, se estableció comunicación con el abogado del Hospital y dice que ellos tienen el ánimo de cancelar pero que actualmente el Hospital se encuentra sin recursos debido a una demanda Laboral

COHOSAN CONTRA LA DIAN. Nulidad y restablecimiento del derecho. Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Bucaramanga. Radicado: 68001333300520170027400. Septiembre 24 de 2017 Se presenta demanda por \$4.103.000, **noviembre 17 de 2017** Admite demanda **febrero 5 de 2019**. Sentencia Parcial - Declaro la Nulidad Parcial de la Liquidación Oficial de Revisión 0412016000056 del 13 de junio de 2016 y la Resolución 042362017000002 del 30 de mayo de 2017 que resuelve el recurso de reconsideración, pero solo en lo referente al valor de la sanción por inexactitud. **Febrero 18 de 2019** Se radica escrito sustentando el recurso de apelación. **Mayo 20 de 2019** Admite recurso de Apelación, **julio 01 de 2020** se presentan alegatos de conclusión, el proceso está al Despacho para resolver.

3.7.2. PROCESOS JURÍDICOS TERMINADOS

COHOSAN contra ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CIMITARRA. Juzgado Promiscuo de Cimitarra. 2017 - 0033. **Diciembre 14 de 2017.** Se presenta demanda por \$ 167.620.444. **Octubre 20 2021** Se firma acuerdo de pago, se establecen 16 cuotas por valor de \$10.000.000, Nota: a la fecha ha cancelado cumplidamente. Se entregaron los títulos judiciales, siendo consignados directamente a la cuenta de Cohosan - **PROCESO TERMINADO**

ESE HOSPITAL SEÑOR DE LA MISERICORDIA DE MACARAVITA **Abril 18 de 2021** presento demanda por \$32.706.710. **Diciembre 02 2021** Sentencia anticipada a favor de Cohosan. **Enero 12 de 2022** Presento Liquidación de Crédito Cancelaron Capital e intereses. - **PROCESO TERMINADO**

3.7.3. PROCESOS JURÍDICOS NUEVOS

ESE HOSPITAL LOCAL SAN MARTIN DE LOBA - BOLIVAR. Juzgado promiscuo Municipal de San Martin de Loba por \$28.764.573. **Febrero 09** se presenta demanda **Julio 06 de 2022** Mandamiento de pago y limitan medidas cautelares al 30% de embargos en entidades de Salud por tratarse de recursos de la Salud, en trámite de notificación.

ESE HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO. Juzgado Primero Civil Municipal de Barrancabermeja. Por \$23.001.622. **Junio 28 de 2022** se presenta demanda a reparto no se ha emitido primer auto, **octubre 24 de 2022** Se subsana demanda y no han proferido mandamiento de pago, se solicitó al juzgado impulso procesal.

ESE HOSPITAL SAN JUAN BOSCO DE BOSCONIA. Juzgado Segundo Civil del Circuito Valledupar por \$150.128.739. **julio 25 de 2022** se presenta demanda a reparto septiembre 09 de 2022 Admite demanda decretan medidas cautelares, octubre 07 de 2022 Envío notificación al demandado, **noviembre 23 de 2022** Emiten Sentencia a favor de Cohosan, **enero 19 de 2023** se envía liquidación del crédito al juzgado, febrero 10

2023 corren Traslado de la liquidación. Se ha intentado celebrar acuerdo de pago con el Hospital, pero a la fecha no lo han firmado, siempre dicen tener animo conciliatorio, pero no han concretado nada.

ESE HOSPITAL SAN DE JOSE DE BECERRIL. Juzgado Promiscuo Municipal de Becerril. Por \$50.697.279. **Noviembre 21 de 2022** se presentó demanda, no la han admitido.



3.8. CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD

3.8.1. NORMAS DE GESTIÓN

- Sistema de Gestión de Calidad.

Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015

Es un principio básico en el sector productivo, que las organizaciones deban ser cada vez más competitivas, ideando constantemente estrategias que permitan brindar valor agregado a sus productos o servicios para garantizar así la supervivencia en el mercado.

Es por ello que hace más de 18 años la cooperativa decidió implementar un sistema de gestión de calidad, con el fin de organizar sus actividades productivas, estandarizar sus tareas, hacer seguimiento y medición a sus procesos, mejorar la toma de decisiones y conocer el nivel de satisfacción del usuario final de sus productos, con el propósito de mejorar continuamente y cumplir con las necesidades y expectativas de todas las partes interesadas.

Actualmente la versión de la ISO 9001 nos orienta a la prevención a través de la gestión de riesgos. Esta metodología exige un análisis de los posibles riesgos, que tras su materialización, impedirían el logro de los objetivos de los procesos de la organización.

En la versión 2015 de la norma, el papel de los líderes de proceso es fundamental, ya que son ellos quienes con su equipo de trabajo definen las estrategias que se implementarán para evitar la ocurrencia de no conformidades, haciendo un seguimiento constante de las actividades planificadas, las cuales son condensadas en la Matriz de Riesgos de cada proceso.

Teniendo en cuenta los beneficios y ventajas de la implementación del sistema de gestión de calidad, COHOSAN continúa en el camino de la mejora, acogiendo las oportunidades que se presentan en las actividades de verificación, como son la revisión por la dirección, la auditoría interna y la auditoría externa, trabajando los hallazgos desde la metodología de acciones correctivas y de mejora.



En este momento la organización se encuentra en su 6to ciclo de certificación con la firma SGS Colombia, empresa que anualmente verifica el cumplimiento de los requisitos de la NTC - ISO 9001: 2015, garantizando que la cooperativa se ha adherido de manera óptima a los lineamientos del estándar internacional.

- **Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo - SG-SST**

Decreto 1072 de 2015; Resolución 0312 de 2019 Estándares Mínimos y normas relacionadas.

El Ministerio del Trabajo comprometido con las políticas de protección de los trabajadores y en desarrollo de las normas y convenios internacionales, estableció como deber de todos los sectores productivos, la implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), el cual consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, que incluye entre otros aspectos la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en los espacios laborales.



COHOSAN siguiendo las instrucciones del ministerio, desarrolló y continúa implementando su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, con el fin de mejorar la calidad de vida laboral, evitar los costos tanto monetarios como administrativos producto de un posible accidente de trabajo, lograr la reducción de las incapacidades y enfermedades laborales y, ante todo, generar ambientes sanos y seguros para sus trabajadores, contratistas, practicantes y visitantes.

- **Sistema de Administración de Riesgos - SIAR**

Con la implementación del Sistema Integral de Administración de Riesgos - SIAR se busca generar una cultura de gestión que le permita a la cooperativa identificar, medir, controlar y monitorear aquellos eventos de riesgos que puedan generar impacto negativo en el desarrollo normal de las actividades y afectar el logro de los objetivos de la Cooperativa.

- Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT

Circular Básica Jurídica diciembre 2020

En cumplimiento de lo exigido en el título V de la Circular Básica Jurídica, COHOSAN diseñó y adoptó un Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo -SARLAFT - alineándose a las exigencias nacionales que han sido incorporadas para el sector de la economía solidaria y también, a las mejores prácticas promovidas por el estándar internacional, en especial lo señalado por el GAFI y el GAFILAT, todo esto con un Enfoque Basado en Riesgos.

Si bien, las operaciones de nuestra Cooperativa por sus características, restricciones y poca complejidad presentan baja sensibilidad al riesgo de LA/FT, es necesario incorporar los lineamientos de debida diligencia que nos permitan dar tratamiento a los riesgos identificados, garantizando la continuidad de la entidad y el fortalecimiento de la confianza de los clientes, asociados y particulares.

La implementación de este sistema nos ofrece herramientas para definir la manera de administrar los riesgos inherentes, estableciendo controles y determinando las herramientas que faciliten la toma de decisiones, además de directrices operacionales y asignando recursos para mitigar la materialización de cualquier riesgo de este tipo, dentro de los procesos de la Cooperativa.



3.8.2. OBLIGACIONES LEGALES

Propiedad intelectual y derechos de autor. En cumplimiento del artículo 1° de la Ley 603, certificamos que los sistemas de información utilizados tienen las licencias correspondientes y cumplen por tanto con las normas de derecho de autor.

Protección de datos personales. En cumplimiento de la ley 1581 de 2012, COHOSAN tiene establecidos políticas y procedimientos que garantizan la protección de datos personales, se tienen inscritas las bases de datos en la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) y se informa a los titulares sobre la Política de tratamiento de Información y los canales de atención para ejercer sus derechos

Circulación de facturas. COHOSAN, en cumplimiento del artículo 87 de la Ley 1676 de 2013, manifiesta que no se opuso a la libre circulación de las facturas emitidas por sus vendedores o proveedores.

Impuestos, tasas y contribuciones. COHOSAN realiza adecuada y oportunamente el pago de los impuestos, tasas y contribuciones que le corresponde y se encuentra obligada, cumpliendo a cabalidad con la legislación laboral y tributaria aplicable a las cooperativas

Aportes a la seguridad social integral. COHOSAN ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con las normas vigentes. Según lo dispuesto en la Ley 1943 de 2018 y Ley 1955 de 2019 que modificaron el artículo 114-1 del estatuto tributario, COHOSAN se acogió a la exoneración del pago de la seguridad social en salud y aportes parafiscales al SENA e ICBF, de los trabajadores que devengan menos de 10 SMMLV.

Seguridad y Salud en el Trabajo. En cumplimiento del decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015 y de la Resolución 0312 de 2019, COHOSAN tiene implementado un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, el cual, a través de controles y procedimientos estandarizados, busca promover la salud, la seguridad y el bienestar de los trabajadores.

SARLAFT. En cumplimiento a lo contenido en el Título V de la Circular Básica Jurídica, COHOSAN da estricto y oportuno cumplimiento a la implementación efectiva del SARLAFT, el cual nos permite establecer controles y debida diligencia para evitar que la cooperativa sea involucrada en actividades de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

COHOSAN cumple con la normativa vigente que le aplica de acuerdo a su naturaleza cooperativa y a la actividad económica que desarrolla.

3.8.3. INFORMES A ENTES DE CONTROL

En el año 2022 COHOSAN cumplió con la entrega de informes a los diferentes entes de control:

- Superintendencia de la Economía Solidaria: presentación trimestral, correspondiente a los hechos económicos generados en el mismo periodo.
- DIAN: presentación anual de la información exógena.
- Presentación anual declaración de renta, presentación de retención en la fuente e IVA con su respectivo pago.



- Alcaldía Municipal Girón y Bucaramanga: presentación anual de Impuesto de industria y comercio año 2021.
- Presentación mensual de Autorretención ICA y retención de ICA 2022, con su respectivo pago.
- DANE: reporte encuesta anual de Información Financiera con corte año 2021.
- DANE: reporte mensual de ventas, inventario, costo y empleados 2022.
- Reporte mensual a Centrales de Riesgo
- Ministerio de Salud y Protección Social: se cumplió con las fechas estipuladas en el envío de los informes de SISMED de manera trimestral.
- Fondo nacional de Estupefaciente: se cumplió con el envío de informes de medicamentos de control especial.
- UIAF: Durante el 2022 se presentaron los informes trimestrales relacionados con las transacciones en efectivo, en cheque y a través de médicos electrónicos, y el reporte de operaciones sospechosas.
- Administradora de Riesgos Laborales y Fondo de Riesgos Laborales: Se realizó ante estos organismos las autoevaluaciones de los estándares mínimos y los correspondientes planes de mejoramiento del SG-SST



DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS



3.9. ASPECTOS RELEVANTES 2022

Aunque ha significado un desafío enorme para el país superar los efectos de la pandemia del Covid 19, en Colombia el Ministro Fernando Ruiz en su momento resaltó los aprendizajes que deja la pandemia en Colombia, de cara a mejorar el sistema de salud y buscando que garantice plenamente el derecho a la salud de los colombianos, puesto que la situación del sector salud en Colombia en la post pandemia, con todas sus complejidades, abrió un conjunto de posibilidades que probablemente antes no se soñaban, como la forma en que son atendidas las personas, por lo anterior, es que según el gobierno actual, las miradas están y seguirán puestas en el paciente, entendiendo que la pandemia llevó a todos los actores del sistema a "correr para generar pruebas en casa, atención médica en casa, para adaptar los hospitales y los centros de atención básica alrededor del paciente y eso es un efecto que no se puede perder".

Así mismo, la pandemia también enseñó que, si no hay una interacción en el territorio entre EPS, IPS, pacientes y demás servicios adicionales, "es muy difícil llevar a cabo una planeación integral y una posibilidad de interactuar con las personas y generar resultados efectivos que sean trazables".

Para COHOSAN el escenario también fue de incertidumbre, obligándonos a cambiar nuestro accionar para contrarrestar las dificultades y podernos mantener en el sector, situación que fue causada por la infidelidad en las compras de algunos de nuestros asociados estratégicos como la ESE Hospital Regional García Rovira de Málaga, La ESE Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo, y la ESE Hospital Regional Manuela Beltrán. Sin embargo y pese a lo anterior, se abre un abanico de posibilidades para que las Cooperativas jueguen un papel importante en los planes del sector salud para el 2023.

Gracias a que COHOSAN se mantiene alerta a todos los cambios que pueden afectarla, es que reacciona y articula sus estrategias de manera oportuna para mantenerse vigente y lograr los objetivos trazados, para ellos, realizó incursión a otros departamentos y apertura clientes dentro de la zona ya cubierta.

Durante el 2022, la Cooperativa logró aumentar las ventas a clientes asociados y no asociados en un 2.1%, mantener un recaudo permanente de cartera lo cual nos permitió realizar abonos incluso a la cartera vigente con proveedores quedando al día con los compromisos adquiridos con ellos, además COHOSAN líquido y pago de manera oportuna los programas a beneficio de nuestras Instituciones Asociadas y de su personal y de acuerdo al cumplimiento de requisitos como asociados eficientes (Aportes, gestión comercial y cartera), la Cooperativa premió a sus Asociados haciendo entrega de un "Televisor de 50 pulgadas" para apoyar el fortalecimiento de los programas de PYP dirigido a los pacientes mientras se encuentran dentro de la Institución en espera de atención

Adicional a esto dio cumplimiento a los programas de formación dirigido a los Asociados, mantuvo actualizados a los gerentes de nuestras instituciones Asociados y no Asociadas en términos normativos del sector, apoyo la participación de los gerentes de las ESE's Asociadas en un congreso durante la vigencia del 2022, entregó programadores, calendarios y agendas a clientes asociados y no asociados, entre otras actividades, que nos permitieron mantener posicionamiento de imagen de la Cooperativa al tiempo que cumplimos con nuestra labor de apoyar a nuestros asociados

3.9.1. NEGOCIO EN MARCHA

La Cooperativa ha mantenido un posicionamiento significativo en el mercado, y es reconocida por la implementación de procesos de calidad que le permiten ofrecer de manera oportuna insumos confiables y garantizar la trazabilidad de los mismos,

COHOSAN es una Cooperativa en continuo crecimiento que desarrolla actividades que contribuyen a la generación de ingresos para la Cooperativa los que, a su vez, le permiten apoyar a sus asociados que son su razón de ser.

Dentro de las estrategias comerciales mantiene su deseo de hacer cada vez más presencia en el sector Salud en Santander y el Nororiente Colombiano, logrando ampliar su cobertura geográfica en los departamentos de Norte de Santander, Bolívar, Cesar, Magdalena y Casanare, proyectando además para el 2023, incursionar en el departamento de Meta y la Guajira en los cuales deseamos posicionar una imagen solida basada en nuestros principios de honestidad, calidad, oportunidad y precio, que ha logrado mantenernos vigentes en los departamentos de nuestra cobertura geográfica actual.

Para el 2023, continuaremos nuestra labor en pro de contribuir con el mejoramiento de la salud de la comunidad en Santander y el Nororiente Colombiano, dando pasos firmes en el cumplimiento de nuestra visión y objetivos estratégicos.





4. INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1. INFORME REVISOR FISCAL



Bucaramanga, 28 de febrero de 2023

Señores

Asamblea General Ordinaria de Asociados
COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER Y EL NORORIENTE COLOMBIANO
COHOSAN

En representación de MEGA CONSULTORES S.A.S por quien actúo como designada para el cargo de Revisora Fiscal de COHOSAN les presento a continuación el Dictamen sobre la revisión de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022.

1. Opinión sin salvedades

He auditado los estados financieros de COHOSAN, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como, el estado financiero de notas explicativas que incluyen el resumen de las principales políticas contables más significativas, las estimaciones y revelaciones asociadas con dichos estados financieros y demás información financiera explicativa.

Los estados financieros comparativos terminados en 31 de diciembre de 2021 que se presentan adjuntos para fines comparativos fueron auditados por mí y se emitió un dictamen sin salvedades el cual se presentó oportunamente en la asamblea del año 2022.

En mi opinión, los estados financieros individuales que se mencionan en este informe y que fueron objeto de mi auditoría, presentan razonablemente en todos los aspectos de importancia material la situación financiera de COHOSAN, al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo, de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios posteriores, en especial el decreto 2483 de 2018 (Anexos 2 y 2.1) que incluyen los criterios de reconocimiento, medición y revelación establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

2. Fundamentos de la Opinión del Revisor Fiscal

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe. Manifiesto que obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones y que la evidencia que he obtenido es suficiente y adecuada para expresar mi opinión como Revisora Fiscal.

Soy independiente de la Cooperativa de conformidad con el código de Ética para Profesionales de la Contabilidad y políticas de calidad según la NICC 1.

3. Hipótesis del Negocio en marcha y continuidad de la empresa

No evidencié situaciones que afecten la continuidad del negocio en marcha.

4. Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de COHOSAN en relación con los estados financieros

La Administración de COHOSAN es responsable de la preparación y la adecuada presentación razonable de los Estados Financieros de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios posteriores, que incorporan la Norma Internacional de Información Financiera para PYMES y del control interno que la Gerencia considere necesaria para permitir la preparación de los Estados Financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

5. Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incluyen las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, apliqué mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

6. Informe sobre requerimientos legales y regulatorios.

En relación con la contabilidad, los libros de comercio, los actos de los administradores y la correspondencia, con base en el resultado y el alcance de mis pruebas practicadas acorde con la normatividad vigente, informo que COHOSAN:

- a) Ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable y que las operaciones registradas en los libros se encuentran ajustadas a las directrices de la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- b) Las operaciones registradas en los libros de comercio y los actos de los administradores, se ajustaron a las disposiciones que regulan la actividad, al estatuto y a las decisiones de la Asamblea.
- c) Ha dado cumplimiento a lo referente a la aplicación de criterios para la clasificación, valoración y contabilización de las inversiones.
- d) Se dio cumplimiento a lo referente con la aplicación de lo contenido en la Circular Básica Contable y Financiera en cuanto a la clasificación, evaluación, calificación y deterioro de las cuentas por cobrar.
- e) En cuanto a la implementación del SARLAFT, la Cooperativa tiene implementado un sistema actualizado acorde a las exigencias de la Circular Básica Jurídica.
- f) La Cooperativa implementó el SIAR (sistema integrado de administración de riesgos) aprobado por el Consejo de Administración.
- g) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y registro de asociados, en su caso, se llevaron y conservaron debidamente.
- h) Los alcances de mis pruebas de auditoría quedaron consignados en informes periódicos que se socializaron con la Gerencia y el Consejo de Administración, con la finalidad que se conocieran los hallazgos y las recomendaciones que permitieran mejorar los existentes e implementar nuevos controles internos.
- i) En relación con los aportes al sistema de seguridad social, COHOSAN efectuó en forma adecuada y oportuna sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. También cumple con las normas relacionadas con los derechos de autor Ley 603 de 2000, como lo menciona en el informe de gestión de la administración.
- j) El informe de gestión correspondiente al periodo del año terminado a 31 de diciembre de 2022 ha sido preparado por la administración de la Entidad para dar cumplimiento a las disposiciones legales y no forma parte integral de los estados financieros auditados por mí. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la ley 222 de 1995, he verificado que la información financiera que contiene el citado informe sea concordante con los estados financieros correspondiente al periodo mencionado. Mi trabajo como Revisora Fiscal consistió en verificar que dicho informe de gestión contenga las informaciones exigidas por la ley y constatar su concordancia con los estados financieros y en consecuencia no incluyó la revisión de información distinta de la contenida en los registros contables de la Cooperativa.

7. Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Por otra parte, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarse sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas ejecutadas por la administración de la Cooperativa, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé criterios tales como: marco normativo y legal que afectan la actividad de la Cooperativa, el Estatuto vigente, Actas de Asamblea y Consejo de Administración y otra documentación relevante.

El control interno de la Entidad es un proceso efectuado por los encargados del Gobierno Corporativo, la Administración y otro personal, designado para proveer seguridad razonable en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una Entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la Cooperativa; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la Cooperativa están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del Gobierno Corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de COHOSAN que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Cooperativa, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a



ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Cooperativa ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias establecidas por el marco legal establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria, y a las decisiones de la Asamblea y Consejo de Administración, mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisora Fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

En mi opinión, al 31 de diciembre de 2022 el control interno es aceptable, en todos los aspectos importantes. Este sistema se debe actualizar constantemente de tal forma que garantice la eficiencia de las operaciones, mitigando los riesgos inherentes de todos los procesos. Durante el año 2022 se entregaron informes que contenían recomendaciones para su mejoramiento, los cuales fueron socializados con la Administración.

8. Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, COHOSAN ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea de Asociados y del Consejo de Administración, en todos los aspectos importantes.

MÁRTHA LILIANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Revisora Fiscal T.P. 52548-T
Delegada de MEGA CONSULTORES S.A.S TR 1127
Móvil 3105694311
Correo: info@megaconsultores.com.co
Bucaramanga, Santander

4.2. CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS


Señores
ASOCIADOS COHOSAN
Girón

El Representante Legal y Contador, certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Estado de Actividad Financiera y Estado de Resultados Integral a 31 de Diciembre de 2022, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" vigentes, impartidas por la ley 1314 de 2009 y sus Decretos Reglamentarios los cuales son equivalentes a la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Los procedimientos de evaluación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia y reflejan razonablemente la situación financiera de COHOSAN al 31 de diciembre de 2022; así como los resultados de sus operaciones y, además:

- a) Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y los auxiliares respectivos.
- b) No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efectos sobre los estados financieros enunciados.
- c) Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registradas, de acuerdo con los documentos utilizados en las transacciones del periodo a 31 de diciembre de 2022, valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- d) Confirmamos la integridad de la información proporcionada, puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
- e) Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes y,
- f) No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.


Girón, 31 de diciembre de 2022.


TERRY A. NIEVES CEPEDA
Gerente

Nelly Delgado S.
NELLY DELGADO SANDOVAL
Contadora
T.P.48281-T

4.3. ESTADOS FINANCIEROS

4.3.1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL

COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER Y EL NORORIENTE COLOMBIANO- COHOSAN					
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL					
COMPARATIVO					
A DICIEMBRE 31 DE 2022 Y 2021					
(Cifras expresadas en pesos colombianos)					
					
ACTIVO	NOTA	2022	2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
ACTIVO CORRIENTE					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	4	1.272.151.047	662.446.943	609.704.104	92,04%
CAJA		5.125.688	5.610.569	(484.881)	-8,64%
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS		567.025.359	656.836.374	(89.811.015)	-13,67%
EQUIVALENTES AL EFFECTIVO - COMPROMISOS DE PAGO		700.000.000	-	700.000.000	100,00%
INSTRUMENTOS FINANCIEROS MEDIDOS AL COSTO	5	6.421.557.414	7.934.493.382	(1.512.935.968)	-19,07%
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS					
DEUDORES POR VENTA DE BIENES		7.681.771.437	9.128.715.421	(1.446.943.984)	-15,85%
DETERIORO DEUDORES POR VENTA DE BIENES		(1.306.994.480)	(1.237.796.501)	(69.197.979)	-5,59%
CUENTAS POR COBRAR A TERCEROS		39.321.458	43.574.462	(4.253.004)	-9,76%
ANTICIPO DE IMPUESTOS		7.459.000	-	7.459.000	100,00%
ACTIVOS NO FINANCIEROS		2.625.468.230	1.470.784.985	1.154.683.245	78,51%
INVENTARIOS					
BIENES NO TRANSFORMADOS POR LA EMPRESA	6	2.618.359.105	1.447.479.958	1.170.879.147	80,89%
DETERIORO BIENES NO TRANSFORMADOS POR LA ENTIDAD		(2.214.000)	-	(2.214.000)	100,00%
OTROS ACTIVOS					
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	7	9.323.125	23.305.027	(13.981.902)	-60,00%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		10.319.176.691	10.067.725.310	251.451.381	2,50%
ACTIVO NO CORRIENTE					
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	8	2.486.690.778	2.524.413.893	(37.723.115)	-1,49%
TERRENOS		860.717.228	860.717.228	-	0,00%
CONSTRUCCIONES		1.348.960.161	1.348.960.161	-	0,00%
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA		622.326.433	588.081.089	34.245.344	5,82%
EQUIPO DE CÓMPUTO Y COMUNICACIÓN		243.362.513	234.144.701	9.217.812	3,94%
MAQUINARIA Y EQUIPOS		97.462.248	95.112.348	2.349.900	2,47%
DEPRECIACIÓN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		(685.182.039)	(601.645.868)	(83.536.171)	13,88%
DETERIORO, PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		(955.766)	(955.766)	-	0,00%
INSTRUMENTOS FINANCIEROS MEDIDOS AL COSTO	9	48.454.264	42.588.807	5.865.457	13,77%
INVERSIONES					
PARTICIPACIONES SOCIALES		48.454.264	42.588.807	5.865.457	13,77%
ACTIVOS INTANGIBLES	10	43.417.319	16.149.078	27.268.241	168,85%
ACTIVOS INTANGIBLES ADQUIRIDOS		43.417.319	16.149.078	27.268.241	168,85%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		2.578.562.361	2.583.151.778	(4.589.417)	-0,18%
TOTAL ACTIVO		12.897.739.052	12.650.877.088	246.861.964	1,95%

COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER Y EL NORORIENTE COLOMBIANO- COHOSAN
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL
COMPARATIVO
A DICIEMBRE 31 DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en pesos colombianos)




PASIVO	NOTA	2022	2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
PASIVO CORRIENTE					
INSTRUMENTOS FINANCIEROS MEDIDOS AL COSTO AMORTIZADO	11	-	459.166.630	(459.166.630)	-100,00%
CRED DE BANCOS Y OTRAS OBLIG. FINAC.		-	459.166.630	(459.166.630)	-100,00%
INSTRUMENTOS FINANCIEROS MEDIDOS AL COSTO		3.356.204.686	3.278.405.771	77.798.915	2,37%
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	12				
COMISIONES Y HONORARIOS		20.623.860	35.791.361	(15.167.501)	-42,38%
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR PROVEEDORES		695.363.286	696.508.125	(1.144.839)	-0,16%
RETENCIONES Y APORTES LABORALES		2.524.523.416	2.450.971.847	73.551.569	3,00%
RETENCION EN LA FUENTE		36.241.006	42.989.773	(6.748.767)	-15,70%
VALORES POR REINTEGRAR		49.440.526	49.171.000	269.526	0,55%
IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR					
IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS		-	780.000	(780.000)	-100,00%
OBLIGACIONES LABORALES POR BENEF EMPLEA	13	234.588.777	260.603.294	(26.014.517)	-9,98%
OBLIG LABORALES POR BENEFIC A EMPLEADOS		234.588.777	260.603.294	(26.014.517)	-9,98%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		3.590.793.463	3.998.175.696	(407.382.233)	-10,19%
PASIVO NO CORRIENTE					
INSTRUMENTOS FINANCIEROS MEDIDOS AL COSTO AMORTIZADO LARGO PLAZO	11	-	208.888.966	(208.888.966)	-100,00%
CRED DE BANCOS Y OTRAS OBLIG LARGO PLAZO		-	208.888.966	(208.888.966)	-100,00%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		-	208.888.966	(208.888.966)	-100,00%
TOTAL PASIVO		3.590.793.463	4.207.064.662	(616.271.199)	-14,65%

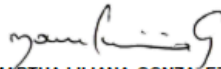
COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER Y EL NORORIENTE COLOMBIANO- COHOSAN
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL
COMPARATIVO
A DICIEMBRE 31 DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en pesos colombianos)



PATRIMONIO	NOTA	2022	2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
PATRIMONIO		14			
CAPITAL SOCIAL		1.001.739.650	948.501.133	53.238.517	5,61%
APORTES SOCIALES		251.739.650	348.501.133	(96.761.483)	-27,77%
APORTES SOCIALES MÍNIMOS NO REDUCIBLES		750.000.000	600.000.000	150.000.000	25,00%
RESERVAS		2.575.285.737	2.286.506.581	288.779.156	12,63%
RESERVA PROTECCION DE APORTES		1.415.890.575	1.271.500.997	144.389.578	11,36%
RESERVA DE INVERSION SOCIAL		1.159.395.162	1.015.005.584	144.389.578	14,23%
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA		4.212.673.617	3.605.872.906	606.800.711	16,83%
FONDO AMORTIZACION DE APORTES		78.571.538	78.571.538	-	0,00%
FONDO PARA INFRAESTRUCTURA FISICA		47.634.472	47.634.472	-	0,00%
FONDO ESPECIAL		4.086.467.607	3.479.666.896	606.800.711	17,44%
EXCEDENTES		1.517.246.585	1.602.931.807	(85.685.222)	-5,35%
RESULTADO ACUMULADO POR ADOP. POR PRIMERA VEZ		5.934.588	5.934.588	-	0,00%
EXCEDENTES AÑO ACTUAL		1.243.063.378	1.328.748.600	(85.685.222)	-6,45%
OTRO RESULTADO INTEGRAL		268.248.619	268.248.619	-	0,00%
TOTAL PATRIMONIO		9.306.945.589	8.443.812.426	863.133.163	10,22%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		12.897.739.052	12.650.877.088	246.861.964	1,95%
		(0)	0		


TERRY ALEXANDER NIEVES CEPEDA
 Gerente



NELLY DELGADO SANDOVAL
 Contador Público
 T.P. 48281-T

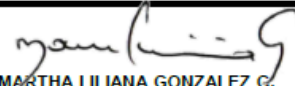

MARTHA LILIANA GONZALEZ G.
 Revisor Fiscal T.P. 52548-T
 Delegada MEGA CONSULTORES SAS

4.3.2. ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL




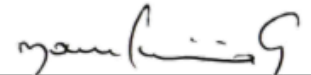
COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER Y EL NORORIENTE COLOMBIANO- COHOSAN					
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL					
COMPARATIVO					
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2021					
(Cifras expresadas en pesos colombianos)					
					
DESCRIPCION	NOTA	2022	2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
INGRESOS ORDINARIOS	15	25.562.107.474	25.225.463.174	336.644.300	1,33%
INGRESO POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		25.153.405.572	25.030.108.642	123.296.930	0,49%
COMERCIO AL MAYOR Y AL POR MENOR		25.153.405.572	25.030.108.642	123.296.930	0,49%
(-) DEVOLUCIONES EN VENTA		(338.110.250)	(718.047.261)	379.937.011	-52,91%
DEVOLUCIONES		(338.110.250)	(718.047.261)	379.937.011	-52,91%
(+) OTROS INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		746.812.153	913.401.793	(166.589.641)	-18,24%
SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL		188.814.628	135.963.074	52.851.554	38,87%
RECUPERACION DE DETERIORO		544.397.573	716.703.102	(172.305.529)	-24,04%
INGRESOS POR SUBVENCIONES DEL GOBIERNO		-	46.495.000	(46.495.000)	-100,00%
INDEMNIZACIONES		13.599.951	14.240.617	(640.666)	-4,50%
(-) COSTO DE VENTAS	16	18.489.068.021	18.614.313.705	(125.245.684)	-0,67%
COMERCIO AL MAYOR Y AL POR MENOR		18.489.068.021	18.614.313.705	(125.245.684)	-0,67%
EXCEDENTE BRUTO		7.073.039.453	6.611.149.469	461.889.984	6,99%
(-) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	17	3.476.389.097	3.108.825.458	367.563.639	11,82%
BENEFICIOS A EMPLEADOS		1.408.769.718	1.375.359.384	33.410.334	2,43%
GASTOS GENERALES		1.276.287.972	846.497.872	429.790.100	50,77%
OTROS GASTOS		50.159.939	54.892.804	(4.732.864)	-8,62%
AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO (LICENCIAS)		37.156.597	11.981.818	25.174.779	210,11%
DEPRECIACIONES		83.536.171	85.883.077	(2.346.906)	-2,73%
DETERIORO		620.478.700	734.210.504	(113.731.804)	-15,49%
(-) GASTOS DE VENTAS	18	2.204.729.737	1.972.100.735	232.629.002	11,80%
BENEFICIOS A EMPLEADOS		644.133.560	517.651.087	126.482.473	24,43%
SEGUROS		19.191.546	13.489.782	5.701.764	42,27%
SERVICIOS		32.286.077	21.762.376	10.523.701	48,36%
GASTOS LEGALES		490.271.191	293.677.582	196.593.609	66,94%
GASTOS DE VIAJE		54.607.487	43.598.301	11.009.186	25,25%
INFORMACIÓN COMERCIAL (PROGRAMAS DE FIDELIZACIÓN)		334.465.887	540.339.237	(205.873.351)	-38,10%
DIVERSOS		629.773.990	541.582.370	88.191.620	16,28%
(-) OTROS GASTOS	19	148.857.241	201.474.677	(52.617.435)	-26,12%
GASTOS FINANCIEROS		148.857.241	201.474.677	(52.617.435)	-26,12%
EXCEDENTES DEL PERIODO		1.243.063.378	1.328.748.600	(85.685.222)	-6,45%


TERRY ALEXANDER NIEVES CEPEDA
Gerente



NELLY DELGADO SANDOVAL
Contador Público
T.P. 48281-T


MARTHA LILIANA GONZALEZ C.
Revisor Fiscal T.P. 52548-T
Delegada MEGA CONSULTORES SAS


4.3.3. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVO A DICIEMBRE 31 DE 2022 Y 2021		COHOSAN 	
COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER Y EL NORORIENTE COLOMBIANO- COHOSAN (Cifras expresadas en pesos colombianos)			
	2022	2021	
1. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
EXCEDENTES ACUMULADOS	-1.243.063.378	-1.328.748.600	
Más partidas que no afectan el efectivo	150.520.150	83.723.567	
Depreciación Propiedad, Planta y Equipo	83.536.171	85.883.077	
Deterioro deudores por venta de bienes	69.197.979	1.373.303	
Deterioro Bienes no Transformados por la Entidad	-2.214.000	-3.532.813	
Efectivo Generado en Operaciones			
Disminución de Costos y Gastos Causados por Pagar	-1.144.839	400.718.232	
Aumento de Proveedores	73.551.569	-2.259.827.501	
Disminución de Impuesto Gravámenes y Tasas	-780.000	780.000	
Disminución en Retención y Aportes de Nómina	-6.748.767	13.366.927	
Aumento Retención en la Fuente	269.526	8.949.329	
Aumento valores por Reintegrar	27.818.926	2.193.666	
Disminución de Comisiones y Honorarios	-15.167.501	-6.927.316	
Disminución de Obligaciones Laborales por Beneficio a Empleados	-26.014.517	28.359.592	
Aumento de Bienes no transformados por la empresa	-1.166.451.147	7.649.539	
Disminución de Deudores por Venta de Bienes	1.446.943.984	1.183.162.437	
Disminución de Cuentas por Cobrar a terceros	4.253.004	-16.201.539	
Disminución de Anticipos y Avances Entregados	-	2.318.452	
Aumento anticipo de Impuestos	-7.459.000	2.457.000	
Disminución de Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	13.981.902	-10.772.319	
Disminución Otros Pasivos	-	-35.031.027	
Aumento Activos Intangibles	-27.268.241	-4.877.707	
Aumento en Resultado del Ejercicio	2.106.196.542	2.467.580.883	
TOTAL FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	2.421.981.441	1.783.898.648	
2. ACTIVIDADES DE INVERSIONES			
Aumento De Participaciones Sociales	-5.865.457	-1.611.704	
Aumento de Propiedad Planta y Equipo	-45.813.056	-6.499.619	
TOTAL FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIONES	-51.678.513	-8.111.323	
3. ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Disminución de Créditos Ordinarios	-459.166.630	-365.351.857	
Disminución de Créditos Ordinarios Largo Plazo	-208.888.966	-459.166.630	
TOTAL FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-668.055.596	-824.518.487	
Aumento del Efectivo	609.704.104	-293.756.195	
MAS EFECTIVO INICIAL	662.446.943	956.203.137	
EFECTIVO FINAL	1.272.151.047	662.446.943	
 TERRY A. NIEVES CEPEDA Gerente	 NELLY DELGADO SANDOVAL Contador Público T.P.48281-T	 MARTHA LILIANA GONZALEZ G. Revisora Fiscal T.P. 52548-T Delegada MEGA CONSULTORES SAS	

4.3.4. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

 COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER Y EL NORORIENTE COLOMBIANO - COHOSAN ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL COMPARATIVO A DICIEMBRE 31 DE 2022 Y 2021 <small>(Cifras expresadas en pesos colombianos)</small>											
PATRIMONIO	Aportes Sociales	Aportes sociales Mínimo No Reducibles	Reserva Protección de Aportes	Reserva Inversión social	Fondo Amortización de Aportes	Fondo Para Infraestructura Física	Fondo Especial	Resultado Acum por Adopción Primera Vez	Excedente Año Actual	Otro Resultado Integral	Total Patrimonio
SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2021	\$ 348.501.133	\$ 600.000.000	\$ 1.271.500.997	\$ 1.015.005.584	\$ 78.571.538	\$ 47.634.472	\$ 3.479.666.896	\$ 5.934.588	\$ 1.328.748.600	\$ 268.248.619	\$ 8.443.812.426
Distribución de Excedentes 2021									(1.328.748.600)		\$ (1.328.748.600)
Aumento de Aportes Mínimo no Reducibles		150.000.000									\$ 150.000.000
Diminución de aportes Sociales	\$ (150.000.000)										\$ (150.000.000)
Aumento de Aportes	\$ 53.238.517										\$ 53.238.517
Aumento de Reservas		\$ 144.389.578		144.389.578							\$ 288.779.156
Aumento de Fondos							\$ 408.600.710				\$ 408.600.710
Resultado del Ejercicio año 2022									\$ 1.245.063.378		\$ 1.245.063.378
SALDO A DICIEMBRE DE 31 DE 2022											\$ 9.306.945.589


TERRY ALEXANDER NIEVES CEPEDA
 Gerente


NELLY DELGADO SANDOVAL
 Contador Público
 T.P. 48281-T


MARÍA LILIANA GONZÁLEZ G.
 Revisora Fiscal T.P. 52548-T
 Delegada MEGA CONSULTORES SAS

4.4. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Notas a los Estados Financieros

31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTA 1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD

La Cooperativa de Hospitales de Santander y el Nororiente Colombiano-COHOSAN identificada con NIT 804.009.200-4, con domicilio principal en Colombia, municipio de Girón-Santander, en el Centro Empresarial y Logístico San Jorge km 7 Anillo Vial Girón – Floridablanca 22-31 bodega 64 y 65, constituida como persona jurídica de derecho privado, de naturaleza asociativa y sin ánimo de lucro, a 31 de diciembre de 2022 contaba con 70 asociados, con capital variable e ilimitado, organizado bajo la forma de Administración Pública Cooperativa, conforme a lo establecido por la ley 79 de 1988 y el Decreto 1482 de 1989, regida por la ley, los principios universales del Cooperativismo y el correspondiente estatuto.

La Vigencia de la Cooperativa es Indefinida.

El objeto social de la Cooperativa es prestar a sus entidades asociadas servicios integrales de suministro de insumos, bienes y servicios que contribuyan a la más eficiente prestación del servicio público de salud a los grupos de interés y comunidad en general.

La organización tiene como objetivos especiales del Acuerdo Cooperativo, contribuir al mejoramiento institucional, económico y científico de las entidades asociadas como medio para lograr mayor calidad de vida de su población objetivo.

La Cooperativa se encuentra bajo la inspección, control y vigilancia de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Los órganos de la Administración son la Asamblea General, Consejo de Administración y el Gerente y en caso de ausencias temporales o accidentales el Gerente Suplente asumirá todas las funciones y facultades de este.

NOTA 2. APLICACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) PARA PYMES.

Las Normas Internacionales de información financiera para PYMES corresponde a un conjunto único de normas legalmente exigibles y globalmente aceptadas, comprensible y de alta calidad basadas en principios claramente articulados; que requieren que los Estados Financieros contengan información comparable, transparente y de alta calidad, que ayude a la Asamblea de Asociados y otros Usuarios a tomar decisiones económicas.

Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, la entidad se encuentra obligada a presentar solo estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con

lo dispuesto por el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, en adelante NIIF, definido mediante la ley 1314 de 2009, reglamentadas por el decreto único reglamentario 2420 de 2015 y decreto 2483 de 2018; recientemente modificado por el decreto 1670 de diciembre 9 de 2021

A continuación, se describen las principales políticas adoptadas en la preparación de estos Estados Financieros.

a. Bases de Preparación.

Los estados financieros comparativos de la Cooperativa de Hospitales de Santander y el Nororiente Colombiano – COHOSAN han sido preparados de conformidad con los principios y Normas de Contabilidad e Información Financiera adoptada en Colombia. Los Estados Financieros se han elaborado de acuerdo con el enfoque del costo histórico, con excepción de las partidas que se reconocen a valor razonable, y aquellas para las que se permitía asumir como su valor de costo, al momento de la convergencia, su valor razonable o su costo determinado según criterios contables previos, en conformidad con la Sección 35 de las NIIF para Pymes.

b. Moneda Funcional y Preparación.

La actividad principal de la Cooperativa de Hospitales de Santander y el Nororiente Colombiano – COHOSAN- es la Comercialización de productos farmacéuticos, se realiza en Colombia y los ingresos que se derivan de la misma se reciben en pesos colombianos.

Los estados financieros individuales son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la cooperativa. Toda la información es presentada en pesos.

c. Criterio de Materialidad

Un hecho económico es material cuando debido a su naturaleza o cuantía su conocimiento o desconocimiento, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información.

COHOSAN reconoce como un elemento de la Propiedad, Planta y Equipo los activos cuyo valor sea superior a dos (2) SMMLV y los activos que tengan un costo inferior se registraran con cargo al Estado de resultados, como gastos del periodo.

COHOSAN ajustara los saldos de los estados Financieros en forma retroactiva cuando por error no se hayan reconocido ingresos, costos o gastos en el periodo que superen la cuantía de 100 SMMLV y se trataran como hechos que implican ajustes.

d. Juicios y estimaciones de carácter críticos

La preparación de los estados financieros comparativos, requiere que la Administración haga estimaciones y supuestos subjetivos que afectan los montos reportados. Las estimaciones se basan

en la experiencia histórica y varios otros supuestos que se cree que son razonables, aunque los resultados reales podrían diferir de las estimaciones.

e. Políticas para Propiedades, planta y equipo

Las Propiedades, Planta y Equipo representan los activos tangibles adquiridos o construidos que:

- Se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y
- Se esperan usar durante más de un periodo

También se incorporan en este rubro las propiedades de inversión cuyo valor razonable no se pueda medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado.

Medición: En la medición inicial la cooperativa reconocerá un elemento de propiedades planta y equipo por su costo; en la medición posterior se hace al costo menos la depreciación acumulada y menos cualquier pérdida por deterioro de valor.

La vida útil corresponde a la mejor estimación posible del uso futuro esperado del activo, y su valor residual a la estimación del posible valor de venta del activo al término de la vida útil.

Las vidas útiles que estableció la cooperativa son las siguientes:

ESTIMACIONES CONTABLES PARA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			
DETALLE	VALOR DE SALVAMENTO (%)	MÉTODO DE DEPRECIACIÓN	VIDAS ÚTILES
EDIFICACIONES	0%	LÍNEA RECTA	100
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA			
Módulos oficinas	0%	LÍNEA RECTA	25
Estanterías industrial - archivadores-	0%	LÍNEA RECTA	20
Sillas- Puertas- Mesas Plegables	0%	LÍNEA RECTA	5
Cocina Integral cafetería	0%	LÍNEA RECTA	10
EQUIPOS DE OFICINA			
Neveras, Televisores y aires acondicionados oficinas	0%	LÍNEA RECTA	10
EQUIPO DE CÓMPUTO Y COMUNICACIÓN			
EQUIPOS DE CÓMPUTO	0%	LÍNEA RECTA	5
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	0%	LÍNEA RECTA	10
MAQUINARIA Y EQUIPO			
PLANTA ELÉCTRICA	0%	LÍNEA RECTA	10
CUARTO FRIO	0%	LÍNEA RECTA	100

Las vidas útiles son analizadas al cierre de cada ejercicio, así como el método de depreciación, y se ajustan en el evento que se estime como necesario.

En todo caso los cambios en las estimaciones contables, como son método de depreciación, vida útil y valor de salvamento, en propiedades planta y equipo no tendrán aplicación retroactiva y en todo caso operarán para los periodos siguientes sin necesidad de re expresar los estados financieros.

f. Política para instrumentos financieros:

Reconocimiento: Las políticas de instrumentos financieros fueron aplicadas de manera uniforme a los siguientes rubros: Efectivo y equivalentes de efectivo; cuentas por cobrar; Inversiones en entidades donde no se tiene control, ni influencia significativa; Proveedores y cuentas por pagar; Pagarés y préstamos por pagar; Pasivos por aportes sociales; Fondos sociales.

La cooperativa reconoce un activo financiero o un pasivo financiero solo cuando se convierta en una parte o haga parte según las cláusulas contractuales del instrumento, es decir, cuando se adquiera el derecho o la obligación de acuerdo a las condiciones del contrato.

Medición: La Cooperativa mide los activos y/o pasivos financieros, en su reconocimiento inicial, al precio de la transacción, incluyendo los costos de la transacción. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la cooperativa medirá el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a la tasa incorporada en el documento.

En la medición posterior, los instrumentos de deuda se miden al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo. Los instrumentos de deuda que se clasifican como activos corrientes o pasivos corrientes se medirán al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir (valor nominal) a menos que el acuerdo constituya, en efecto, una transacción de financiación. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la cooperativa medirá el instrumento de deuda al valor presente de los pagos futuros descontados a la tasa pactada en el documento.

Las inversiones la cooperativa las mide al costo de adquisición, incluyendo los costos incurridos en ella; la medición posterior se realizará al costo menos el deterioro de valor.

Deterioro de valor de instrumentos financieros: Al final de cada periodo sobre el que se informa la cooperativa evaluará si existen indicios de deterioro de valor de los instrumentos financieros y en caso de que exista, se medirá por la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados utilizando la tasa de interés original del activo, o utilizando la tasa de interés efectiva anual, o la tasa de mercado.

g. Política para Inventarios:

Los Inventarios son activos poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación.

Reconocimiento: La Cooperativa, reconocerá un inventario a partir del momento en que posea el control del elemento; y, además, que sea probable la obtención, a partir de los mismos, de beneficios económicos para la entidad en el futuro, siempre y cuando se puedan valorar con fiabilidad.

Medición: La Cooperativa medirá los inventarios al valor que sea menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los gastos de venta, es decir al valor neto de realización (VNR).

COHOSAN, contabilizará dentro del costo de las mercancías no fabricadas por la empresa, además del costo de adquisición, (precio de factura) los costos directamente relacionados con la adquisición de los inventarios que sean necesarios para colocar el activo listo para ser vendidos, y se deducirán del costo los descuentos comerciales, y los descuentos condicionados que la empresa siempre se tome.

Cuando el descuento se refiera a la compra de mercancías que se clasifique como inventarios, si cuando el descuento se obtiene la mercancía ya se ha vendido o resulta impracticable acreditar el inventario, el crédito en lugar de hacerlo a la cuenta de inventarios se haría a la cuenta de COSTO DE VENTAS.

En conclusión, los descuentos condicionados no facturados, como descuentos por pronto pago, descuentos por volumen que sean inciertos se contabilizarán como menor valor del COSTO DE VENTAS.

COHOSAN al cierre del periodo evaluará de nuevo los precios de venta menos los gastos de venta, incluyendo también los artículos que se deterioraron el año anterior y realiza los ajustes respectivos, ya sea reversando el deterioro o aumentándolo o disminuyéndolo, en caso de disminución se debe reversar el deterioro contabilizado, hasta el monto contabilizado como deterioro inicial, es decir, la reversión se limita al importe original de pérdida por deterioro

h. Supuestos contables

COHOSAN, para elaborar sus estados financieros, los estructura bajo los siguientes supuestos contables:

a) Base de acumulación (o devengo)

COHOSAN, reconocerá los efectos de las transacciones y demás sucesos cuando ocurren (y no cuando se recibe el documento o paga dinero u otro equivalente al efectivo); así mismo, se registrarán en los libros contables y se informará sobre ellos en los estados de los períodos con los cuales se relacionan.

b) Negocio en marcha

COHOSAN, preparará sus estados financieros sobre la base que está en funcionamiento, y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Si existiese la necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de las operaciones de la empresa, dichos estados deberán prepararse sobre una base diferente y, si así fuera, se revelará información sobre la base utilizada en ellos.

i. Periodo Cubierto de los Estados Financieros

Los Estados Financieros de la Cooperativa comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujo de Efectivo por el método indirecto y el Estado de Cambios en el Patrimonio al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, con sus respectivas notas explicativas.

j. Cumplimiento y Adopción de las NIIF PARA PYMES

Los Estados financieros de la Cooperativa de Hospitales de Santander y el Nororiente Colombiano - COHOSAN, presentan en todos sus aspectos significativos, la situación financiera, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con las normas impartidas por la Ley 1314 del año 2009 y sus decretos reglamentarios, las cuales son equivalentes a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, en adelante indistintamente las NIIF para Pymes, emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB").

NOTA 3. NEGOCIO EN MARCHA

La Cooperativa ha mostrado un constante crecimiento desde su creación en el año 1991, no solo por el aumento de los ingresos generados por las ventas, las cuales crecieron con el fortalecimiento de las líneas comercializadas a través de la codificación de nuevos productos, sino también en el posicionamiento de su imagen y la ampliación de su ámbito de acción geográfica al Nororiente Colombiano, lo cual nos permite presentar un excedente neto positivo en el año 2022, generado por un manejo apropiado de los gastos y recursos utilizados para la operación; reflejando una buena situación financiera, la cual le permite continuar desarrollando su actividad en forma competitiva frente a otras empresas similares.

La Cooperativa gracias al ejercicio del 2022, presenta indicadores financieros adecuados para participar en procesos de licitación y convocatoria así: liquidez 2.87% la cual respalda el pago de las cuentas por pagar y demás obligaciones a corto plazo. Igualmente cuenta con una solvencia de 3.59% para respaldar las deudas totales de la Cooperativa y un capital de trabajo a corto plazo de \$6.728.383.228.

El nivel de endeudamiento disminuyó al 27.8% que comparado con el año anterior que oscilaba en un 33.3%, refleja el buen manejo dado por la Cooperativa en el pago de sus obligaciones, teniendo en cuenta, además, que uno de sus pasivos más significativos son las cuentas por pagar a proveedores, dada su naturaleza de distribuidor mayorista.

La rotación de cartera de 111 días demuestra que la Cooperativa tiene un proceso adecuado de cobro de cartera y el compromiso y fidelidad de sus clientes tanto asociados como particulares. Es importante aclarar que el comportamiento de la cartera en este rango es normal, ya que la mayoría de nuestros clientes, pertenecen al sector de la salud.

Los excedentes presentan una disminución del 6.45% con respecto al año anterior, debido a la situación financiera actual a nivel país y mundial, decidió anticipar gastos en pro de optimizar los recursos del siguiente año; los Otros ingresos de actividades ordinarias incrementaron por la recuperación del deterioro de cartera de las cuentas que se encontraban en cobro jurídico, también a la recuperación de los aportes parafiscales de los años 2017 y 2018

Es importante destacar el buen manejo del inventario cuya rotación es de 51 días, en una empresa de la naturaleza de COHOSAN, como se informó.

El patrimonio de \$9.306.945.589 corresponde al Capital Social, Fondos y Reservas que se incrementan anualmente con los excedentes del ejercicio, de conformidad con la naturaleza jurídica de COHOSAN como entidad sin ánimo de lucro.

Con estos indicadores podemos demostrar que COHOSAN es una entidad dinámica que visualiza un potencial importante de crecimiento continuando con la ampliación de la cobertura geográfica, el fortalecimiento del portafolio a través de la codificación de nuevos productos e implementación de nuevas unidades de negocio.

NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

El alcance de esta política contable, abarca los activos financieros que se clasifican en: efectivo y equivalentes de efectivo.

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con los que cuenta COHOSAN y que puede utilizar para el desarrollo de su objeto social, cuya realización no supere los 90 días dentro de los cuales se encuentran las siguientes:

- Caja general.
- Cajas menores.
- Cuentas bancarias en moneda nacional.
- Inversiones de corto plazo y otras que cumplan las condiciones para ser efectivo.

Controles contables (controlar entradas y salidas de efectivo), la caja general y recursos en poder de empleados como cajas menores deben contar con un control mensual realizado a través de arqueos ejecutados por el líder del proceso o los entes de control que tenga definidos la cooperativa.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	2022	2021	VARIACIÓN
Caja	5.125.688	5.610.569	(484.881)
Bancos y Otras Entidades Financieras	567.025.359	656.836.374	(89.811.015)
Equivalentes al Efectivo - Compromisos de pago	700.000.000	-	700.000.000
TOTAL EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	1.272.151.047	662.446.943	609.704.104

El equivalente al efectivo-Compromisos de pago corresponde a una inversión realizada en Bancolombia por:

PRODUCTO	NUMERO	VALOR	FECHA APERTURA	INTERES E.A	PLAZO
CDT	27601218079	\$ 200,000,000.00	21/09/2022	10.05	120 DIAS
CDT	27601439342	\$ 500,000,000.00	30/12/2022	12.1	60 DIAS

NOTA 5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS MEDIDOS AL COSTO-CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

Los activos financieros que mantiene la Cooperativa de Hospitales de Santander y el Nororiental Colombiano -COHOSAN, corresponden principalmente a las cuentas por cobrar originadas en las ventas de productos farmacéuticos a sus clientes asociados y particulares.

El objetivo de esta política es establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los saldos de cuentas por cobrar que representan derechos a favor de COHOSAN.

Esta política aplica para toda la cartera por venta de Bienes y Servicios y cuentas por cobrar de COHOSAN consideradas en las NIIF como un activo financiero en la categoría de Cuentas por cobrar y otras, de la sección 11 Instrumentos Financieros, dado que representan un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro, en consecuencia, incluye:

- Deudores por Venta de Bienes y Servicios.
- Créditos a Empleados
- Anticipos
- Otras Cuentas por cobrar a terceros.

Al final de cada periodo sobre el cual se informa, COHOSAN evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de la cuenta por cobrar. En caso de que exista, la entidad reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en el estado de resultados.

COHOSAN utiliza los siguientes criterios según la Circular Básica Contable y Financiera actualizada con la Circular Externa 22 de 2020, capítulo III, y las políticas aprobadas por la administración.

Provisión general

Deudores por venta de bienes

- Cuentas por cobrar entre 91 y 180 días de vencidas 5%
- Para las cuentas por cobrar entre 181 y 360 días de vencidas 10%
- Para las cuentas por cobrar más de 360 días de vencidas 15%

Provisión individual

El 33% para cuentas por cobrar vencidas a más de 360 días.

COHOSAN, al realizar el cálculo de las dos opciones (provisión general, provisión individual) constituirá la de mayor valor.

A continuación, detallamos las cuentas por cobrar a diciembre 31 de 2022:

CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	2022	2021	VARIACIÓN
Deudores por venta de bienes	7.681.771.437	9.128.715.421	(1.446.943.984)
Deudores por venta de bienes vigentes	4.514.499.034	4.986.142.788	(471.643.754)
Deudores por venta de bienes entre 91 y 180 días	497.178.401	974.074.385	(476.895.984)
Deudores por venta de bienes entre 181 y 360 días	976.499.792	807.121.302	169.378.490
Deudores por venta de bienes a más de 360 días	1.693.594.210	2.361.376.946	(667.782.736)
Deterioro deudores por venta de bienes	(1.306.994.480)	(1.237.796.501)	(69.197.979)
Cuentas por cobrar a terceros	46.780.458	43.574.462	3.205.996
TOTAL CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	6.421.557.414	7.934.493.382	(1.512.935.968)

NOTA 6. ACTIVOS NO FINANCIEROS- INVENTARIOS

El inventario de mercancías de COHOSAN representa las existencias de las diferentes líneas de productos al costo de adquisición, para ser comercializados en un periodo económico determinado, sin efectuarles ningún proceso de transformación, los cuales han sido valorizados al costo de la compra, los que incluyen todos los desembolsos necesarios para dejarlos en condiciones de poder venderlo, neto de descuento.

Para efectos de determinar su costo unitario, se utiliza la fórmula del costo promedio.

Inventario de mercancías para la venta

Corresponden a bienes adquiridos para la venta:

INVENTARIO	2022	2021	VARIACIÓN
Bienes no transformados por la Empresa	2.618.359.105	1.447.479.958	1.170.879.147
Deterioro	- 2.214.000	-	2.214.000
TOTAL INVENTARIOS	2.616.145.105	1.447.479.958	1.168.665.147

NOTA 7. OTROS ACTIVOS

COHOSAN durante el desarrollo de su actividad causará los gastos pagados por anticipados como un activo corriente, ya que deberán ser usados en el término de un año o en un ciclo financiero a corto plazo. En esta cuenta se encuentran registrados los gastos por seguros y en activos intangibles adquiridos el valor de las licencias.

OTROS ACTIVOS	2022	2021	VARIACIÓN
Bienes y Servicios Pagados por Anticipados	9.323.125	23.305.027	(13.981.902)
TOTAL OTROS ACTIVOS	9.323.125	23.305.027	(13.981.902)

NOTA 8. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades, planta y equipos comprenden principalmente a terrenos, edificios (construcciones), Muebles y Equipo de oficina, Equipo de Cómputo y Comunicación y Maquinaria y Equipo, destinados a la actividad principal de COHOSAN. Toda la propiedad planta y equipo, en su reconocimiento inicial se miden al costo de adquisición y en su medición posterior se miden al costo, menos su depreciación acumulada y el deterioro de valor en caso que exista.

La propiedad planta y equipo está asegurada con una póliza de Seguro Multi-Riesgo Corporativo, con cobertura de incendio, terremoto, rotura de maquinaria, sustracción con violencia y cobertura general de equipo electrónico.

Para todas las propiedades planta y equipo su gasto de depreciación se calcula por el método de línea recta, utilizando las vidas útiles establecidas.

Las propiedades, planta y equipo en COHOSAN, están conformadas por:

- Terrenos
- Edificaciones
- Muebles y equipo de oficina
- Equipos de cómputo y comunicación
- Maquinaria y equipo
- Depreciación acumulada
- Deterioro acumulado.

Vidas Útiles:

Las vidas útiles se determinan en función del tiempo de uso futuro esperado del bien, por lo cual se consideran aspectos de políticas de renovación y la mejor estimación de uso futuro.

Las vidas útiles son analizadas al cierre de cada ejercicio, así como el método de depreciación, y se ajustan en el evento que se estime como necesario.

Deterioro del valor

- COHOSAN, evalúa al cierre del ejercicio, si existe algún indicio del deterioro del valor de algún activo. De haber deterioro se procede como sigue:
- Se reduce el importe en libros del activo hasta su importe recuperable.
- Se reconoce una pérdida por deterioro del valor inmediatamente en resultados.

El efecto de los anteriores criterios se detalla a continuación:

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	2022	2021	VARIACIÓN
Terrenos	860.717.228	860.717.228	-
Construcciones	1.348.960.161	1.348.960.161	-
Muebles y quipos de oficina	622.326.433	588.081.089	34.245.344
Equipo de cómputo y comunicación	243.362.513	234.144.701	9.217.812
Maquinaria y equipo	97.462.248	95.112.348	2.349.900
TOTAL	3.172.828.583	3.127.015.527	45.813.056
DEPRECIACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	(685.182.039)	(601.645.868)	- 83.536.171
DETERIORO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	(955.766)	(955.766)	-
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	2.486.690.778	2.524.413.893	(37.723.115)

En la siguiente relación se detalla el movimiento de los activos fijos de COHOSAN, partiendo del saldo en libros a diciembre 31 de 2021, teniendo en cuenta las adquisiciones dentro de la vigencia 2022, tal como mostramos a continuación:

ACTIVO	SALDO CONTABLE A DIC31/2021	COMPRAS 2022	SALDO CONTABLE A DIC31/2022	DEPRECIACIÓN ACUMULADA A 31 DIC 22	DETERIORO A 31/2022	NETO NIIF A DIC31/2022
TERRENO	860.717.228	-	860.717.228	-	-	860.717.228
EDIFICACIONES	1.348.960.161	-	1.348.960.161	(109.040.972)	-	1.239.919.189
EQUIPO DE COMPUTO	213.256.900	9.217.812	222.474.712	(193.018.859)	-	29.455.853
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	20.887.801	-	20.887.801	(15.872.338)	(955.766)	4.059.697
EQUIPO DE OFICINA	270.790.068	-	270.790.068	(206.237.883)	-	64.552.185
EQUIPO	51.736.848	2.349.900	54.086.748	(25.325.039)	-	28.761.709
MAQUINARIA	43.375.500	-	43.375.500	(1.951.886)	-	41.423.614
MUEBLES	317.291.021	34.245.344	351.536.365	(133.735.062)	-	217.801.303
TOTALES	3.127.015.527	45.813.056	3.172.828.583	(685.182.039)	(955.766)	2.486.690.778

NOTA 9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS MEDIDOS AL COSTO – PARTICIPACIONES SOCIALES

Por la naturaleza y los vencimientos de estos activos, han sido clasificados según el siguiente detalle:

INVERSIONES	2022	2021	VARIACION
Coopcentral	48.000.001	42.134.544	5.865.457
Coonfecop	454.263	454.263	-
TOTAL INVERSIONES	48.454.264	42.588.807	5.865.457

NOTA 10. ACTIVOS INTANGIBLES

COHOSAN durante el desarrollo de su actividad reconocerá al costo los activos intangibles por licencias, y lo clasificará como un activo no corriente.

La medición posterior se registrará por el costo menos la amortización acumulada menos el deterioro de valor en caso de que exista.

ACTIVOS INTANGIBLES	2022	2021	VARIACIÓN
Activos intangibles adquiridos	43.417.319	16.149.078	27.268.241
TOTAL OTROS ACTIVOS	43.417.319	16.149.078	27.268.241

INSTRUMENTOS FINANCIEROS MEDIDOS AL COSTO AMORTIZADO

NOTA 11. OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS.

Registra el valor de las obligaciones financieras a corto plazo por un crédito de libre inversión con el Banco Coopcentral. Estos créditos se garantizan con Hipoteca y pagaré firmado por el Representante Legal de COHOSAN.

COHOSAN en el año 2022 pagó la totalidad de las Obligaciones Financieras

A continuación, se detalla el saldo de las obligaciones financiera al cierre del ejercicio del año 2022

CREDITO DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES A CORTO PLAZO

OBLIGACIONES FINANCIERAS	2022	2021	VARIACIÓN
Banco Coopcentral	-	459.166.630	(459.166.630)
TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS	-	459.166.630	(459.166.630)

CREDITO DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES A LARGO PLAZO

OBLIGACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	2022	2021	VARIACIÓN
Banco Coopcentral	-	208,888,966	- 208,888,966
TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	-	208,888,966	- 208,888,966

INSTRUMENTOS FINANCIEROS MEDIDOS AL COSTO

NOTA 12. CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS

Los proveedores y las cuentas por pagar representan las obligaciones de la Cooperativa de Hospitales de Santander y el Nororiente Colombiano –COHOSAN generadas por la adquisición de productos farmacéuticos y otros suministros necesarios para el desarrollo del objeto social de la cooperativa.

Estos pasivos se reconocen cuando se ha adquirido la obligación con terceros, en el momento en que se transfieren los riesgos según los términos contractuales de la transacción, e inevitablemente producirán una salida de recursos para su extinción o cancelación. Lo anterior independiente de la recepción de los documentos tributarios respectivos.

El plazo promedio de pago de la totalidad de los proveedores está entre un rango de hasta 37 días, a 31 de diciembre de 2022

INSTRUMENTOS FINANCIEROS MEDIDOS AL COSTO	2022	2021	VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR Y OTROS			
COMISIONES Y HONORARIOS	20.623.860	35.791.361	(15.167.501)
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	695.363.286	696.508.125	(1.144.839)
PROVEEDORES	2.524.523.416	2.450.971.847	73.551.570
RETENCIONES Y APORTES LABORALES	36.241.006	42.989.773	(6.748.767)
RETENCION EN LA FUENTE	49.440.526	49.171.000	269.526
VALORES POR REINTEGRAR	30.012.592	2.193.666	27.818.926
IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR			
IMPUESTOS GRAVÁMENES Y TASAS	-	780.000	(780.000)
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	3.356.204.686	3.278.405.771	77.798.915

NOTA 13. OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Se clasifican en este componente aquellos pasivos de corto plazo contraídos por los empleados, por la prestación de sus servicios, en virtud de las normas legales vigentes aplicables a la relación que existe entre ellos y la cooperativa, y que, a la fecha de preparación del Estado de la Situación, aún se encontraba pendiente de pago.

Los beneficios conocidos desde la fecha de inicio del periodo contable, se reconocen gradualmente según el tiempo laborado durante el mismo.

Se miden por el valor establecido entre las partes de acuerdo con la normatividad laboral vigente en Colombia.

Los beneficios a los empleados por ser a corto plazo no requieren hipótesis actuariales para medir la obligación o el costo y, por lo tanto, no hay ganancias o pérdidas actuariales.

Los beneficios por terminación son reconocidos en el estado de resultados del periodo en el que son incurridos.

OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIO A EMPLEADOS	2022	2021	VARIACIÓN
Cesantías Consolidadas	102.553.831	96.144.750	6.409.081
Intereses sobre la Cesantías	12.304.356	11.594.298	710.058
Vacaciones Consolidadas	69.842.845	92.212.479	(22.369.634)
Prima de Vacaciones	49.887.745	60.651.767	(10.764.022)
TOTAL OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	234.588.777	260.603.293	(26.014.516)

NOTA 14. PATRIMONIO

El patrimonio de la Cooperativa está compuesto por los siguientes rubros:

Capital - Aportes sociales
Reservas
Fondos de destinación específica
Excedentes Acumulados

Capital

El saldo a diciembre 31 de 2022, se detalla a continuación:

CAPITAL SOCIAL	2022	2021	VARIACIÓN
Aportes Sociales	1.001.739.650	948.501.133	53.238.517
TOTAL CAPITAL SOCIAL	1.001.739.650	948.501.133	53.238.517

El capital social de la cooperativa se reconocerá cuando sean efectivamente pagados por los asociados, y corresponden al capital mínimo no reducible según el estatuto de la Cooperativa.

El valor de los aportes sociales de la cooperativa está establecido de la siguiente manera, de acuerdo al estatuto.

Aportes Sociales Mínimos no reducibles \$750.000.000

Aportes Sociales a Disposición del Asociado \$251.739.650

Los aportes sociales se darán de baja en el momento en que el asociado se retire de la Cooperativa, conservando el derecho de devolución de sus aportes, con el tope del capital mínimo irreducible, de acuerdo con la Ley 79 de 1988.

COHOSAN, revelará en las notas: el número de asociados; y el valor de los aportes registrados al final del periodo contable.

NO.	NOMBRE	VALOR APORTES 2022	% PART
1	ESE HOSPITAL SAN PEDRO CLAVER	19.969.931	1.99%
2	ESE HOSPITAL SAN BARTOLOME	18.741.327	1.87%
3	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	18.741.327	1.87%
4	ESE HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN	16.936.800	1.69%
5	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE VALLE DE SAN JOSE	16.600.392	1.66%
6	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	16.593.328	1.66%
7	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE GALAN	16.593.328	1.66%
8	ESE HOSPITAL SANTA ANA	16.593.328	1.66%
9	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LEBRIJA	16.593.328	1.66%
10	ESE HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA	16.593.328	1.66%
11	ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA	16.593.328	1.66%
12	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE RIONEGRO	16.593.328	1.66%
13	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE SAN ANDRES	16.593.328	1.66%
14	ESE HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL	16.593.328	1.66%
15	ESE HOSPITAL SAN ROQUE DE SIMACOTA	16.593.328	1.66%
16	ESE HOSPITAL MANUEL ELKIN PATARROYO	16.593.328	1.66%
17	ESE HOSPITAL REGIONAL DE VELEZ	16.593.328	1.66%
18	ESE HOSPITAL REGIONAL DE AGUACHICA JOSE DAVID PADILLA VILLAFANE	16.593.327	1.66%
19	ESE BLANCA ALICIA HERNANDEZ	16.593.327	1.66%
20	ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA	16.593.327	1.66%
21	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BETULIA	16.593.327	1.66%

NO.	NOMBRE	VALOR APORTES 2022	% PART
22	ESE HOSPITAL LOCAL DE BOLIVAR	16,593,327	1.66%
23	ESE HOSPITAL SAN JUAN BOSCO	16,593,327	1.66%
24	INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA ISABU	16,593,327	1.66%
25	ESE LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	16,593,327	1.66%
26	ESE HOSPITAL SAN ROQUE DE CHIMA	16,593,327	1.66%
27	ESE HOSPITAL REGIONAL SURORIENTAL	16,593,327	1.66%
28	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CIMITARRA	16,593,327	1.66%
29	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CONCEPCION	16,593,327	1.66%
30	ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE DE CURITI	16,593,327	1.66%
31	ESE HOSPITAL EL CARMEN	16,593,327	1.66%
32	ESE HOSPITAL SAN ROQUE EL COPEY	16,593,327	1.66%
33	CLINICA GIRON	16,593,327	1.66%
34	ESE HOSPITAL REGIONAL CENTRO	16,593,327	1.66%
35	ESE NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES	16,593,327	1.66%
36	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA	16,593,327	1.66%
37	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA	16,593,327	1.66%
38	ESE HOSPITAL SANTO DOMINGO SAVIO PLAYON	16,593,327	1.66%
39	HOSPITAL INTEGRADO SABANA DE TORRES	16,593,327	1.66%
40	ESE HOSPITAL CAICEDO Y FLOREZ	16,593,327	1.66%
41	ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE	16,593,327	1.66%
42	HOSPITAL INTEGRADO LANDAZURI	16,593,326	1.66%
43	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	16,593,326	1.66%
44	ESE DIVINO NIÑO JESUS	16,161,979	1.61%
45	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	15,457,916	1.54%
46	ESE HOSPITAL LOCAL DE SUCRE	15,451,414	1.54%
47	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE CERRITO	15,345,416	1.53%
48	ESE HOSPITAL SAN MARTIN DE LA BELLEZA	15,345,416	1.53%
49	ESE CENTRO DE SALUD EL PEÑON	14,166,416	1.41%
50	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA	14,111,038	1.41%
51	ESE CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	13,345,416	1.33%
52	ESE HOSPITAL DE ENCISO SANTANDER	11,901,528	1.19%
53	ESE HOSPITAL JUAN PABLO II	10,841,353	1.08%
54	ESE CENTRO DE SALUD DE ENCINO	10,266,808	1.02%
55	ESE SAN JOSÉ DE FLORIAN	10,266,808	1.02%
56	ESE CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO DE CONFINES	10,266,708	1.02%
57	ESE CENTRO DE SALUD SAN ROQUE DE GUEPSA	10,265,732	1.02%
58	ESE COROMORO	10,260,368	1.02%
59	ESE HOSPITAL SEÑOR DE LA MISERICORDIA DE MACARAVITA	9,772,758	0.98%

NO.	NOMBRE	VALOR APORTES 2022	% PART
60	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PUENTE NACIONAL	9.464.898	0.94%
61	ESE HOSPITAL LOCAL LÁZARO ALFONSO HERNÁNDEZ LARA	9.113.754	0.91%
62	ESE CENTRO DE SALUD HERMANA GERTRUDIS	8.791.374	0.88%
63	ESE SAN BENITO	8.791.374	0.88%
64	ESE HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO	7.358.987	0.73%
65	ESE SAN CAYETANO DE GUAPOTA	7.228.890	0.72%
66	ESE EDMUNDO GERMAN ARIAS DUARTE	6.687.921	0.67%
67	ESE CENTRO DE SALUD JUAN SOLERI	6.449.756	0.64%
68	E S E CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA DE VILLANUEVA	5.572.658	0.56%
69	ESE CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL	3.817.052	0.38%
70	ESE UCATA	3.699.700	0.37%
TOTAL APORTES SOCIALES		1,001,739,651	100.00%

RESERVAS

Representa el valor apropiado de los excedentes conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social. El objetivo de la reserva de protección de aportes es absorber pérdidas futuras.

El saldo de Reservas, se ha determinado teniendo en cuenta la obligatoriedad de destinar un 20% de los Excedentes del ejercicio a Reservas de protección de aportes. Además, se ha considerado que el estatuto establece destinar a una Reserva de Inversión Social el 20% de los Excedentes anuales.

Considerando los criterios antes descritos, el saldo de reservas a diciembre 31 es el siguiente:

RESERVAS	2022	2021	VARIACIÓN
Reserva de Protección de Aportes	1.415.890.575	1.271.500.997	144.389.578
Reserva de Inversión Social	1.159.395.162	1.015.005.584	144.389.578
TOTAL RESERVAS	2.575.285.737	2.286.506.581	288.779.156

FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Fondo para amortización de aportes

Representa el valor de los recursos provenientes de los excedentes, con destino a la amortización de aportes de los asociados de conformidad con lo previsto en los estatutos.

Fondo de infraestructura física

Corresponde a los valores apropiados de los excedentes aprobados por la Asamblea para fortalecer el patrimonio de la Cooperativa.

Fondo especial

Representa el valor de los excedentes obtenidos en la prestación de servicios a clientes No Asociados de acuerdo con las normas vigentes. Se constituye con el fin de fortalecer el patrimonio y es irrepartible por ser un fondo constituido por la Ley.

La cooperativa ha reconocido sobre base devengada el incremento de estos fondos, debido a que cumplen con la definición de pasivo contenida en el Marco Conceptual de las NIIF para Pymes, de acuerdo a la distribución de excedentes obtenidos a diciembre 31 de 2022.

FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	2022	2021	VARIACIÓN
Fondo para Amortización de aportes	78.571.538	78.571.538	-
Fondo de Infraestructura Física	47.634.472	47.634.472	
Fondo Especial	4.086.467.607	3.479.666.896	606.800.711
TOTAL RESERVAS	4.212.673.617	3.605.872.906	606.800.711

Resultados Acumulados Adopción por Primera Vez

En esta partida la Cooperativa reconoció la medición de los activos, pasivos y patrimonio por la adopción por primera vez de los estándares internacionales de información financiera, sección 35 de NIIF para Pymes.

En el año de transición de los estados financieros a corte de 31 de diciembre de 2015, el excedente del ejercicio de la convergencia a NIIF para Pymes presentó una diferencia con relación al excedente calculado de acuerdo a PCGA aplicables a la fecha, por tanto, la Cooperativa reconoce esta diferencia en Resultados Acumulados por Adopción por Primera Vez.

NOTA 15. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Representan los valores recibidos y causados por concepto de venta de insumos hospitalarios que no requieren ninguna transformación realizada a los clientes asociados y particulares.

Los ingresos obtenidos en la venta de bienes, producto del objeto social de la Cooperativa ya sea con asociados o con terceros se consideran como ingresos de actividades ordinarias.

La Cooperativa reconoce los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes y servicios cuando al comprador se le transfiere los riesgos y ventajas de la propiedad del bien y que los ingresos puedan medirse con fiabilidad.

La cuenta de ingresos incluye:

- Venta de bienes y servicios
- Intereses
- Mantenimiento
- Servicio de mensajería
- Cuotas de Admisión

- cualquier otro tipo de ingresos.

Los ingresos provenientes de las actividades ordinarias de la entidad se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta cualquier importe en concepto de rebajas y descuentos.

Los ingresos de actividades ordinarias a 31 de diciembre comprendían:

INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	2022	2021	VARIACIÓN
INGRESOS POR BIENES Y SERVICIOS			
Comercio al por mayor y por menor	25.230.208.662	25.121.425.931	108.782.731
Rebajas y descuentos en ventas	(76.803.090)	(91.317.289)	14.514.199
Total Ingresos por Bienes y servicios	25.153.405.572	25.030.108.642	123.296.930
			-
DEVOLUCIONES EN VENTAS			
Devoluciones	(338.110.250)	(718.047.261)	379.937.011
Total Devoluciones en Ventas	(338.110.250)	(718.047.261)	379.937.011
			-
OTROS INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS			
Servicios diferentes al Objeto Social	188.814.628	135.963.074	52.851.554
Recuperaciones	544.397.573	716.703.102	(172.305.529)
Ingresos por subvenciones del gobierno	-	46.495.000	(46.495.000)
Indemnizaciones	13.599.951	14.240.617	(640.666)
Total Otros Ingresos	746.812.153	913.401.793	(166.589.641)
			-
TOTAL INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	25.562.107.474	25.225.463.174	336.644.300

NOTA 16. COSTOS Y GASTOS ORDINARIOS

La Cooperativa reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente independiente del flujo de recursos monetarios o financieros.

Se incluyen dentro de los costos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros directamente relacionados con la venta o prestación de servicios.

También se incluyen aquellos costos que, aunque no estén directamente relacionados con la venta o la prestación de los servicios son un elemento esencial en ellos.

Se reconocerá el costo venta, en el momento que se realice efectiva una venta de los productos terminados.

El costo de venta se medirá por el costo de promedio de los bienes vendidos, definido en los inventarios, según el tipo de bien y reconocerá un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad.

Los gastos de la entidad se medirán al costo de los mismos que pueda medirse de forma fiable.

A continuación, se detallan los costos y gastos de la Cooperativa.

COSTO DE VENTAS

COSTO DE VENTAS	2022	2021	VARIACIÓN
Comercio al por mayor y al por menor	18.489.068.021	18.614.313.705	(125.245.684)
TOTAL COSTO DE VENTAS	18.489.068.021	18.614.313.705	(125.245.684)

NOTA 17. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

BENEFICIOS A EMPLEADOS	2022	2021	VARIACIÓN
Sueldos y Prestaciones Sociales	1.220.063.831	1.168.071.885	51.991.946
Aportes Salud, pensión y ARL	108.735.160	109.243.029	(507.869)
Aportes Parafiscales	35.539.200	59.501.000	(23.961.800)
Otros	44.431.527	38.543.470	5.888.057
TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS	1.408.769.718	1.375.359.384	33.410.334

GASTOS GENERALES

GASTOS GENERALES	2022	2021	VARIACIÓN
Honorarios	197,223,584	154,512,590	42,710,994
Procesos Administrativos y Operativos	18,462,007	14,330,567	4,131,440
Impuestos	230,821,277	240,981,311	(10,160,034)
Arrendamientos	24,260,400	22,583,266	1,677,134
Seguros	27,482,595	21,832,704	5,649,891
Mantenimiento y Reparaciones	98,932,772	75,360,080	23,572,692
Cuotas de Administración	16,020,000	14,400,000	1,620,000
Aseo y Elementos	9,016,890	5,958,238	3,058,652
Cateferia	11,964,928	6,592,212	5,372,716
Servicios Públicos	132,152,671	101,155,273	30,997,398
Correo	11,995,209	7,436,334	4,558,875
Taxis y Buses	2,039,192	1,429,385	609,807
Papelería y Útiles de Oficina	18,819,932	20,648,163	(1,828,231)
Contribuciones y Afiliaciones	5,174,208	5,801,248	(627,040)
Gastos Asamblea	33,078,332	14,319,000	18,759,332
Gastos directivos	39,219,322	46,779,808	(7,560,486)
Reuniones y Conferencias	377,313,198	80,619,582	296,693,616
Gastos legales	2,920,000	2,788,378	131,622
Gastos de Viaje	1,800,730	809,600	991,130
Sistematización	9,268,700	3,032,500	6,236,200
Cuotas de Sostenimiento	7,000,000	4,451,778	2,548,222
Suscripciones y Publicaciones	1,322,025	675,854	646,171
TOTAL GASTOS GENERALES	1,276,287,972	846,497,872	429,790,100

OTROS GASTOS

OTROS GASTOS	2022	2021	VARIACIÓN
Ajuste al peso	23.552	44.122	(20.570)
Auxilio Asociación-ASEHISAN	19.800.000	18.000.000	1.800.000
Otros	30.336.387	36.848.682	(6.512.295)
TOTAL OTROS GASTOS	50.159.939	54.892.804	(4.732.865)

AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO

AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO	2022	2021	VARIACIÓN
Licencias	37,156,597	11,981,818	25,174,779
TOTAL AMORTIZACIÓN	37,156,597	11,981,818	25,174,779

DEPRECIACIONES

DEPRECIACIONES	2022	2021	VARIACIÓN
Edificaciones	13.489.608	13.489.608	-
Muebles Y Equipo de Oficina	43.311.516	42.284.604	1.026.912
Equipo de Comunicación y Computación	20.794.267	24.168.085	(3.373.818)
Maquinaria y Equipo	5.940.780	5.940.780	-
TOTAL GASTO DEPRECIACIÓN	83.536.171	85.883.077	(2.346.906)

DETERIORO

La Cooperativa detalla a continuación el deterioro para cada clase de activos las cuales fueron reconocidas en el estado de resultados por los periodos informados.

DETERIORO	2022	2021	VARIACIÓN
Deterioro de Bienes no Transformados por la empresa	6.883.147	9.671.523	(2.788.376)
Deterioro por Venta de Bienes	613.595.553	724.538.981	(110.943.428)
Deterioro Propiedad Planta y Equipo	-	-	-
TOTAL GASTO DETERIORO	620.478.700	734.210.504	(113.731.804)


18. GASTOS EN VENTAS


GASTOS DE VENTAS	2022	2021	VARIACIÓN
Beneficio a Empleados	644.133.560	517.651.087	126.482.473
Seguros	19.191.546	13.489.782	5.701.764
Servicios Públicos	32.286.077	21.762.376	10.523.701
Gastos legales	490.271.191	293.677.581	196.593.610
Información comercial	334.465.887	540.339.237	(205.873.350)
Gastos de Viaje	54.607.487	43.598.301	11.009.186
DIVERSOS	629.773.990	541.582.371	88.191.619
<i>Transporte Fletes y Acarreos</i>	<i>410.504.042</i>	<i>366.663.183</i>	<i>43.840.859</i>
<i>Suministros</i>	<i>61.371.589</i>	<i>38.719.393</i>	<i>22.652.196</i>
<i>Publicidad y propaganda</i>	<i>157.898.359</i>	<i>136.199.795</i>	<i>21.698.564</i>
TOTAL GASTOS DE VENTAS	2.204.729.737	1.972.100.735	232.629.001

NOTA 19. OTROS GASTOS

GASTOS FINANCIEROS	2022	2021	VARIACIÓN
Gastos Bancarios	4.757.947	3.993.722	764.225
Intereses financieros	23.504.299	76.250.503	(52.746.204)
Intereses corrientes	367.366	2.238.322	(1.870.956)
Gravámenes, Certificaciones y Constancias	104.194.219	102.048.158	2.146.061
Comisiones	16.033.410	16.943.972	(910.562)
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	148.857.241	201.474.677	(52.617.436)


TERRY ALEXANDER NIEVES CEPEDA
 Gerente


NELLY DELGADO SANDOVAL
 Contadora T.P. 48281-T


MARTHA LILIANA GONZALEZ G.
 Revisor Fiscal T.P. 52548-T
 Delegada MEGA CONSULTORES SAS

4.5. PROYECTO DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

DISTRIBUCION DE EXCEDENTES DICIEMBRE DE 2022	
RESULTADO DEL EJERCICIO	1.243.063.378
EXCEDENTES NO SUCEPTIBLES DE REPARTICION (FONDO ESPECIAL Art. 10 ley 79/1988)	653.941.710
EXCEDENTE SUCEPTIBLES DE REPARTICION A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA DE CONFORMIDAD CON EL ART.54 LEY 79	589.121.668
APLICACIÓN DE EXCEDENTES PERIODO 2022	
EXCEDENTE DEL PERIODO A DISTRIBUIR	589.121.668
APLICACIÓN DE EXCEDENTES (LEY 79/88)	412.385.168
* Reserva Protección de Aportes (20%)	117.824.334
* Reserva Inversión Social (20%)	117.824.334
* Fondo de Educación (20%)	117.824.334
* Fondo Para Solidaridad (10%)	58.912.167
REMANENTE 30% A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA	176.736.500
El Consejo de Administración propone: Alimentar el FONDO PARA EL PROGRAMA DE FORMACION Y FIDELIZACION DE LOS ASOCIADOS	
TRIBUTACION SOBRE LA RENTA 20%	117.824.334
<i>El impuesto del 20% del ejercicio económico se destinara de la siguiente manera: * 20% pago de impuesto -DIAN Estos recursos serán apropiados de los fondos de Educación y Solidaridad.</i>	

COHOSAN

Cooperativa de Hospitales de Santander y el Nororiente Colombiano



COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER Y EL NORORIENTE COLOMBIANO- COHOSAN

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL

COMPARATIVO

A DICIEMBRE 31 DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en pesos colombianos)



ACTIVO	NOTA	2022	2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
ACTIVO CORRIENTE					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	4	1.272.151.047	662.446.943	609.704.104	92,04%
CAJA		5.125.688	5.610.569	(484.881)	-8,64%
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS		567.025.359	656.836.374	(89.811.015)	-13,67%
EQUIVALENTES AL EFFECTIVO - COMPROMISOS DE PAGO		700.000.000	-	700.000.000	100,00%
INSTRUMENTOS FINANCIEROS MEDIDOS AL COSTO	5	6.421.557.414	7.934.493.382	(1.512.935.968)	-19,07%
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS					
DEUDORES POR VENTA DE BIENES		7.681.771.437	9.128.715.421	(1.446.943.984)	-15,85%
DETERIORO DEUDORES POR VENTA DE BIENES		(1.306.994.480)	(1.237.796.501)	(69.197.979)	-5,59%
CUENTAS POR COBRAR A TERCEROS		39.321.458	43.574.462	(4.253.004)	-9,76%
ANTICIPO DE IMPUESTOS		7.459.000	-	7.459.000	100,00%
ACTIVOS NO FINANCIEROS		2.625.468.230	1.470.784.985	1.154.683.245	78,51%
INVENTARIOS	6				
BIENES NO TRANSFORMADOS POR LA EMPRESA		2.618.359.105	1.447.479.958	1.170.879.147	80,89%
DETERIORO BIENES NO TRANSFORMADOS POR LA ENTIDAD		(2.214.000)	-	(2.214.000)	100,00%
OTROS ACTIVOS	7				
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		9.323.125	23.305.027	(13.981.902)	-60,00%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		10.319.176.691	10.067.725.310	251.451.381	2,50%
ACTIVO NO CORRIENTE					
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	8	2.486.690.778	2.524.413.893	(37.723.115)	-1,49%
TERRENOS		860.717.228	860.717.228	-	0,00%
CONSTRUCCIONES		1.348.960.161	1.348.960.161	-	0,00%
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA		622.326.433	588.081.089	34.245.344	5,82%
EQUIPO DE CÓMPUTO Y COMUNICACIÓN		243.362.513	234.144.701	9.217.812	3,94%
MAQUINARIA Y EQUIPOS		97.462.248	95.112.348	2.349.900	2,47%
DEPRECIACIÓN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		(685.182.039)	(601.645.868)	(83.536.171)	13,88%
DETERIORO, PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		(955.766)	(955.766)	-	0,00%
INSTRUMENTOS FINANCIEROS MEDIDOS AL COSTO	9	48.454.264	42.588.807	5.865.457	13,77%
INVERSIONES					
PARTICIPACIONES SOCIALES		48.454.264	42.588.807	5.865.457	13,77%
ACTIVOS INTANGIBLES	10	43.417.319	16.149.078	27.268.241	168,85%
ACTIVOS INTANGIBLES ADQUIRIDOS		43.417.319	16.149.078	27.268.241	168,85%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		2.578.562.361	2.583.151.778	(4.589.417)	-0,18%
TOTAL ACTIVO		12.897.739.052	12.650.877.088	246.861.964	1,95%

COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER Y EL NORORIENTE COLOMBIANO- COHOSAN

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL

COMPARATIVO

A DICIEMBRE 31 DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en pesos colombianos)




PASIVO	NOTA	2022	2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
PASIVO CORRIENTE					
INSTRUMENTOS FINANCIEROS MEDIDOS AL COSTO AMORTIZADO	11	-	459.166.630	(459.166.630)	-100,00%
CRED DE BANCOS Y OTRAS OBLIG. FINAC.		-	459.166.630	(459.166.630)	-100,00%
INSTRUMENTOS FINANCIEROS MEDIDOS AL COSTO CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	12	3.356.204.686	3.278.405.771	77.798.915	2,37%
COMISIONES Y HONORARIOS		20.623.860	35.791.361	(15.167.501)	-42,38%
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR		695.363.286	696.508.125	(1.144.839)	-0,16%
PROVEEDORES		2.524.523.416	2.450.971.847	73.551.569	3,00%
RETENCIONES Y APORTES LABORALES		36.241.006	42.989.773	(6.748.767)	-15,70%
RETENCION EN LA FUENTE		49.440.526	49.171.000	269.526	0,55%
VALORES POR REINTEGRAR		30.012.592	2.193.666	27.818.926	1268,15%
IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR					
IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS		-	780.000	(780.000)	-100,00%
OBLIGACIONES LABORALES POR BENEF EMPLEADOS	13	234.588.777	260.603.294	(26.014.517)	-9,98%
OBLIG LABORALES POR BENEFIC A EMPLEADOS		234.588.777	260.603.294	(26.014.517)	-9,98%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		3.590.793.463	3.998.175.696	(407.382.233)	-10,19%
PASIVO NO CORRIENTE					
INSTRUMENTOS FINANCIEROS MEDIDOS AL COSTO AMORTIZADO LARGO PLAZO	11	-	208.888.966	(208.888.966)	-100,00%
CRED DE BANCOS Y OTRAS OBLIG LARGO PLAZO		-	208.888.966	(208.888.966)	-100,00%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		-	208.888.966	(208.888.966)	-100,00%
TOTAL PASIVO		3.590.793.463	4.207.064.662	(616.271.199)	-14,65%


COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER Y EL NORORIENTE COLOMBIANO- COHOSAN
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL
COMPARATIVO
A DICIEMBRE 31 DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en pesos colombianos)



PATRIMONIO	NOTA	2022	2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
PATRIMONIO	14				
CAPITAL SOCIAL		1.001.739.650	948.501.133	53.238.517	5,61%
APORTES SOCIALES		251.739.650	348.501.133	(96.761.483)	-27,77%
APORTES SOCIALES MÍNIMOS NO REDUCIBLES		750.000.000	600.000.000	150.000.000	25,00%
RESERVAS		2.575.285.737	2.286.506.581	288.779.156	12,63%
RESERVA PROTECCION DE APORTES		1.415.890.575	1.271.500.997	144.389.578	11,36%
RESERVA DE INVERSION SOCIAL		1.159.395.162	1.015.005.584	144.389.578	14,23%
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA		4.212.673.617	3.605.872.906	606.800.711	16,83%
FONDO AMORTIZACION DE APORTES		78.571.538	78.571.538	-	0,00%
FONDO PARA INFRAESTRUCTURA FISICA		47.634.472	47.634.472	-	0,00%
FONDO ESPECIAL		4.086.467.607	3.479.666.896	606.800.711	17,44%
EXCEDENTES		1.517.246.585	1.602.931.807	(85.685.222)	-5,35%
RESULTADO ACUMULADO POR ADOP. POR PRIMERA VEZ		5.934.588	5.934.588	-	0,00%
EXCEDENTES AÑO ACTUAL		1.243.063.378	1.328.748.600	(85.685.222)	-6,45%
OTRO RESULTADO INTEGRAL		268.248.619	268.248.619	-	0,00%
TOTAL PATRIMONIO		9.306.945.589	8.443.812.426	863.133.163	10,22%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		12.897.739.052	12.650.877.088	246.861.964	1,95%
		(0)	0		


TERRY ALEXANDER NIEVES CEPEDA
Gerente


NELLY DELGADO SANDOVAL
Contador Público
T.P. 48281-T



MARTHA LILIANA GONZALEZ G..
Revisor Fiscal T.P. 52548-T
Delegada MEGA CONSULTORES SAS


COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER Y EL NORORIENTE COLOMBIANO- COHOSAN
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL
COMPARATIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2021
(Cifras expresadas en pesos colombianos)



DESCRIPCION	NOTA	2022	2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
INGRESOS ORDINARIOS	15	25.562.107.474	25.225.463.174	336.644.300	1,33%
INGRESO POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		25.153.405.572	25.030.108.642	123.296.930	0,49%
COMERCIO AL MAYOR Y AL POR MENOR		25.153.405.572	25.030.108.642	123.296.930	0,49%
(-) DEVOLUCIONES EN VENTA		(338.110.250)	(718.047.261)	379.937.011	-52,91%
DEVOLUCIONES		(338.110.250)	(718.047.261)	379.937.011	-52,91%
(+) OTROS INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		746.812.153	913.401.793	(166.589.641)	-18,24%
SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL		188.814.628	135.963.074	52.851.554	38,87%
RECUPERACION DE DETERIORO		544.397.573	716.703.102	(172.305.529)	-24,04%
INGRESOS POR SUBVENCIONES DEL GOBIERNO		-	46.495.000	(46.495.000)	-100,00%
INDEMNIZACIONES		13.599.951	14.240.617	(640.666)	-4,50%
(-) COSTO DE VENTAS	16	18.489.068.021	18.614.313.705	(125.245.684)	-0,67%
COMERCIO AL MAYOR Y AL POR MENOR		18.489.068.021	18.614.313.705	(125.245.684)	-0,67%
EXCEDENTE BRUTO		7.073.039.453	6.611.149.469	461.889.984	6,99%
(-) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	17	3.476.389.097	3.108.825.458	367.563.639	11,82%
BENEFICIOS A EMPLEADOS		1.408.769.718	1.375.359.384	33.410.334	2,43%
GASTOS GENERALES		1.276.287.972	846.497.872	429.790.100	50,77%
OTROS GASTOS		50.159.939	54.892.804	(4.732.864)	-8,62%
AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO (LICENCIAS)		37.156.597	11.981.818	25.174.779	210,11%
DEPRECIACIONES		83.536.171	85.883.077	(2.346.906)	-2,73%
DETERIORO		620.478.700	734.210.504	(113.731.804)	-15,49%
(-) GASTOS DE VENTAS	18	2.204.729.737	1.972.100.735	232.629.002	11,80%
BENEFICIOS A EMPLEADOS		644.133.560	517.651.087	126.482.473	24,43%
SEGUROS		19.191.546	13.489.782	5.701.764	42,27%
SERVICIOS		32.286.077	21.762.376	10.523.701	48,36%
GASTOS LEGALES		490.271.191	293.677.582	196.593.609	66,94%
GASTOS DE VIAJE		54.607.487	43.598.301	11.009.186	25,25%
INFORMACIÓN COMERCIAL (PROGRAMAS DE FIDELIZACIÓN)		334.465.887	540.339.237	(205.873.351)	-38,10%
DIVERSOS		629.773.990	541.582.370	88.191.620	16,28%
(-) OTROS GASTOS	19	148.857.241	201.474.677	(52.617.435)	-26,12%
GASTOS FINANCIEROS		148.857.241	201.474.677	(52.617.435)	-26,12%
EXCEDENTES DEL PERIODO		1.243.063.378	1.328.748.600	(85.685.222)	-6,45%


TERRY ALEXANDER NIEVES CEPEDA
Gerente


NELLY DELGADO SANDOVAL
Contador Público
T.P. 48281-T



MARTHA LILIANA GONZALEZ C.
Revisor Fiscal T.P. 52548-T
Delegada MEGA CONSULTORES SAS

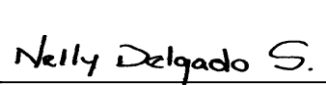
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
COMPARATIVO A DICIEMBRE 31 DE 2022 Y 2021

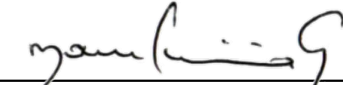


COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER
Y EL NORORIENTE COLOMBIANO- COHOSAN
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	2022	2021
1. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
EXCEDENTES ACUMULADOS	-1.243.063.378	-1.328.748.600
Más partidas que no afectan el efectivo	150.520.150	83.723.567
Depreciación Propiedad, Planta y Equipo	83.536.171	85.883.077
Deterioro deudores por venta de bienes	69.197.979	1.373.303
Deterioro Bienes no Transformados por la Entidad	-2.214.000	-3.532.813
Efectivo Generado en Operaciones		
Disminución de Costos y Gastos Causados por Pagar	-1.144.839	400.718.232
Aumento de Proveedores	73.551.569	-2.259.827.501
Disminución de Impuesto Gravámenes y Tasas	-780.000	780.000
Disminución en Retención y Aportes de Nómina	-6.748.767	13.366.927
Aumento Retención en la Fuente	269.526	8.949.329
Aumento valores por Reintegrar	27.818.926	2.193.666
Disminución de Comisiones y Honorarios	-15.167.501	-6.927.316
Disminución de Obligaciones Laborales por Beneficio a Empleados	-26.014.517	28.359.592
Aumento de Bienes no transformados por la empresa	-1.166.451.147	7.649.539
Disminución de Deudores por Venta de Bienes	1.446.943.984	1.183.162.437
Disminución de Cuentas por Cobrar a terceros	4.253.004	-16.201.539
Disminución de Anticipos y Avances Entregados	-	2.318.452
Aumento anticipo de Impuestos	-7.459.000	2.457.000
Disminución de Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	13.981.902	-10.772.319
Disminución Otros Pasivos	-	-35.031.027
Aumento Activos Intangibles	-27.268.241	-4.877.707
Aumento en Resultado del Ejercicio	2.106.196.542	2.467.580.883
TOTAL FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	2.421.981.441	1.783.898.648
2. ACTIVIDADES DE INVERSIONES		
Aumento De Participaciones Sociales	-5.865.457	-1.611.704
Aumento de Propiedad Planta y Equipo	-45.813.056	-6.499.619
TOTAL FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIONES	-51.678.513	-8.111.323
3. ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Disminución de Créditos Ordinarios	-459.166.630	-365.351.857
Disminución de Créditos Ordinarios Largo Plazo	-208.888.966	-459.166.630
TOTAL FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-668.055.596	-824.518.487
Aumento del Efectivo	609.704.104	-293.756.195
MAS EFECTIVO INICIAL	662.446.943	956.203.137
EFECTIVO FINAL	1.272.151.047	662.446.943


TERRY A. NIEVES CEPEDA
Gerente


NELLY DELGADO SANDOVAL
Contador Público
T.P.48281-T


MARTHA LILIANA GONZALEZ G.
Revisora Fiscal T.P. 52548-T
Delegada MEGA CONSULTORES SAS

COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER
Y EL NORORIENTE COLOMBIANO- COHOSAN



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL
COMPARATIVO A DICIEMBRE 31 DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

PATRIMONIO	Aportes Sociales	Aportes sociales Mínimo No Reducibles	Reserva Protección de Aportes	Reserva Inversión social	fondo Amortización de Aportes	Fondo Para Infraestructura Física	Fondo Especial	Resultado Acum por Adopción Primera Vez	Excedente Año Actual	Otro Resultado Integral	Total Patrimonio
SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2021	\$ 348.501.133	\$ 600.000.000	\$ 1.271.500.997	\$ 1.015.005.584	\$ 78.571.538	\$ 47.634.472	\$ 3.479.666.896	\$ 5.934.588	\$ 1.328.748.600	\$ 268.248.619	\$ 8.443.812.426
Distribución de Excedentes 2021									(1.328.748.600)	-	\$ (1.328.748.600)
Aumento de Aportes Mínimo no Reducibles		150.000.000									\$ 150.000.000
Disminución de aportes Sociales	\$ (150.000.000)										\$ (150.000.000)
Aumento de Aportes	\$ 53.238.517										\$ 53.238.517
Aumento de Reservas			\$ 144.389.578	\$ 144.389.578							\$ 288.779.156
Aumento de Fondos							\$ 606.800.710				\$ 606.800.710
Resultado del Ejercicio año 2022								\$ 1.243.063.378			\$ 1.243.063.378
SALDO A DICIEMBRE DE 31 DE 2022											\$ 9.306.945.589

TERRY ALEXANDER NIEVES CEPEDA
Gerente

NELLY DELGADO SANDOVAL
Contador Público
T.P 48281-T

MÁRTHA LILIANA GONZÁLEZ G.
Revisora Fiscal T.P. 52548-T
Delegada MEGA CONSULTORES SAS

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Señores

ASOCIADOS COHOSAN

Ciudad

El Representante Legal y Contador, certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Estado de Actividad Financiera y Estado de Resultados Integral a 31 de Diciembre de 2022, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" vigentes, impartidas por la ley 1314 de 2009 y sus Decretos Reglamentarios los cuales son equivalentes a la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Los procedimientos de evaluación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia y reflejan razonablemente la situación financiera de COHOSAN al 31 de diciembre de 2022; así como los resultados de sus operaciones y, además:

- a) Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y los auxiliares respectivos.
- b) No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efectos sobre los estados financieros enunciados.
- c) Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registradas, de acuerdo con los documentos utilizados en las transacciones del periodo a 31 de diciembre de 2022, valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- d) Confirmamos la integridad de la información proporcionada, puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
- e) Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes y,
- f) No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.

Girón, 31 de diciembre de 2022.



TERRY A. NIEVES CEPEDA

Gerente

Nelly Delgado S.

NELLY DELGADO SANDOVAL

Contadora

T.P.48281-T

Bucaramanga, 28 de febrero de 2023

Señores

Asamblea General Ordinaria de Asociados

**COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER Y EL NORORIENTE COLOMBIANO
COHOSAN**

En representación de MEGA CONSULTORES S.A.S por quien actúo como designada para el cargo de Revisora Fiscal de COHOSAN les presento a continuación el Dictamen sobre la revisión de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022.

1. Opinión sin salvedades

He auditado los estados financieros de COHOSAN, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como, el estado financiero de notas explicativas que incluyen el resumen de las principales políticas contables más significativas, las estimaciones y revelaciones asociadas con dichos estados financieros y demás información financiera explicativa.

Los estados financieros comparativos terminados en 31 de diciembre de 2021 que se presentan adjuntos para fines comparativos fueron auditados por mí y se emitió un dictamen sin salvedades el cual se presentó oportunamente en la asamblea del año 2022.

En mi opinión, los estados financieros individuales que se mencionan en este informe y que fueron objeto de mi auditoría, presentan razonablemente en todos los aspectos de importancia material la situación financiera de COHOSAN, al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo, de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios posteriores, en especial el decreto 2483 de 2018 (Anexos 2 y 2.1) que incluyen los criterios de reconocimiento, medición y revelación establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

2. Fundamentos de la Opinión del Revisor Fiscal

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe. Manifiesto que obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones y que la evidencia que he obtenido es suficiente y adecuada para expresar mi opinión como Revisora Fiscal.

Soy independiente de la Cooperativa de conformidad con el código de Ética para Profesionales de la Contabilidad y políticas de calidad según la NICC 1.

3. Hipótesis del Negocio en marcha y continuidad de la empresa

No evidencié situaciones que afecten la continuidad del negocio en marcha.

4. Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de COHOSAN en relación con los estados financieros

La Administración de COHOSAN es responsable de la preparación y la adecuada presentación razonable de los Estados Financieros de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios posteriores, que incorporan la Norma Internacional de Información Financiera para PYMES y del control interno que la Gerencia considere necesaria para permitir la preparación de los Estados Financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

5. Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incluyen las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, apliqué mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

6. Informe sobre requerimientos legales y regulatorios.

En relación con la contabilidad, los libros de comercio, los actos de los administradores y la correspondencia, con base en el resultado y el alcance de mis pruebas practicadas acorde con la normatividad vigente, informo que COHOSAN:

- a) Ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable y que las operaciones registradas en los libros se encuentran ajustadas a las directrices de la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- b) Las operaciones registradas en los libros de comercio y los actos de los administradores, se ajustaron a las disposiciones que regulan la actividad, al estatuto y a las decisiones de la Asamblea.
- c) Ha dado cumplimiento a lo referente a la aplicación de criterios para la clasificación, valoración y contabilización de las inversiones.
- d) Se dio cumplimiento a lo referente con la aplicación de lo contenido en la Circular Básica Contable y Financiera en cuanto a la clasificación, evaluación, calificación y deterioro de las cuentas por cobrar.
- e) En cuanto a la implementación del SARLAFT, la Cooperativa tiene implementado un sistema actualizado acorde a las exigencias de la Circular Básica Jurídica.
- f) La Cooperativa implementó el SIAR (sistema integrado de administración de riesgos) aprobado por el Consejo de Administración.
- g) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y registro de asociados, en su caso, se llevaron y conservaron debidamente.
- h) Los alcances de mis pruebas de auditoría quedaron consignados en informes periódicos que se socializaron con la Gerencia y el Consejo de Administración, con la finalidad que se conocieran los hallazgos y las recomendaciones que permitieran mejorar los existentes e implementar nuevos controles internos.
- i) En relación con los aportes al sistema de seguridad social, COHOSAN efectuó en forma adecuada y oportuna sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. También cumple con las normas relacionadas con los derechos de autor Ley 603 de 2000, como lo menciona en el informe de gestión de la administración.
- j) El informe de gestión correspondiente al periodo del año terminado a 31 de diciembre de 2022 ha sido preparado por la administración de la Entidad para dar cumplimiento a las disposiciones legales y no forma parte integral de los estados financieros auditados por mí. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la ley 222 de 1995, he verificado que la información financiera que contiene el citado informe sea concordante con los estados financieros correspondiente al periodo mencionado. Mi trabajo como Revisora Fiscal consistió en verificar que dicho informe de gestión contenga las informaciones exigidas por la ley y constatar su concordancia con los estados financieros y en consecuencia no incluyó la revisión de información distinta de la contenida en los registros contables de la Cooperativa.

7. Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Por otra parte, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas ejecutadas por la administración de la Cooperativa, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé criterios tales como: marco normativo y legal que afectan la actividad de la Cooperativa, el Estatuto vigente, Actas de Asamblea y Consejo de Administración y otra documentación relevante.

El control interno de la Entidad es un proceso efectuado por los encargados del Gobierno Corporativo, la Administración y otro personal, designado para proveer seguridad razonable en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una Entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la Cooperativa; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la Cooperativa están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del Gobierno Corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de COHOSAN que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Cooperativa, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a

ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Cooperativa ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias establecidas por el marco legal establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria, y a las decisiones de la Asamblea y Consejo de Administración, mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisora Fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

En mi opinión, al 31 de diciembre de 2022 el control interno es aceptable, en todos los aspectos importantes. Este sistema se debe actualizar constantemente de tal forma que garantice la eficiencia de las operaciones, mitigando los riesgos inherentes de todos los procesos. Durante el año 2022 se entregaron informes que contenían recomendaciones para su mejoramiento, los cuales fueron socializados con la Administración.

8. Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, COHOSAN ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea de Asociados y del Consejo de Administración, en todos los aspectos importantes.



MARTHA LILIANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ

Revisora Fiscal T.P. 52548-T

Delegada de MEGA CONSULTORES S.A.S TR 1127

Móvil 3105694311

Correo: info@megaconsultores.com.co

Bucaramanga, Santander

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA COOPERATIVA DE
HOSPITALES DE SANTANDER Y EL NORORIENTE COLOMBIANO - COHOSAN**


Nit. 804.009.200-4

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario

CERTIFICAN:

1. Que la **COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER Y EL NORORIENTE COLOMBIANO COHOSAN NIT: 804.009.200-4** ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la **COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER Y EL NORORIENTE COLOMBIANO COHOSAN NIT: 804.009.200-4** cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2022 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la **COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER Y EL NORORIENTE COLOMBIANO COHOSAN NIT: 804.009.200-4**

La presente certificación se expide en la ciudad de Bucaramanga a los 20 días del mes de junio de 2023 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

FIRMA: 

NOMBRE: TERRY ALEXANDER NIEVES CEPEDA

C.C. 91.253.201 de Bucaramanga

Representante Legal

FIRMA: Martha Liliana 
González G

Firmado digitalmente por
Martha Liliana González G

Fecha: 2023.06.26
16:27:42 -05'00'

Nombre: MARTHA LILIANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ

Revisora Fiscal delegada de MEGA CONSULTORES SAS

C.C. 63.339.880 - T.P 52548-T

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER Y EL NORORIENTE COLOMBIANO– COHOSAN NIT: 804.009.200-4


Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016

CERTIFICA

Que ni la **COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER Y EL NORORIENTE COLOMBIANO– COHOSAN**, su Representante Legal, miembros de los órganos de dirección y fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias, han sido:

- ✓ Declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>
- ✓ Sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Dada en la ciudad de Bucaramanga, a los 20 días del mes de junio de 2023 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

FIRMA: 
NOMBRE: TERRY ALEXANDER NIEVES CEPEDA
Representante Legal
C.C. 91.253.201 de Bucaramanga

**LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE LA COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER Y EL
NORORIENTE COLOMBIANO– COHOSAN**

NIT: 804.009.200-4

Que, la **la COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER Y EL NORORIENTE COLOMBIANO–
COHOSAN NIT: 804.009.200-4**, al cierre del año gravable 2022 presentó excedentes para los
cuales se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

Se expide en Bucaramanga, con destino a la DIAN a los 20 días del mes de junio del año 2023.

Atentamente,

Martha Liliana
González G

Firmado digitalmente por
Martha Liliana González G
Fecha: 2023.06.20 11:39:39
-05'00'

MARTHA LILIANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Revisora Fiscal delegada de MEGA CONSULTORES SAS
C.C. 63.339.880
T.P. 52548-T



COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER Y EL NORORIENTE COLOMBIANO - COHOSAN

ACTA DE LA XXIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS EN LA MODALIDAD MIXTA

Fecha: 17 de marzo de 2023
Hora: 8:00 a. m.
Modalidad: Mixta
Lugar: Hotel Dann Carlton Bucaramanga – Salón Versailles
Medio de comunicación simultánea y sucesiva: Plataforma Zoom
Enlace de inscripción para los participantes virtuales
https://us02web.zoom.us/join/zoom/register/tZ0rcOutrzMsh9GU8qp4_Mf3YGIDGAO1v-Sy
Luego del registro, cada participante recibió un correo electrónico de confirmación con la información requerida para unirse a la reunión. Se aclaró que el enlace de ingreso era único e identificable para cada participante, por lo tanto, no se debía compartir.

CONVOCATORIA A LA XXIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS EN LA MODALIDAD MIXTA: La XXIV Asamblea General Ordinaria de Asociados en la Modalidad Mixta de la Cooperativa de Hospitales de Santander y el Nororienté Colombiano – COHOSAN, fue convocada por el Consejo de Administración el día 23 de febrero del 2023, esto es con más de 15 días hábiles de antelación a la fecha de la Asamblea y se dio a conocer mediante comunicación escrita dirigida a cada asociado por correo electrónico, y a través de aviso fijado en las instalaciones de COHOSAN, dando pleno cumplimiento a lo establecido en el Estatuto.

Medios de prueba de la reunión: El desarrollo de la presente reunión se puede constatar a través de videograbación que se encuentra guardada en las instalaciones de COHOSAN en el Disco H.

Siendo las 8:00 am del día 17 de marzo del 2023 en el lugar y a través del medio de comunicación simultánea y sucesivo indicado en la convocatoria, el Representante Legal **Dr. Terry Alexander Nieves Cepeda**, con el apoyo de la Junta de Vigilancia, hace verificación de la identidad de los participantes, y determina que no se cumple con el quórum mínimo establecido para dar inicio, razón por la cual se espera una hora más, siguiendo los lineamientos del Estatuto.

A las 9:00 am se da inicio a la XXIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS con el quórum requerido para deliberar. Toda vez que el representante legal, con el apoyo logístico de la Junta de Vigilancia, realizó la verificación de identidad de los participantes, determinando que se encontraban participando 27 asociados hábiles de los 40 asociados hábiles convocados.

- **Número de asociadas hábiles convocadas:** (40).
- **Número de ASOCIADAS hábiles participantes:** 13 de manera presencial y 14 de manera no presencial.
- **Quórum:** 67.5% válido para deliberar y decidir.

1. HIMNOS

Se presentaron los Himnos de la República de Colombia, del Departamento de Santander y del Cooperativismo.



2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Representante Legal **Dr. Terry Alexander Nieves Cepeda** con la ayuda de la Junta de Vigilancia, en especial de la **Dra. Emilsen Amado Castro** gerente de la **E.S.E. Hospital San Roque de Chima** quien es su presidente, realizó la verificación de la identidad de los asistentes, determinando la participación presencial de 13 asociados y la conexión de 14 asociados hábiles de los 40 asociados hábiles convocados, estableciéndose un quórum del 67,5%,

Asociados Hábiles convocados:	40
Asociados Hábiles asistentes presencialmente:	13
Asociados Hábiles asistentes virtualmente:	14

La **Dra. Mónica Fonseca García** identificada con cédula de ciudadanía No.63.512.085 asistió en representación de la asociada **E.S.E. Hospital Manuel Elkin Patarroyo** del municipio de **Santa Rosa Sur de Bolívar**, mediante poder otorgado por la **Dra. Blanca Nelly Díaz Díaz** representante legal.

El poder se adjunta y forma parte integral de la presente acta.

3. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA A CARGO DE LA DRA. DIANA CONSUELO BENAVIDES CEPEDA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

La **Dra. Diana Consuelo Benavides Cepeda** gerente de la **E.S.E Centro de Salud San Roque de Güepsa** y presidente del Consejo de Administración de COHOSAN da la bienvenida a la XXIV Asamblea General Ordinaria de Asociados en Modalidad Mixta de la Cooperativa de Hospitales de Santander y el Nororiental Colombiano – COHOSAN, y da por instalada la Asamblea.

4. NOMBRAMIENTO DE DIGNATARIOS DE LA ASAMBLEA: PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO

La **Dra Marisol Mora Cadena** con CC 63.504.076 gerente de la **E.S.E. Hospital San Rafael** del municipio de **Oiba** se postula como presidente de la Asamblea, la **Dra. Mónica Marcela Mogollón Herrera** con CC 63.529.551 gerente de la **E.S.E. Hospital San Pedro Claver** del municipio de **Mogotes** como vicepresidente y la **Dra. Catherine Pilonieta López** con CC 1.103.364.729 gerente del **Centro de Salud San Cayetano** del municipio de **Confines** como secretaria de la Asamblea.

Habiendo verificado el quórum y con 14 asociados hábiles presenciales y 14 asociados hábiles participando virtualmente, se sometió a votación las anteriores postulaciones, las cuales se aprueban por unanimidad con un total de 28 votos a favor, 0 en blanco y 0 en contra.

El Representante Legal certifica que al momento de haber efectuado la votación se encontraban participando 28 asociados, entre asistentes virtuales y presenciales.



5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

La **Dra. Diana Consuelo Benavides Cepeda**, presidente del Consejo de Administración procedió a dar lectura al orden del día de la XXIV Asamblea General Ordinaria de Asociados Mixta, sometiéndose a aprobación por parte de los participantes. Con un quórum de 14 asociados hábiles presentes y 14 conectados virtualmente es aprobado por unanimidad el orden del día, con 28 votos a favor, 0 en blanco y 0 en contra.

El Representante Legal certifica que al momento de haber efectuado la votación se encontraban participando 28 asociados, entre asistentes virtuales y presenciales.

6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO QUE REGIRÁ A LA ASAMBLEA

Se da lectura al reglamento y habiendo verificado quórum con 16 asociados presentes y 13 asociados virtuales, se aprobó por unanimidad el contenido del reglamento de la XXIV Asamblea General Ordinaria de Asociados Mixta, con 29 votos a favor, 0 en blanco y 0 en contra.

El texto original del reglamento se adjunta y hace parte integral de la presente acta.

El Representante Legal certifica que al momento de haber efectuado la votación se encontraban participando 29 asociados, entre asistentes virtuales y presenciales.

7. LECTURA DEL INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR

Se dio lectura al informe de la Comisión Verificadora del Acta de la XXIII Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Cooperativa de Hospitales de Santander y el Nororiente Colombiano, realizada el 4 de marzo del 2022. El informe presentado se anexa y hace parte integral de la presente Acta.

8. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN QUE ESTUDIA Y APRUEBA LA PRESENTE ACTA

Para integrar la Comisión Revisora y Aprobatoria del acta de la presente Asamblea, se postularon los doctores **Henry Gómez Pérez** con CC 91.488.220 gerente de la **E.S.E. Centro de Salud de Encino** y **Luisa Fernanda Mateus Rondón** con CC 28.115.890 gerente de la **E.S.E. Hospital San Juan de Dios** del municipio de Galán.

Con un quórum de 16 asociados presenciales y 12 conectados virtualmente, se sometieron a votación las anteriores postulaciones para integrar la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta, las cuales fueron aprobadas por unanimidad con un total de 28 votos a favor, 0 en blanco y 0 en contra.

El Representante Legal certifica que al momento de haber efectuado la votación se encontraban participando 28 asociados, entre asistentes virtuales y presenciales.

9. PRESENTACIÓN DE INFORMES

9.1. INFORME CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La **Dra. Diana Consuelo Benavides Cepeda** presidente del Consejo de Administración dio lectura al informe.



Al finalizar el informe no se presentaron dudas o inquietudes por parte de los asociados, y se continuó con el desarrollo del orden del día.

El texto del informe presentado se adjunta y forma parte integral de la presente acta.

9.2. INFORME DE GESTIÓN

El Gerente de la Cooperativa **Dr. Terry Alexander Nieves Cepeda** presenta el informe de gestión correspondiente al año 2022, desarrollado de acuerdo a las perspectivas sobre las cuales se encuentra diseñada la estrategia competitiva de la cooperativa, las cuales son: Perspectiva Financiera, Inversión en beneficio de nuestros Asociados, Perspectiva de Clientes y Mercados, Perspectiva de Procesos y Perspectiva de Desarrollo, evidenciando el doble propósito de COHOSAN como es el crecimiento económico y el desarrollo social en beneficio de sus asociados.

El gerente de la cooperativa **Dr. Terry Alexander Nieves Cepeda** hace una explicación detallada de la inversión social realizada en beneficio de los asociados, destacando el premio a la fidelidad, con el cual se hizo entrega de 48 televisores de 50" a aquellos asociados que cumplieron con los requisitos definidos por el Consejo de Administración, y que aportaron al buen resultado económico de la cooperativa en el 2022.

Afirma que en general, los resultados financieros de la cooperativa tuvieron una evolución favorable, considerando los períodos 2020, 2021 y 2022, puesto que los ingresos presentaron una tendencia ascendente durante los años considerados, llegando a \$ 25.562.107.474 en el 2022. Teniendo en cuenta además que disminuyó la rotación de cartera, el pasivo y el nivel de endeudamiento.

A las 11:10 am el **Dr. Miguel René Tuta Rueda** gerente de la **E.S.E. Hospital San Juan de Dios** del municipio de **Betulia** se retira del salón y deja de participar de manera presencial, inmediatamente se conecta y continúa participando virtualmente de la Asamblea.

La **Dra. Luz Stella Prada Otero** Directora Comercial presenta los resultados comerciales de los tres últimos años en la perspectiva de clientes y mercado.

Manifiesta que, a pesar de las dificultades producto de la pandemia en los años 2020 y 2021, la tendencia de los tres últimos años fue de crecimiento en los ingresos por ventas, gracias al aumento de las compras realizadas por clientes no asociados, lo que compensó en parte, la infidelidad de algunos asociados, especialmente los de segundo nivel de atención, los cuales representaban una porción importante de los ingresos de la cooperativa.

Comenta que en este momento COHOSAN tiene presencia en gran parte del nororienté colombiano: Santander, Bolívar, César, Magdalena, Norte de Santander y Arauca.

Informa que la variación del ingreso por ventas entre los años 2021 y 2022 fue de 2,16% la cual es significativa, a pesar de las dificultades que debió sortear la cooperativa como fueron, el desabastecimiento de insumos en la industria, la poca disponibilidad de materia prima y los problemas de la logística internacional, que afectaron no sólo a la cooperativa sino a todo el mercado en general.



Afirma que la tendencia en los últimos tres años, se debe a que cada vez es menor la participación de los asociados en las compras a la cooperativa. Al finalizar el 2022 el porcentaje de ventas a asociados estaba en un 47%, mientras que la venta a no asociados representó un 53% del total.

La **Dra. Luz Stella Prada Otero** continúa exponiendo de manera resumida la relación de las ventas a asociados, indicando la institución y el monto de las compras realizadas a la cooperativa a diciembre 31 del 2022. Detalla la participación de las ventas por línea de producto, en donde se evidencia que la línea de medicamentos sigue siendo la de mayor peso en la cooperativa con un 57% del total de las ventas, seguida de la línea dispositivos médicos con un 27%, laboratorio clínico con un 7%, nutrición con un 5%, odontología con un 3%, y finalmente aseo y cafetería, rayos X, papelería y dotación hospitalaria con el 1,3% restante.

Comenta que COHOSAN continuó apoyando la elaboración del informe SISMED a los asociados que compraron el 100% de los medicamentos en la cooperativa. En el 2022 se elaboró dicho informe, en la plantilla del anexo técnico de la circular 06 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social, de manera gratuita y trimestral a 47 instituciones.

Informa a la asamblea la vinculación en la vigencia del 2022 de las ESE's Hospital Emiro Quintero Cañizares de Ocaña, ESE Hospital Álvaro Ramírez González de San Martín Cesar y la ESE Andrés Cala Pimentel del Palmar Santander.

La **Dra. Luz Stella Prada Otero** finaliza su intervención dando a conocer el nivel de satisfacción de los clientes asociados y no asociados en los últimos 3 años. Se evidencia que este resultado ha estado por encima del 90% a pesar de las dificultades por las que ha pasado la industria farmacéutica.

La directora de calidad **Ing. Viviana Alexandra Villamizar Sánchez** continúa con la presentación general de las actividades desarrolladas dentro de los sistemas de gestión implementados al interior de COHOSAN.

El **Dr. Terry Alexander Nieves Cepeda** hace una exposición de las alianzas estratégicas con que cuenta COHOSAN en la actualidad.

Explica en detalle las razones por las cuales se creó la Alianza de Cooperativas de Hospitales de Colombia ALIANZCOOP y la gestión realizada por esta asociación ante el gobierno nacional. Enumera las cooperativas que integran la alianza, las cuales son: COOSBOY, COHOSAN, COODESURIS, COODESTOL y COODESCOR.

El **Dr. Terry Alexander Nieves Cepeda** continúa presentando a los asistentes el Plan Estratégico de la cooperativa, el cual fue desarrollado con la participación y aporte de todos los colaboradores, da a conocer la nueva misión y visión, y los objetivos estratégicos que serán desarrollados en el período 2022 al 2026.

Presenta la relación de los procesos jurídicos en curso, terminados y nuevos que fueron gestionados en el año 2022.

Continúa la exposición detallando el cumplimiento normativo y los informes a los entes de control que realiza la cooperativa.



En cuanto al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST y el sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT, enumera de manera resumida las actividades desarrolladas, dando cumplimiento a lo exigido en cada uno.

En cuanto al desarrollo del SARLAFT, enuncia las actividades ejecutadas en el año, las cuales estuvieron enmarcadas en la capacitación a funcionarios, capacitación a miembros del consejo de administración, el análisis interno de operaciones inusuales, los reportes a la UIAF, la auditoría interna y la actualización de acuerdo a los lineamientos de la Circular Básica Jurídica.

La Oficial de cumplimiento **Ing. Viviana Alexandra Villamizar Sánchez** interviene en este punto, solicitando a los asistentes el pronunciamiento sobre la implementación del SARLAFT en la cooperativa, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Superintendencia de Economía Solidaria. Ante esta solicitud la **Dra. Diana Consuelo Benavides Cepeda** presidente del consejo de administración solicita que la oficial de cumplimiento informe sobre las implicaciones que puede acarrear a la cooperativa, la no actualización anual de la información de clientes, puesto que ella, como representante legal manifiesta que este requisito es complejo y toma tiempo. Frente a esta duda la oficial de cumplimiento recuerda a todos los asistentes que éste es un requisito normativo, expuesto en el título V de la Circular Básica Jurídica y que, como tal, estamos en la obligación de cumplirlo. Sin embargo, agrega, que se espera que la Superintendencia de Economía Solidaria tenga en cuenta que no todas las vigiladas pertenecen al sector financiero y que, por lo tanto, defina los requisitos de documentación y de reportes de acuerdo a las características de las cooperativas comercializadoras como la nuestra. El gerente de COHOSAN interviene y comenta que este requerimiento de actualización de datos genera molestia en algunos clientes especialmente particulares, lo que dificulta en ocasiones el poder de negociación de la cooperativa.

Interviene la **Dra. Martha Cecilia Jaimes Trillos** representante legal de la **ESE Centro de Salud Camilo Rueda** del municipio de Villanueva, manifestando que, si bien esta actividad es laboriosa, no deja de ser un requisito que se está implementando en prácticamente todos los sectores económicos.

Comenta que una alternativa para agilizar esta actividad, es tener el formato predeterminado de cada entidad solicitante. En el momento que es requerida la actualización de datos, sólo se modifica aquella información que es susceptible de actualización.

El **Dr. Terry Alexander Nieves Cepeda** culmina su intervención mencionando los aspectos relevantes del 2022 entre los cuales están, el aumento de los ingresos por ventas junto con un adecuado recaudo de la cartera, la entrega de televisores a clientes asociados como premio a la fidelidad, apoyando de esta manera el fortalecimiento de los programas de PyP en las instituciones; y el cumplimiento de los programas de formación dirigidos a las instituciones asociadas y particulares en cuando a la normativa del sector salud.

Al finalizar el presente informe no se presentaron dudas o inquietudes por parte de los asociados, y se continuó con el desarrollo del orden del día.

El texto del informe se adjunta y forma parte integral de la presente acta.

9.3 INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

La **Dra. Emilsen Amado Castro**, gerente de la **E.S.E. Hospital San Roque** del municipio de Chima como presidente de la Junta de Vigilancia dio lectura al informe.



Al finalizar el presente informe no se presentaron dudas o inquietudes por parte de los asociados, y se continuó con el desarrollo del orden del día.

El texto del informe se adjunta y forma parte integral de la presente acta.

9.4 INFORME Y DICTAMEN DE LA REVISORÍA FISCAL

La Dra. Martha Liliana González González delegada de la firma MEGACONSULTORES SAS, dio lectura al dictamen de revisoría fiscal, el cual se transcribe a continuación:

Opinión sin salvedades

He auditado los estados financieros de COHOSAN, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como, el estado financiero de notas explicativas que incluyen el resumen de las principales políticas contables más significativas, las estimaciones y revelaciones asociadas con dichos estados financieros y demás información financiera explicativa.

Los estados financieros comparativos terminados en 31 de diciembre de 2021 que se presentan adjuntos para fines comparativos fueron auditados por mí y se emitió un dictamen sin salvedades el cual se presentó oportunamente en la asamblea del año 2022.

En mi opinión, los estados financieros individuales que se mencionan en este informe y que fueron objeto de mi auditoría, presentan razonablemente en todos los aspectos de importancia material la situación financiera de COHOSAN, al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo, de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios posteriores, en especial el decreto 2483 de 2018 (Anexos 2 y 2.1) que incluyen los criterios de reconocimiento, medición y revelación establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Fundamentos de la Opinión del Revisor Fiscal

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe. Manifiesto que obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones y que la evidencia que he obtenido es suficiente y adecuada para expresar mi opinión como Revisora Fiscal.

Soy independiente de la Cooperativa de conformidad con el código de Ética para Profesionales de la Contabilidad y políticas de calidad según la NICC 1.

Hipótesis del Negocio en marcha y continuidad de la empresa

No evidenció situaciones que afecten la continuidad del negocio en marcha.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de COHOSAN en relación con los Estados Financieros

La Administración de COHOSAN es responsable de la preparación y la adecuada presentación razonable de los Estados Financieros de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios posteriores, que incorporan la Norma Internacional de Información Financiera para PYMES y del control interno que la gerencia considere necesaria para permitir la preparación de los Estados Financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.



Informe sobre requerimientos legales y regulatorios.

En relación con la contabilidad, los libros de comercio, los actos de los administradores y la correspondencia, con base en el resultado y el alcance de mis pruebas practicadas acorde con la normatividad vigente, informo que COHOSAN:

- a) *Ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable y que las operaciones registradas en los libros se encuentran ajustadas a las directrices de la Superintendencia de la Economía Solidaria.*
- b) *Las operaciones registradas en los libros de comercio y los actos de los administradores, se ajustaron a las disposiciones que regulan la actividad, al estatuto y a las decisiones de la Asamblea.*
- c) *Ha dado cumplimiento a lo referente a la aplicación de criterios para la clasificación, valoración y contabilización de las inversiones.*
- d) *Se dio cumplimiento a lo referente con la aplicación de lo contenido en la Circular Básica Contable y Financiera en cuanto a la clasificación, evaluación, calificación y deterioro de las cuentas por cobrar.*
- e) *En cuanto a la implementación del SARLAFT, la Cooperativa tiene implementado un sistema actualizado acorde a las exigencias de la Circular Básica Jurídica.*
- f) *La Cooperativa implementó el SIAR (sistema integrado de administración de riesgos) aprobado por el Consejo de Administración.*
- g) *La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y registro de asociados, en su caso, se llevaron y conservaron debidamente.*
- h) *Los alcances de mis pruebas de auditoría quedaron consignados en informes periódicos que se socializaron con la Gerencia y el Consejo de Administración, con la finalidad que se conocieran los hallazgos y las recomendaciones que permitieran mejorar los existentes e implementar nuevos controles internos.*
- i) *En relación con los aportes al sistema de seguridad social, COHOSAN efectuó en forma adecuada y oportuna sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. También cumple con las normas relacionadas con los derechos de autor Ley 603 de 2000, como lo menciona en el informe de gestión de la administración.*
- j) *El informe de gestión correspondiente al periodo del año terminado a 31 de diciembre de 2022 ha sido preparado por la administración de la Entidad para dar cumplimiento a las disposiciones legales y no forma parte integral de los estados financieros auditados por mí. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la ley 222 de 1995, he verificado que la información financiera que contiene el citado informe sea concordante con los estados financieros correspondiente al periodo mencionado. Mi trabajo como Revisora Fiscal consistió en verificar que dicho informe de gestión contenga las informaciones exigidas por la ley y constatar su concordancia con los estados financieros y en consecuencia no incluyó la revisión de información distinta de la contenida en los registros contables de la Cooperativa.*

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Por otra parte, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

En mi opinión, al 31 de diciembre de 2022 el control interno es aceptable, en todos los aspectos importantes. Este sistema se debe actualizar constantemente de tal forma que garantice la eficiencia de las operaciones,



mitigando los riesgos inherentes de todos los procesos. Durante el 2022 se entregaron informes que contenían recomendaciones para su mejoramiento, los cuales fueron socializados con la Administración.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, COHOSAN ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea de Asociados y del Consejo de Administración, en todos los aspectos importantes.

Al finalizar el informe no se presentaron dudas o inquietudes por parte de los asociados, y se continuó con el desarrollo del orden del día.

El texto completo del informe y dictamen se adjunta y forma parte integral de la presente acta.

10. PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2022

La directora contable y financiera **Dra. Nelly Delgado Sandoval** presenta los estados financieros comparativos con el año 2021 cuyas cifras están expresadas en pesos colombianos, hace énfasis en las cifras más representativas, con sus respectivas variaciones, así:

CIFRAS MÁS REPRESENTATIVAS DEL ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA INDIVIDUAL COMPARATIVO A DICIEMBRE 31 DE 2022 Y 2021

ACTIVO CORRIENTE	2022	2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	1.272.151.047	662.446.943	609.704.104	92,04%
INSTRUMENTOS FINANCIEROS MEDIDOS AL COSTO	6.421.557.414	7.934.493.382	(1.512.935.968)	-19,07%
ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.625.468.230	1.470.784.985	1.154.683.245	78,51%
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	10.319.176.691	10.067.725.310	251.451.381	2,50%
ACTIVO NO CORRIENTE	2022	2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	2.486.690.778	2.524.413.893	(37.723.115)	-1,49%
INSTRUMENTOS FINANCIEROS MEDIDOS AL COSTO	48.454.264	42.588.807	5.865.457	13,77%
ACTIVOS INTANGIBLES	43.417.319	16.149.078	27.268.241	168,85%
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	2.578.562.361	2.583.151.778	(4.589.417)	-0,18%
TOTAL ACTIVO	12.897.739.052	12.650.877.088	246.861.964	1,95%



PASIVO CORRIENTE	2022	2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
INSTRUMENTOS FINANCIEROS MEDIDOS AL COSTO AMORTIZADO	-	459.166.630	(459.166.630)	-100,00%
INSTRUMENTOS FINANCIEROS MEDIDOS AL COSTO	3.356.204.686	3.278.405.771	77.798.915	2,37%
OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIO DE EMPLEADOS	234.588.777	260.603.294	(26.014.517)	-9,98%
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	3.590.793.463	3.998.175.696	(407.382.233)	-10,19%
PASIVO NO CORRIENTE	2022	2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
INSTRUMENTOS FINANCIEROS MEDIDOS AL COSTO AMORTIZADO LARGO PLAZO	-	208.888.966	(208.888.966)	-100,00%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	-	208.888.966	(208.888.966)	-100,00%
TOTAL PASIVO	3.590.793.463	4.207.064.662	(616.271.199)	-14,65%
PATRIMONIO	2022	2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
CAPITAL SOCIAL	1.001.739.650	948.501.133	53.238.517	5,61%
RESERVAS	2.575.285.737	2.286.506.581	288.779.156	12,63%
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	4.212.673.617	3.605.872.906	606.800.711	16,83%
EXCEDENTES	1.517.246.585	1.602.931.807	(85.685.222)	-5,35%
TOTAL PATRIMONIO	9.306.945.589	8.443.812.426	863.133.163	10,22%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	12.897.739.052	12.650.877.088	246.861.964	1,95%

A continuación presenta el ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL COMPARATIVO DICIEMBRE 31 DE 2022 Y 2021

DESCRIPCION	2022	2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
INGRESOS ORDINARIOS	25.562.107.474	25.225.463.174	336.644.300	1.33%
INGRESO POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	25.153.405.572	25.030.108.642	123.296.930	0.49%
(-) DEVOLUCIONES EN VENTAS	(338.110.250)	(718.047.261)	379.937.011	-52.91%



(+) OTROS INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	746.812.153	913.401.793	(166.589.641)	-18.24%
(-) COSTO DE VENTAS	18.489.068.02 1	18.614.313.70 5	(125.245.684)	-0.67%
EXCEDENTE BRUTO	7.073.039.453	6.611.149.469	461.889.984	6.99%
(-) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	3.476.389.097	3.108.825.458	367.563.639	11.82%
(-) GASTOS DE VENTAS	2.204.729.737	1.972.100.735	232.629.002	11.80%
(-) OTROS GASTOS	148.857.241	201.474.677	(52.617.435)	-26.12%
EXCEDENTES DEL PERIODO	1.243.063.378	1.328.748.600	(85.685.222)	-6.45%

Una vez presentado los Estados Financieros de COHOSAN del año 2022, con un quórum de 20 asociados hábiles presentes y 15 conectados virtualmente, son aprobados los estados financieros por unanimidad, con un total de 35 votos a favor, 0 en blanco y 0 en contra.

El Representante Legal certifica que al momento de haber efectuado la votación se encontraban participando 35 asociados, entre asistentes virtuales y presenciales.

Los estados financieros debidamente aprobados se anexan y hacen parte integral de la presente acta.

11. PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE APLICACIÓN DE EXCEDENTES.

La Directora Contable y Financiera **Dra. Nelly Delgado Sandoval** expone a la Asamblea el proyecto de Aplicación de Excedentes del año 2022 para su aprobación.

El resultado del ejercicio a diciembre 31 de 2022 es \$1.243.063.378

Explica que los excedentes obtenidos de las ventas realizadas a clientes no asociados por valor de \$653.941.710 son no susceptibles de repartición. Estos excedentes van a un fondo especial patrimonial reglamentado en el artículo 10 de la Ley 79 de 1988.

Los excedentes susceptibles de repartición son \$589.121.668, los cuales de conformidad con la ley cooperativa, Ley 79 de 1988 y el decreto 1482 de 1989, se distribuyen de la siguiente manera:

• Reserva para la Protección de Aportes 20%	\$117.824.334
• Reserva para Inversión Social 20%	\$117.824.334
• Fondo de Educación 20%	\$117.824.334
• Fondo para Solidaridad 10%	\$58.912.167

El remanente del 30% por valor de \$176.736.500 queda a disposición de la Asamblea. La propuesta del Consejo de Administración es que este remanente del 30%, sea para alimentar el Fondo para el Programa de Formación y Fidelización de los Asociados.

La **Dra. Omaira Lizeth Camacho Osma** gerente de la **E.S.E. Hospital San Martín** del municipio de **La Belleza** pregunta si el 30% que está a disposición de la Asamblea se refiere a los programas de capacitación que se



realizan dentro o fuera del país, a lo cual la **Dra Nelly Delgado Sandoval** Directora Contable y Financiera responde que este rubro corresponde a los programas de Asociado Eficiente y al Programa de Puntos.

Habiendo verificado el quórum y con 20 asociados hábiles presentes y 16 conectados virtualmente, se somete a aprobación la propuesta para la utilización del remanente a disposición de la Asamblea, la cual fue aprobada por unanimidad, con un total de 36 votos a favor, 0 en blanco y 0 en contra.

El Representante Legal certifica que al momento de haber efectuado la votación se encontraban participando 36 asociados, entre asistentes virtuales y presenciales.

Con respecto a la Tributación sobre la Renta, que corresponde al 20%, lo que equivale a **\$117.824.334**, la ley establece que estos recursos sean apropiados de los fondos de Educación y Solidaridad, se pone a consideración de la Asamblea lo siguiente:

Que el 20% destinado para pago de impuesto ante la DIAN, sea tomado de los fondos de Educación y Solidaridad de la siguiente manera:

Fondo de Educación 10%, lo que equivale a \$58.912.167
Fondo de Solidaridad 10%, lo que equivale a \$58.912.167

Habiendo verificado el quórum y con 20 asociados hábiles presentes y 16 conectados virtualmente, se somete a aprobación la propuesta de que el 20% destinado para este tributo sea tomado de los Fondos de Educación y Solidaridad en partes iguales, propuesta que fue aprobada por unanimidad, con un total de 36 votos a favor, 0 en blanco y 0 en contra.

El Representante Legal certifica que al momento de haber efectuado la votación se encontraban participando 36 asociados, entre asistentes virtuales y presenciales.

12. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE REALICE EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL REGISTRO WEB ANTE LA DIAN

Se solicita a la Asamblea autorizar al representante legal o a su suplente, para que realice el proceso de actualización de la información en el registro web de la DIAN conforme al artículo 1.2.1.5.2.3. del Decreto 2150 del 2017, lo anterior teniendo en cuenta que el inciso tercero del artículo 364-5 del estatuto tributario establece que el registro web se realiza anualmente en los primeros 6 meses de cada año. Lo anterior con el fin de que COHOSAN mantenga su calidad de organización sin ánimo de lucro perteneciente al régimen de tributación especial.

Habiendo verificado el quórum y con 20 asociados hábiles presentes y 16 conectados virtualmente, se somete a aprobación la autorización del Representante Legal para realizar el proceso de actualización de la información en el registro web ante la DIAN, la cual fue aprobada por unanimidad, con un total de 36 votos a favor y 0 en contra.

El Representante Legal certifica que al momento de haber efectuado la votación se encontraban participando 36 asociados, entre asistentes virtuales y presenciales.



13. ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL CON SU SUPLENTE Y FIJACIÓN DE HONORARIOS PARA EL PERIODO 2023 – 2025

El **Dr. Terry Alexander Nieves Cepeda** informa a los presentes que se realizó convocatoria en la página web de la cooperativa, para la elección del revisor fiscal principal y suplente, para el período de dos años, que iría desde la Asamblea del año 2023 y hasta que se realice la elección del remplazo en la Asamblea Ordinaria de 2025 según lo estipulado en los estatutos de COHOSAN. El gerente de COHOSAN procede a leer los nombres de los postulados y el resultado de la revisión de requisitos efectuada. Se recibieron propuestas de las firmas MEGACONSULTORES SAS, CG ANALYTICS HAWKS y VISION CONTABLE Y FINANCIERA LTDA. La firma que evidenció cumplimiento del 100% de los requisitos fue MEGACONSULTORES SAS.

La **Dra. Martha Liliana González González** representante legal de MEGACONSULTORES SAS hace la presentación formal de la propuesta de revisoría fiscal ante la asamblea.

Habiendo verificado quórum y con 20 asociados hábiles presentes y 15 conectados virtualmente, se somete a aprobación la elección como revisor fiscal a la firma MEGACONSULTORES SAS con NIT 900.113.432-9, y la fijación de sus honorarios para el período 2023 – 2025, los cuales corresponden a \$2.300.000 más IVA. La elección fue aprobada por unanimidad, con un total de 35 votos a favor, 0 en blanco y 0 en contra.

La firma MEGACONSULTORES SAS con NIT 900.113.432-9 designó a las siguientes personas naturales para actuar como Revisor Fiscal principal y suplente:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

Nombre: MARTHA LILIANA GONAZALEZ GONZALEZ
Tarjeta profesional: 52548-T
Cédula: 63.339.880
Fecha de expedición de la cédula: 10 septiembre 1986

REVISOR FISCAL SUPLENTE

Nombre: ELBA LILIANA BUENO BALAGUER
Tarjeta profesional: 62003
Cédula: 63.493.885
Fecha de expedición de la cédula: 31 julio 1992

El Representante Legal certifica que al momento de haber efectuado la votación se encontraban participando 35 asociados, entre asistentes virtuales y presenciales.

14. NOMBRAMIENTO DE UN (1) SUPLENTE NUMÉRICO DE LA JUNTA DE VIGILANCIA PARA EL PERIODO 2023-2024

El **Dr. Terry Alexander Nieves Cepeda** inicia explicando que en la XXIII Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Cooperativa de Hospitales de Santander y el Nororiente Colombiano – COHOSAN llevada a cabo el 04 de marzo de 2022 se eligieron 3 miembros principales y 2 suplentes para conformar la Junta de Vigilancia. Sin embargo, ante un requerimiento de la Superintendencia de Economía Solidaria se debe elegir otro asociado suplente, ya que se establece que los miembros principales y suplementes deben tener igualdad numérica, por lo cual se debe elegir el tercer suplente numérico.



El **Dr. Henry Gómez Pérez** gerente de la **ESE Centro de Salud de Encino** solicita que se socialice a los asociados presentes las funciones que deben desempeñar los miembros suplentes de la junta de vigilancia, ante lo que el **Dr. Terry Alexander Nieves Cepeda** responde que el suplente debe asistir a las reuniones de junta de vigilancia cuando el principal no pueda presentarse, además recuerda a los presentes los requisitos que debe cumplir esta persona.

Ante la solicitud de ocupar el cargo de miembro suplente de la Junta de Vigilancia, se postulan la **Dra. María Patricia Figueredo Macías** de la **E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta** y la **Dra. María Teresa Ortiz Zabala** de la **E.S.E. Centro de Salud de San Miguel**.

Habiendo verificado el quórum y con 21 asociados hábiles presentes y 15 conectados virtualmente, se somete a votación la elección del tercer miembro suplente numérico de Junta de Vigilancia, la cual presentó el siguiente resultado:

Votos a favor de la **Dra. María Teresa Ortiz Zabala**: 24 (15 conectados virtualmente y 9 presenciales)

Votos a favor de la **Dra., María Patricia Figueredo Macías**: 9 (0 conectados virtualmente y 9 presenciales)

Número de asociados que se abstienen de votar: 3

Por lo anterior la asamblea elige como tercer miembro suplente numérico de la Junta de Vigilancia a la **E.S.E. Centro de Salud de San Miguel** representada por su gerente **Dra. María Teresa Ortiz Zabala**, pero posteriormente ella manifiesta no aceptar el cargo, por lo cual, continúa vacante dicho cargo.

15. REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO

El gerente de la cooperativa **Dr. Terry Alexander Nieves Cepeda** hace la presentación ante los asociados asistentes, del **Dr. Antonio Sarmiento** quien, como respaldo jurídico, apoya el desarrollo de la asamblea. El **Dr. Antonio Sarmiento** es asesor jurídico experto en economía solidaria, además se desempeñó como Jefe de la Oficina Jurídica de la Superintendencia de Economía Solidaria.

La coordinadora administrativa **Ing. Dayanna Tamayo Morantes** hace una introducción explicando los motivos que indujeron la elaboración de una propuesta de reforma de Estatutos; los cuales básicamente están relacionados con la normativa expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria en el tema del Sistema Integral de Administración del Riesgo SIAR.

El **Dr. Antonio Sarmiento** inicia explicando que para que una reforma estatutaria pueda ser aprobada en una Administración Pública Cooperativa deben votar a favor, como mínimo, 2/3 de los asociados participantes, que, para el presente caso corresponde a 24 asociados.

La propuesta de reforma del Estatuto contenida en el documento PARALELO DE LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO 2023 fue compartida a los asociados junto con la convocatoria a la asamblea el 23 de febrero del 2023, la cual hace parte integral de la presente acta. La discusión y análisis de la reforma parcial de estatutos se realiza por Capítulos y es expuesta por el **Dr. Antonio Sarmiento**, una vez presentadas y analizadas todas las adecuaciones propuestas, se somete a aprobación.

Las propuestas de adecuación se ubicaron en los siguientes capítulos:



CAPÍTULO II. OBJETO SOCIAL, OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

ARTICULO 7. ACTIVIDADES GENERALES. Se agrega un PARÁGRAFO

CAPÍTULO III. ASOCIADOS

ARTÍCULO 15. DEBERES. Se agrega un nuevo numeral, el cual es ubicado en el punto 20.

Se re-enumera el siguiente numeral.

CAPÍTULO IV. RÉGIMEN DE SANCIONES, CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS

ARTÍCULO 34. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO. Se elimina la numeración al único PARÁGRAFO del capítulo, el cual por ser el único no requiere numeración.

CAPÍTULO V. REGIMEN DE ORGANIZACION INTERNA

ARTÍCULO 46. ELECCIÓN DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y JUNTA DE VIGILANCIA. Se renombra el artículo a "Sistemas de Elección"

ARTÍCULO 50. FUNCIONES. Se modifica el sexto numeral del presente artículo, el cual está relacionado con las funciones de la Asamblea. Esta actualización se realiza, de acuerdo a los lineamientos de la Ley 222 de 1995 y la Circular Básica Jurídica del 2020.

Se agrega un nuevo numeral, el cual es ubicado en el punto 17.

Se re-enumera el siguiente numeral.

CAPÍTULO VI. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ARTÍCULO 51. DEFINICIÓN Y CONFORMACIÓN. Se agregan dos numerales, los cuales se ubican en los puntos 11 y 12.

ARTÍCULO 57. FUNCIONES. Se complementa la función del numeral 20

Se agregan cuatro numerales, los cuales se ubican en los puntos 26, 27, 28 y 29

Se re-enumera el siguiente numeral.

CAPÍTULO VII. GERENTE

ARTÍCULO 60. FUNCIONES. Se agrega un nuevo numeral, el cual es ubicado en el punto 17.

Se re-enumera el siguiente numeral

Se agregan seis literales al numeral 18



Se re-enumeran los siguientes literales y el último numeral

ARTÍCULO 61. REQUISITOS PARA SER ELEGIDO REPRESENTANTE LEGAL. Se agregan dos nuevos numerales los cuales se ubican en los puntos 10 y 11.

ARTÍCULO 63. COMITÉS. Se complementa la relación de comités requeridos

CAPÍTULO VIII. JUNTA DE VIGILANCIA

ARTÍCULO 64. DEFINICIÓN Y CONFORMACIÓN. Se agregan dos nuevos numerales, los cuales se ubican en los puntos 12 y 13.

CAPÍTULO IX. REVISOR FISCAL

ARTÍCULO 68. DEFINICIÓN Y REQUISITOS. Se agregan dos nuevos numerales, los cuales se ubican en los puntos 5 y 6.

ARTÍCULO 69. FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL.

Se redefine el numeral 17.

Se propone modificar la periodicidad referenciada en el numeral 19, sin embargo al realizar una búsqueda en lo estipulado por la Circular Básica Jurídica se determina que esta función no procede, por cuanto la función de "presentar a la Superintendencia de Economía Solidaria dentro del informe semestral que presenta de forma ordinaria, un aparte con los informes que esta requiera, sobre la verificación realizada al cumplimiento de las normas sobre LA/FT y la eficacia del SARLAFT adoptado por la organización solidaria vigilada", es exigida a los Revisores Fiscales de las Cooperativas clasificadas en el primer nivel de supervisión.

Por lo tanto, el texto puede quedar establecido de la siguiente manera "presenta a la Superintendencia de Economía Solidaria los informes que ésta requiere", sin puntualizar una periodicidad.

CAPÍTULO XV. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA, DE LAS ENTIDADES ASOCIADAS Y DE LOS DIRECTIVOS

ARTÍCULO 109. RESPONSABILIDAD DE COHOSAN Y DE LAS ASOCIADAS. Se agrega párrafo.

Sin otras preguntas o intervenciones adicionales, se somete a votación la reforma de los capítulos y artículos que fueron objeto de análisis.

Con un quórum de 22 asociados hábiles presentes y 15 conectados virtualmente, se aprueban las modificaciones propuestas al Estatuto, que empieza a regir a partir de su aprobación, con la siguiente votación: 37 votos a favor, 0 en blanco y 0 en contra.

De igual manera, se aprueba por unanimidad el Estatuto debidamente compilado, reenumerado y reorganizado.



El paralelo con la reforma aprobada, así como el Estatuto debidamente compilado y aprobado por la Asamblea General, se anexan a la presente acta y forman parte integral de la misma.

El Representante Legal certifica que al momento de haber efectuado la votación se encontraban participando 37 asociados, entre asistentes virtuales y presenciales.

16. PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

El **Dr Antonio Sarmiento** hace la introducción sobre el documento que se va a aprobar. Indica que inicialmente los Códigos de conducta y buen gobierno estaban sintetizados en un mismo documento y lo aprobaba el Consejo de Administración. Pero en la circular 20 del 2020 la Superintendencia de Economía Solidaria indicó que el Código de Buen Gobierno lo tiene que aprobar la Asamblea, mientras que el Consejo de Administración aprueba el Código de Ética y Conducta que establece lineamientos sobre otros temas, como son: proveedores, patentes, medio ambiente, etc. Se tomó la guía propuesta por la Supersolidaria la cual contiene los temas que debe contener un Código de Buen Gobierno

El Código de Buen Gobierno recoge normas éticas, de entendimiento entre los órganos, sobre el conflicto de intereses y de comportamiento.

Sin preguntas o intervenciones, se somete a aprobación el Código de Buen Gobierno.

Con un quórum de 21 asociados hábiles presentes y 15 conectados virtualmente, se aprueba el texto que contiene el Código de Buen Gobierno, con la siguiente votación: 36 votos a favor, 0 en blanco y 0 en contra.

El Representante Legal certifica que al momento de haber efectuado la votación se encontraban participando 36 asociados, entre asistentes virtuales, presenciales.

El texto del Código de Buen Gobierno debidamente aprobado se anexa y hace parte integral de la presente Acta.

17. PROPOSICIONES Y VARIOS

Interviene la **Dra. María Teresa Ortiz Zabala** agradeciendo el voto de confianza de sus colegas al elegirla miembro de la junta de vigilancia. Añade que esto es producto de las discrepancias que tienen los demás asociados con el actual Consejo de Administración. La **Dra. María Teresa Ortiz Zabala** continúa diciendo que varios asociados se han retirado porque perciben que hay inequidad al momento de la elección de los miembros del Consejo. La propuesta de la **Dra. María Teresa** es que este órgano quede conformado por un representante por provincia.

La **Dra. Martha Cecilia Jaimes Trillos** propone que la administración de COHOSAN envíe con el respectivo tiempo de anticipación, un oficio a todos los asociados, preguntando si poseen alguna propuesta de modificación de Estatutos para ser tenida en cuenta en la siguiente asamblea.

El **Dr Antonio Sarmiento** teniendo en cuenta su experiencia en la conformación de órganos de control en otras cooperativas, considera que en el momento de la confección de las planchas que van a ser postuladas para el siguiente periodo, se pongan de acuerdo los aspirantes y escojan representantes legales de las instituciones de las diferentes provincias.



La **Dra Diana Consuelo Benavides Cepeda** interviene afirmando que no entiende cómo puede existir discrepancias con el actual Consejo de Administración, si cuando se realizó la elección del Consejo Actual, se desarrolló la postulación de manera voluntaria, permitiendo la participación de todos los asociados asistentes. Adicionalmente indica que el actual Consejo de Administración tiene representación de cuatro de las siete provincias del departamento.

La **Dra. María Patricia Figueredo** manifiesta que apoya la solicitud realizada por la **Dra. María Teresa Ortiz Zabala** en cuanto a que la conformación de las planchas para la elección de los miembros del órgano de administración debe ser por provincia, con el fin de que la intervención sea más equitativa. Además, solicita que se permita la participación tanto de hospitales grandes como pequeños en la conformación.

La **Dra. Laura Isabel España Moreno** gerente de la **E.S.E. Hospital San Bartolomé** del municipio de **Capitanejo** opina que se debe tener en cuenta lo que se ha comentado hasta el momento, ya que es importante que las provincias estén bien representadas en el Consejo de Administración, con el fin de que este órgano conozca claramente las dificultades que pasan los hospitales de las diferentes provincias.

Interviene el **Dr. Edgar Julián Niño Carrillo** gerente de la **E.S.E. Hospital Universitario de Santander de Bucaramanga** y aclara que él participó en la última elección de los miembros del Consejo y afirma que las reglas de la elección estaban claras y que lo que se llevó a cabo fue un buen ejercicio democrático. El **Dr. Edgar Julián Niño** propone ir adecuando el instrumento de elección, en el período que resta del actual consejo, con el fin de que, para la próxima elección todas las divisiones administrativas del departamento puedan tener una presencia activa, y adicionalmente se vayan estrechando los lazos como agremiación entre los hospitales, algo que en este momento es muy relevante, teniendo en cuenta los cambios normativos que se esperan en el sector salud.

El **Dr. Henry Gómez Pérez** afirma que, como gerentes y miembros de una cooperativa, debemos estar unidos en este momento y que entre todos construyamos la continuidad de COHOSAN. Solicita aclaración jurídica acerca de la viabilidad de desarrollar la propuesta emitida en esta asamblea teniendo en cuenta la naturaleza de COHOSAN como organización cooperativa. Finaliza su intervención afirmando que el objetivo debe ser el fortalecimiento de la cooperativa.

El **Dr Antonio Sarmiento** responde que redactar una norma es algo técnico. Agrega que en la presente asamblea no es posible hacer una modificación adicional al Estatuto, puesto que estamos desarrollando una reforma parcial y adicionalmente la propuesta debió haber sido enviada a los asociados con una anterioridad mínimo de 15 días hábiles.

Finaliza la intervención el **Dr Antonio Sarmiento** informando que en la presente asamblea se puede emitir una directriz para que los asociados hagan llegar a la gerencia de la cooperativa las propuestas para la modificación de la conformación del consejo de administración y posteriormente revisar si desde el punto de vista jurídico es viable. En este momento esta actividad sería muy improvisada sin un documento base inicial, ya que se requiere de proyectado de la reforma estatutaria, el cual debe hacerse llegar antes de la asamblea, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto vigente.

El **Dr. Terry Alexander Nieves Cepeda** recoge las inquietudes de los participantes que fueron comentadas a lo largo de la asamblea sobre el mecanismo que se utilizará para la elección de los miembros del Consejo de



COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER Y EL NORORIENTE
COLOMBIANO

804009200-4COHOSAN

ACTAS ASAMBLEA DE ASOCIADOS

Cámara de Comercio de Bucaramanga



20077



Página
351



**CÁMARA DE
COMERCIO DE
BUCARAMANGA**
Creemos en Santander

Nombre COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER Y EL NORORIENTE COLOMBIANO

Sigla COHOSAN

Con Matrícula No. 503005 Inscribió en ésta Cámara de Comercio para los efectos del artículo 39 del Código de Comercio, el libro destinado a: ACTAS ASAMBLEA DE ASOCIADOS

Inscribió bajo el Nro. 20077 del libro II consta de 80 hojas útiles que han sido debidamente rubricadas de la página 351 a la página 430

Bucaramanga 2022/02/17



**CÁMARA DE
COMERCIO DE
BUCARAMANGA**
Creemos en Santander
NIT. 890.200.110-1

El Secretario

LEY 75/86: NO CAUSA IMPUESTO DE TIMBRE



Administración y alienta a los asistentes para que definan el proyecto de reforma de estatutos, el cual deberá ser presentado en primera instancia al actual Consejo de Administración.

La siguiente proposición estuvo a cargo de la **Dra. María Patricia Figueredo**, quien solicita sea analizado el procedimiento para la generación de los programas de beneficio a los asociados, el cual considera, debe tener en cuenta el monto de las compras y el tamaño de las instituciones.

Ante esta solicitud el **Dr. Terry Alexander Nieves Cepeda**, responde que fueron contratados los servicios profesionales de dos ingenieros financieros para actualizar el Plan de Incentivos que tiene la cooperativa, el cual será presentado inicialmente al consejo de administración y a la junta de vigilancia. Con este proyecto se busca diseñar un plan de incentivos apropiado para cada segmento de asociados, con el fin de que éstos conserven los principios del cooperativismo manteniendo un óptimo margen operacional.

El **Dr. Henry Gómez Pérez** solicita la intervención de la directora comercial de la cooperativa para que ilustre de manera técnica como es el mecanismo para categorizar los hospitales que reciben los programas de beneficio, teniendo en cuenta sus compras, los ingresos de COHOSAN y los beneficios percibidos por cada institución.

La directora comercial **Dra. Luz Stella Prada Otero**, ratifica que se hizo la contratación de con una firma especializada para hacer el análisis de los programas de bienestar teniendo en cuenta que éstos tienen 10 años de vigencia y que en estos momentos se pueden volver insostenibles para la cooperativa.

Continúa la intervención comentando que la evaluación de todos los programas y premios ofrecidos por la cooperativa se hacen en términos de porcentaje, para que tanto la institución que tiene el presupuesto pequeño como la institución que tiene el presupuesto grande, tengan la misma probabilidad de participar en honor al porcentaje de compra. Eso es lo que se está analizando en términos financieros. La idea es que el programa sea atractivo para los asociados, pero que también sea viable financieramente y no ponga en riesgo la liquidez de la cooperativa.

Una vez culmine el estudio contratado, se socializarán los nuevos programas con la aprobación del Consejo de Administración. El objetivo es seguir premiando de manera viable pero atractiva a los asociados de acuerdo a su participación y compromiso con la cooperativa.

La **Dra. Martha Cecilia Jaimes Trillos** hace la pregunta sobre un hecho que le ocurrió, puesto que al comprar un volumen mayor en el año 2022 recibió menos beneficios de los percibidos por las compras que realizó su institución en el 2021 cuando compró menos.

La directora comercial responde que eso es precisamente lo que se está analizando, ya que son en aquellos casos cuando el hospital pasa de un rango a otro, de acuerdo a su presupuesto, que la institución se ve en desventaja. La idea es hacer este análisis y que los nuevos programas sean justos y equitativos para todos los asociados. La directora comercial finaliza puntualizando que cuando se tenga el estudio completo se presentará a los asociados para su aprobación.

La **Dra. Laura Isabel España Moreno** interviene apoyando lo requerido por la **Dra. María Patricia Figueredo Macías** puesto que afirma que los hospitales entienden la necesidad de la sostenibilidad de la cooperativa, sin embargo, afirma que para muchos gerentes de hospitales no es fácil lograr el equilibrio que se desea con el



Hospital y con la cooperativa, teniendo en cuenta que las instituciones hacen un esfuerzo importante para comprarle a COHOSAN y pagar al día.

El Dr. Terry Alexander Nieves Cepeda manifiesta que es claro para la cooperativa el esfuerzo de los hospitales, pero que desafortunadamente la compra de asociados en los últimos años ha disminuido. Este hecho ha sido afrontado con la buena gestión que se ha realizado con los clientes particulares, incrementando gradualmente su participación en las ventas.

El Gerente de COHOSAN, recuerda a los asistentes que la generación de excedentes disponibles para repartición, es proporcional a las compras realizadas por los asociados, puesto que los excedentes generados por las ventas a particulares, no son susceptibles de repartición.

Por lo anteriormente comentado, se busca que los beneficios entregados por la cooperativa a sus asociados sean equitativos, solidarios y justos.

18. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

A continuación, se realiza la entrega de obsequios para los asociados, teniendo en cuenta el comportamiento de las instituciones a diciembre 31 del 2022.

Agotado el orden del día propuesto para esta jornada ordinaria en la modalidad mixta, se declara cumplida la tarea encomendada con 21 asociados hábiles presentes y 15 conectados virtualmente. Por tanto, se levanta la sesión a las 1:05 pm del día 17 de marzo del 2023.

Constancia de la continuidad del quórum del Representante Legal: El suscrito Representante Legal de COHOSAN, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.16.1. del Decreto 1074 de 2015, deja constancia que durante todo el desarrollo de la Asamblea General Ordinaria Mixta de Asociados que consta en la presente acta, se contó con el quórum exigido legalmente para deliberar y decidir válidamente; y que en virtud del Decreto 398 de 2020 se verificó la identidad de los asociados hábiles participantes de manera virtual.

En constancia, suscribimos:

PRESIDENTE

Dra Marisol Mora Cadena
CC 63.504.076
Gerente
Hospital San Rafael de Oiba

SECRETARIA

Catherine Pilonieta López
CC 1.103.364.729
Gerente

E.S.E. Centro de Salud San Cayetano de Confines
(Firma como asociado de COHOSAN, conforme a lo dispuesto en el art. 21 de la Ley 222 de 1995).



COMISIÓN REVISORA Y APROBATORIA DEL ACTA

Los suscritos integrantes de la Comisión Revisora y Aprobatoria del Acta dejamos constancia que la hemos revisado y que esta refleja lo acontecido en la reunión, por lo cual le impartimos su aprobación en nombre de la Asamblea.

Dr. Henry Gomez Pérez
CC 91.488.220
Gerente
E.S.E. Centro de Salud de Encino

Dra. Luisa Fernanda Mateus Rondon
CC 28.115.690
Gerente
E.S.E. Hospital San Juan de Dios del municipio de Galán.

REPRESENTANTE LEGAL

Terry Alexander Nieves Cepeda
CC 91.253.201
Gerente
Cooperativa de Hospitales de Santander y el
Nororienté Colombiano - COHOSAN